

**INFORME DE GESTIÓN Y
CUENTAS ANUALES DE
CATALUNYA BANC, SA**

- 2014 -

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Catalunya Banc, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Catalunya Banc, S.A. (en lo sucesivo, el “Banco”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Catalunya Banc, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1.4 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de Catalunya Banc, S.A. a 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

P3rrafos de 3nfasis

Llamamos la atenci3n sobre los siguientes aspectos detallados en la Nota 1.2 de la memoria adjunta:

Con fecha 21 de julio de 2014, la Comisi3n Rectora del Fondo de Reestructuraci3n Ordenada Bancaria (FROB) acord3, tras el estudio de las ofertas recibidas en el proceso de venta del Banco, su adjudicaci3n a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que a la fecha de este informe se encuentra condicionada al cumplimiento de algunas de las condiciones suspensivas previstas. En consecuencia, los administradores han formulado las cuentas anuales de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo a los factores desglosados en la Nota 2. Adicionalmente, la variaci3n, en su caso, de las estimaciones realizadas en las cuentas anuales adjuntas detalladas en la Nota 1.5 as3 como la recuperaci3n de los activos y la realizaci3n de los pasivos por los importes, plazos y clasificaci3n que figuran registrados en las cuentas anuales adjuntas depender3 de la evoluci3n de las operaciones en funci3n del plan de negocio del comprador, as3 como de la ejecuci3n del mismo. Esta cuesti3n no modifica nuestra opini3n.

El 17 de julio de 2014 el Banco cerr3 la venta de una cartera de pr3stamos a Blackstone. A 31 de diciembre de 2014 la operaci3n a3n no se ha materializado ya que est3 pendiente del cumplimiento de algunas de las condiciones suspensivas establecidas en el contrato. El valor en libros de la cartera de pr3stamos es de 3.802 millones de euros, que a 31 de diciembre de 2014 est3n registrados en el ep3grafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto (v3ase Nota 12). Esta cuesti3n no modifica nuestra opini3n.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n del Banco, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C n3 S0692



3lvaro Quintana

25 de febrero de 2015



**INFORME DE GESTIÓN DE
CATALUNYA BANC, SA**

- 2014 -

Contexto económico

En 2014 se han plasmado los divergentes ciclos económicos que afrontan las diferentes economías mundiales. Por un lado, EEUU y Reino Unido han consolidado su recuperación, mientras que las economías emergentes siguen ajustando sus tasas de crecimiento, enmarcadas en el proceso de desaceleración que se inició con la última crisis. Por su parte, el área del euro y Japón han entrado en una fase de estancamiento y bajos niveles de precios. Buena parte de esta tendencia a la baja de los precios se debe a la caída del precio del crudo, que en el conjunto del año ha perdido en torno a un 50%, consecuencia de factores ligados a la demanda, como la desaceleración económica de los países emergentes, y por un aumento de la oferta, principalmente de EEUU, y por el auge de nuevas técnicas de producción.

EEUU acaba 2014 con un crecimiento anual del 2,4%. El mal inicio de año, con una contracción de la economía en el primer trimestre por la adversa climatología, se ha visto claramente compensado con la notable mejora del resto de trimestres. Esta favorable evolución de la economía estadounidense ha estado sustentada por la mejora del mercado laboral. En 2014 se consigue completar la recuperación del empleo perdido a lo largo de los últimos cinco años, a la vez que la tasa de paro cae hasta niveles previos a la crisis y acaba en el 5,6%. Esta mejora económica ha permitido a la FED finalizar su programa de compra de activos en el tercer trimestre del año.

Por su parte, la economía del área del euro entraba en un proceso de estancamiento en 2014. Las economías centrales mostraban signos de desaceleración alarmantes, sobre todo tras la contracción trimestral del PIB que registraban economías como la alemana o la francesa, en el segundo trimestre del año. Sin embargo, y a diferencia de periodos anteriores, los países periféricos conseguían mantener la inercia de la recuperación, mitigando parcialmente la desfavorable evolución del resto de economías, a excepción de Italia, que volvía a entrar en recesión en el tercer trimestre del año. A su vez, los precios han entrado en una espiral de desaceleración que los ha llevado al nivel más bajo de los últimos cinco años, acabando 2014 con una contracción interanual del 0,2%. Ante este escenario, el BCE se vio obligado a incrementar los estímulos monetarios. Por un lado se rebajaba el tipo oficial hasta el 0,05% y se situaba en negativo el tipo de la Facilidad Marginal de Depósito, en el -0,20%. Además, se anunciaban nuevas LTRO's trimestrales, de 400.000 millones de euros de volumen y condicionadas a la concesión de crédito, y el inicio de un programa de compra de cédulas hipotecarias y ABS's. Estos anuncios han supuesto un cierto alivio a la economía del área del euro que, en la última parte del año, empezaba a dar nuevos síntomas de recuperación, impulsada también por la depreciación del euro derivada de la nueva inyección de liquidez del BCE.

El Banco de Japón ha necesitado inyectar más dinero a su economía para asegurar una salida de la deflación y una recuperación más vigorosa. A pesar de ello, el incremento del impuesto al consumo ha supuesto un lastre económico difícil de superar. Así, la economía nipona habría crecido un modesto 0,1% en 2014 (según datos provisionales), frente al crecimiento del 1,6% registrado en 2013.

Finalmente, en 2014 la economía española muestra un crecimiento anual del 1,4%, tras cinco años de contracción y estancamiento. Esta mejora ha venido de la mano de la demanda interna, que mostraba una recuperación tanto del consumo privado como de la inversión no residencial. Por su parte, la contribución de la demanda externa ha sido negativa, fruto de una moderación de las exportaciones y del notable crecimiento de las importaciones. El mercado laboral parece haber iniciado su recuperación este 2014. Por primera vez desde 2007, acaba con un aumento del empleo de 433.900 personas, a la vez que el número de parados se reduce en 477.900, según datos de la EPA. No obstante, esta recuperación se presenta lenta y costosa, ya que la tasa de paro, aunque se reduce respecto al año anterior, todavía se mantiene en niveles altos y acaba el año en el 23,7%. En cuanto a los precios, éstos han seguido la misma tónica que el resto de economías y se han desacelerado de forma intensa, hasta acabar el año con una caída del 1,0%.

El apoyo monetario ha permitido continuar rebajando de forma significativa las tensiones en los mercados financieros, y en especial en las economías periféricas del área del euro,

que ahora presentan unas mejores expectativas de crecimiento (a excepción de Italia). A su vez, una posible puesta en marcha de un programa de compra de deuda pública por parte de BCE ha presionado las rentabilidades de los bonos europeos a la baja. Así, la rentabilidad del bono español a diez años marca mínimos históricos y acaba el año en el 1,60%, frente al 4% de finales de 2013. El bono alemán también bate mínimos históricos y acaba 2014 en el 0,32%. De esta forma, la prima de riesgo española acaba el año ligeramente por encima de los 100 p.b., frente a los 220 p.b. de finales del año anterior.

Sin embargo, los mercados de renta variable acaban 2014 con revalorizaciones mucho más moderadas que las registradas el año anterior. Las nuevas tensiones geopolíticas surgidas a raíz del conflicto político entre Rusia y Ucrania, así como la desaceleración de los países emergentes y el freno observado en la recuperación europea y japonesa han lastrado a los índices bursátiles en la segunda parte del año. Entre los principales índices, el índice suizo SMI, el Nikkei y el Dow Jones presentan las mayores revalorizaciones, del 9,5%, 7,5% y 7,1%, respectivamente, mientras que el Eurostoxx50 crece un moderado 1,2% y el FTSE de Reino Unido cae un 2,7%. El Ibex35 y el DAX alemán presentarían las mayores revalorizaciones europeas, del 3,7% y el 2,7%, respectivamente, mientras que el CAC francés desciende ligeramente (-0,5%) y el MIB italiano se mantiene prácticamente plano (0,2%). Los mercados emergentes en su conjunto también han registrado contracciones. El índice MSCI acaba el año con una caída del 4,6%, aunque con gran diferencia entre regiones. Mientras que los países emergentes asiáticos registran revalorizaciones, los países Latinoamericanos se contraen notablemente, así como los emergentes europeos, arrastrados de la situación de Rusia, amenazada por las sanciones económicas impuestas por la UEM por el conflicto con Ucrania.

Las tensiones geopolíticas en Rusia han provocado una intensa depreciación del rublo en el mercado de divisas, de casi un 40% frente al euro. Por su parte, la divisa europea se depreciaba en torno a un 12% contra el dólar, hasta los 1,21 dólares por euro, por los diferentes signos de sus respectivas políticas monetarias.

En el ámbito financiero, la publicación de los test de stress a la banca europea reflejaba un aprobado prácticamente generalizado de las entidades financieras, con sólo ocho bancos con necesidades de capital adicional. Italia y Grecia concentran la mayor parte de estas necesidades. En España ningún banco suspende el ejercicio y por consiguiente no hay necesidades de capital en el corto plazo. Es importante resaltar que si bien el ECB señala que Liberbank presenta un déficit de capital de 32 millones de euros, la entidad tiene capital suficiente captado con posterioridad a la fecha de referencia del ejercicio.

Catalunya Banc en 2014

Catalunya Banc es la sociedad dominante de un grupo de entidades, cuya actividad controla directa o indirectamente y que constituyen conjuntamente el Grupo Catalunya Banc, el cual realiza actividades en las áreas financieras, de seguros, inmobiliaria, de servicios, de pensiones, crediticia y otras.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Reestructuración, durante el 2014 se han efectuado procesos de desinversión como la venta del servicio de comercialización de entradas, la venta de la plataforma inmobiliaria, la venta de cartera de fallidos, la venta de participadas y la venta de cartera de créditos.

En marzo de 2014 la Entidad ha formalizado la venta del servicio de comercialización de entradas, CXTelentrada, a ticketea.com, el operador español líder del mercado en creación y promoción de eventos y venta de entradas.

En abril de 2014 el Banco ha vendido su plataforma de gestión de activos inmobiliarios, propiedad a través de la filial CatalunyaCaixa Inmobiliaria (CXI), a una Sociedad controlada por Blackstone Group, que gestionará los activos traspasados a la SAREB en 2012 y los préstamos destinados a promoción, y los activos inmobiliarios que no forman parte de uso propio de la Entidad.

Paralelamente, en el mismo periodo, la Entidad ha llegado a un acuerdo con Aiqon Capital para la venta de créditos que se encontraban en situación de fallidos y estaban totalmente

provisionados.

Por otra parte, la Entidad ha vendido participadas, propiedad a través de CX Capital, consideradas activos no estratégicos como Olivos Naturales, Baring Iberia II, Laboratorios Boniquet, Grupo Navec, IER-1, Grupo Espais Catalunya Mediterráneo, European Biofuels, entre otras.

El 17 de julio de 2014 la Entidad cerró la venta de una cartera de préstamos a una Sociedad controlada por The Blackstone Group por un valor en libras de 4.187 millones de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales la operación aún no se ha materializado ya que está pendiente del cumplimiento de algunas de las condiciones suspensivas establecidas.

Con fecha 21 de julio de 2014 la Comisión Rectora del FROB acordó, tras el estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el proceso de venta del Banco, su adjudicación a BBVA. Dicha adjudicación aún no se ha materializado ya que está pendiente del cumplimiento de algunas de las condiciones suspensivas establecidas, entre ellas la ejecución de la venta de la cartera de préstamos comentada en el párrafo anterior.

Balance

A 31 de diciembre de 2014, los activos de Catalunya Banc se han situado en 53.131 millones de euros, con un decremento de 10.393 millones de euros (-16,4%) en relación con el cierre del ejercicio 2013. Su estructura tiene en las inversiones crediticias y en la cartera de inversión a vencimiento sus dos principales componentes, que globalmente significan, prácticamente, el 76% del balance.

En el apartado de las inversiones crediticias del balance, el saldo de los créditos a clientes asciende a 26.266 millones de euros y representa cerca del 49% del total del activo. La principal modalidad de la cartera, los créditos con garantía real, muestra un saldo 17.909 millones de euros, después de reducirse en un 30,8% (22,8% corresponde a la reclasificación de las operaciones crediticias que se prevé su venta de acuerdo al contrato de inversión de Blackstone, clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta) durante el ejercicio 2014. Las inversiones crediticias se completan con el saldo de depósitos en entidades de crédito, 719 millones de euros, y los valores representativos de deuda, que, con 1.150 millones de euros, recogen, básicamente, el saldo de los títulos multicedentes emitidos por la Entidad.

La cartera de inversiones a vencimiento presenta a 31 de diciembre de 2014 un saldo contable de 15.056 millones de euros, con un decremento de 6.594 millones de euros (-30,5%) en relación con el cierre del ejercicio 2014. El descenso de esta partida del balance incluye el vencimiento de dos bonos emitidos por el MEDE por importe de 4.477 millones de euros.

En cuanto a los activos financieros disponibles para la venta, su saldo se ha situado, a 31 de diciembre de 2014, en 1.908 millones de euros, los cuales se corresponden mayoritariamente con valores representativos de deuda, mientras que la parte relativa a instrumentos de capital mantiene un saldo mínimo, de tan sólo 8 millones de euros.

Por lo que se refiere a la actividad de captación de recursos, el volumen total de recursos de clientes a 31 de diciembre de 2014 es de 42.391 millones de euros. De éstos, 37.938 millones de euros corresponden a recursos de balance, que están integrados por las modalidades de captación de ahorro recogidas en los epígrafes Depósitos de la clientela y Débitos representados por valores negociables, y presentan un descenso del 16,1%, debido principalmente a la reducción de la cesión temporal de activos de la entidades de contrapartida central.

Los depósitos de clientes, que es el principal componente de la actividad de captación de recursos presentan un saldo a 31 de diciembre de 2014 de 34.143 millones de euros. Sin tener en cuenta la reducción de la cesión temporal de activos mencionado en el párrafo anterior y a la reducción de las cédulas hipotecarias multicedentes, estaría en línea al cierre del ejercicio 2014. Destacan las imposiciones a plazo, con un saldo de 18.785 millones de euros.

Los débitos representados por valores negociables, que canalizan la actividad emisora del Grupo, destinada, sobre todo, a grandes inversores, ha mantenido su evolución a la baja de los últimos tiempos y el peso, tanto de los bonos y obligaciones como de las cédulas hipotecarias, se ha reducido, en su conjunto, del orden del 28,4%, terminando el ejercicio 2014 con un saldo contable de 3.933 millones de euros.

Finalmente, las modalidades de fuera de balance ascienden a 4.452 millones de euros y presentan un ligero aumento del 1,8%. Por modalidades, el patrimonio de las sociedades y los fondos de inversión alcanza a 1.639 millones de euros, prácticamente en su totalidad gestionado desde la gestora del Grupo, CatalunyaCaixa Inversió. También tienen un volumen significativo los contratos de seguros, con 1.858 millones de euros, especialmente planes de previsión asegurado, planes de ahorro garantizados y rentas vitalicias, y los planes de pensiones, con un patrimonio de 949 millones de euros.

Resultados

La cuenta de resultados de 2014 de Catalunya Banc experimenta un margen de intereses y comisiones inferior al 2013 que se compensa por una notable reducción de gastos de administración. Todo ello como resultado de la aplicación del plan de reestructuración aprobado a finales de 2013 y aplicado durante 2014.

Por epígrafes, el margen de intereses se ha reducido un 25%, reflejo del impacto que ha tenido el continuo proceso de desapalancamiento que la entidad ha venido realizando a lo largo de 2014, así como por el impacto negativo que ha supuesto la continua reducción de los tipos de interés. Adicionalmente, la reclasificación de la cartera crediticia, cuya venta a Blackstone está pendiente de ejecución, ha provocado que su margen de intereses se haya imputado en el epígrafe de operaciones interrumpidas. Todo ello ha provocado una reducción de los ingresos financieros del 30,1%, que se ha visto compensada por una reducción equivalente de los costes financieros (-32,5%).

Los rendimientos de instrumentos de capital se han decrementado significativamente, pasando de 256 millones de euros en 2013 a los 47 millones de euros en 2014. Este decremento se explica por los dividendos recibidos en 2013 de Catalunya Caixa Preferents y Caixa Manresa Preferents por un importe total de 219 millones de euros fruto del proceso de amortización de los instrumentos híbridos emitidos por estas dos sociedades propiedad de Catalunya Banc. Igualmente, en los resultados por operaciones financieras se aprecia un decremento significativo (de 261 millones de euros de 2013 a los 19 millones de euros de 2014) vinculado a este mismo proceso pero de los instrumentos emitidos por Catalunya Banc.

Todo ello permite situar el margen bruto en los 595 millones de euros, un -52,2% inferior al de 2013. Los gastos de administración se han reducido un 18,6%, tanto por la reducción de los gastos de personal como, también, de los otros gastos generales de administración. Asimismo, también se observa una importante reducción de las amortizaciones, que retroceden un 17,2%. Un importante impacto en ahorro de costes se deriva del proceso de reestructuración aplicado durante el año.

En consecuencia, el margen de explotación antes de dotaciones se situaría en los 100 millones de euros, en línea al resultado de 2013 si descontamos el efecto del proceso de amortización de los instrumentos híbridos.

Las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos financieros contabilizadas en 2013 han permitido, junto con la venta de cartera de fallidos, un moderado impacto en resultados de 2014, de forma que el resultado del ejercicio se sitúa, una vez incorporados los resultados vinculados a operaciones interrumpidas, en 123 millones de euros.

Red comercial y plantilla

A lo largo del año, se ha cerrado un total de 253 oficinas, de acuerdo con lo previsto en el plan de recapitalización de la entidad. De éstas, 108 estaban situadas en Cataluña y 145 en

el resto de España. Después de estos cierres, la red queda establecida en 756 oficinas, de las cuales 713 se sitúan en Cataluña y 43 en el resto de España.

La plantilla del Banco se ha reducido, en términos medios, en un 22,1%, de forma que la plantilla media a lo largo de 2014 se ha fijado en 5.090 empleados.

Gestión del riesgo

Para asegurar que en todo momento se dispone de liquidez suficiente para cumplir con los compromisos de pago, Catalunya Banc gestiona el riesgo de liquidez, inherente a la actividad bancaria y a los instrumentos financieros, desde una doble perspectiva. Por una parte, por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, en cuanto a la liquidez operativa, y, por otra parte, por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos, en cuanto a la liquidez estructural. Para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, Catalunya Banc tiene depositadas diversas garantías en el Banco Central Europeo, que le permiten obtener una liquidez adicional.

La estructura organizativa de la Entidad está configurada para garantizar una gestión integral efectiva y el control de todos los riesgos, especialmente los de crédito, mercado y operacional. La función de riesgos implantada está segregada en las funciones de admisión y recuperación, por parte de la Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones, y en las de medición, seguimiento y control, por parte de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, ambas independientes de las áreas de negocio.

En cuanto a la gestión del riesgo de crédito, Catalunya Banc dispone de modelos de scoring de particulares, modelos de rating para todos los segmentos de empresa y de criterios y políticas de clasificación de operaciones y de clientes en el momento de la contratación. En este sentido, el Consejo de Administración de la Entidad, que es el máximo responsable de la gestión global del riesgo, es quién aprueba las políticas generales de la gestión de los riesgos, de los modelos de calificación y de las herramientas de admisión, control y seguimiento, así como de los procedimientos de mitigación.

La gestión y control del riesgo de tipos de interés, que es el que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto de una variación en la estructura de la curva de tipos de interés de mercado, recae en el Comité de Activos y Pasivos, que se encarga de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen las políticas fijadas por el Consejo de Administración, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipos de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

En cuanto al riesgo de negociación, las posiciones en instrumentos financieros, tanto activos como derivados, mantenidas por Catalunya Banc con el objetivo de negociación, son gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales y están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías). El control es diario en base al límite de valor en riesgo asociado a esta actividad que establece el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo operacional es un elemento importante para Catalunya Banc, ya que afecta directamente a la generación de valor por la vía de resultados e indirectamente a la reputación y la confianza puesta en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. El modelo de gestión utilizado prevé una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, con el soporte de herramientas y metodologías especializadas.

La gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria de Catalunya Banc que afecta tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de las operaciones. El control y la gestión de la solvencia del Grupo se enmarcan dentro de las Políticas de Solvencia implantadas. Para garantizar el cumplimiento del conjunto de estas políticas se han establecido los correspondientes sistemas de control y seguimiento.

Operaciones vinculadas

De acuerdo con aquello que establecen la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del

Mercado de Valores y el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, este informe de gestión no incluye la información relativa a partes vinculadas establecida en el artículo 15 del mencionado Real Decreto, ya que va incluida en las notas de los estados financieros de Catalunya Banc del ejercicio 2014.

Medio ambiente

Catalunya Banc no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental en el desarrollo de su actividad que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. No obstante, desarrolla una política activa de promoción de la correspondencia ecológica y, en general, de racionalización de consumos y recursos, así como de la gestión controlada de los residuos.

Acciones propias

A cierre del ejercicio 2014, Catalunya Banc mantenía acciones propias en autocartera por importe de 18,7 millones de euros.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación no se han producido hechos significativos.

Previsiones para 2015

En 2015 EEUU se vislumbra como el motor económico mundial, con tasas de crecimiento superiores al 3%, según el FMI, mientras que los países emergentes podrían seguir ajustando sus tasas de crecimiento a la baja. En el área del euro, la preocupación del BCE por alcanzar una salida definitiva de la crisis y las medidas que adopte para ello podrían suponer un impulso a la economía, que podría crecer en torno a un 1,2% en 2015, a la vez que se mantendrían los tipos de interés en niveles mínimos, suponiendo un soporte para los mercados. Sin embargo, en EEUU, una subida de tipos podría frenar momentáneamente la buena racha de sus índices bursátiles, aunque ni mucho menos se espera que pueda suponer un cambio de tendencia.

En España, el crecimiento en 2015 podría ser superior al 2%, gracias, en parte, a la reactivación del crédito que parece haberse iniciado ya en 2014, tanto para familias como para pymes, y que se espera que se mantenga, gracias a la menor incertidumbre existente, a la mejora de las expectativas sobre la economía española, así como al ánimo de los bancos por volver a incrementar la oferta de crédito para mejorar su rentabilidad, una vez superados los problemas de solvencia y liquidez. Este factor podría favorecer una reactivación del mercado inmobiliario, que en la última parte de 2014 parece haber consolidado su punto de inflexión.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –
DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE
NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	66,01%
V86313806	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	32,39%

Ver sección G.

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí No

Descripción de las restricciones

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los Accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco (25)

por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si la Junta está llamada a deliberar sobre el aumento o la reducción del capital o cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta (50) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco (25) por ciento del capital social suscrito con derecho a voto.

El régimen de mínimos no se diferencia del previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 35 de los Estatutos Sociales establece que la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, presente o representado, en la Junta General.

Sin perjuicio de lo anterior, para la aprobación de los acuerdos de aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco (25) por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta (50) por ciento.

El régimen de adopción de acuerdos es equivalente al que estaba previsto en la ley de Sociedades de Capital antes de que fuera objeto de modificación por la ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. En la Ley de Sociedades de capital, en su redacción actual modificada, se especifica:

- a) Que los acuerdos de junta general se tomarán por mayoría simple, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra.
- b) Que los acuerdos a los que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital se adoptarán por mayoría absoluta, si el capital presente o representado supera el 50%, y por el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado si, en segunda convocatoria, concurren accionistas que representan el veinticinco (25) por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta (50) por ciento.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2014. Se adoptaron con el voto a favor del 99,9997% de las acciones presentes en la reunión los acuerdos siguientes:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión de Catalunya Banc y de su Grupo consolidado. Aplicación y, en su caso, distribución de resultados. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de Catalunya Banc. Todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.
 - 1.1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión **individuales** de Catalunya Banc.

Aprobar las cuentas anuales de Catalunya Banc, integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, formulados por el Consejo de Administración de Catalunya Banc, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

- 1.2. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión **consolidados** del grupo Catalunya Banc.

Aprobar las cuentas anuales del grupo consolidado de Catalunya Banc, integradas por el balance de situación consolidado, la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo y la Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión Consolidado formulados por el Consejo de Administración de Catalunya Banc, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

- 1.3. Aplicación y, en su caso, distribución de resultados.

Aprobar el resultado y la aplicación del mismo formulados por el Consejo de Administración de Catalunya Banc en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2014, y que se detallan a continuación:

- Base de reparto:
Resultado: 498.646 miles de euros.
- Aplicación:
A reservas de libre disposición: 498.646 miles de euros.

- 1.4. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de Catalunya Banc.

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de Catalunya Banc durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

2. Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de Catalunya Banc y de su Grupo consolidado para el ejercicio social 2014.

Aprobar la reelección de Deloitte, S.L., sociedad con domicilio social en Madrid (28020), Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, Edificio Torre Picasso, Planta 368, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.650, Libro O, Folio 188, Sección 8, Hoja M-54.414, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0692, y provista de N.I.F. B-79.104.469, como sociedad auditora de las cuentas anuales de Catalunya Banc y de su Grupo consolidado por un plazo de un año a contar desde el 1 de enero de 2014, fecha de inicio del presente ejercicio social, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2014.

3. Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales (Denominación social) de Catalunya Banc.

Aprobar la modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales de Catalunya Banc (Denominación social. Ejercicio indirecto) que pasará a tener la siguiente redacción:

*“Artículo 1º. Denominación social
La sociedad se denomina CATALUNYA BANC, S.A. (indistintamente, el Banco o la Sociedad) y se rige por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales que le sean de aplicación.”*

4. Consejo de Administración: reelección de D. José García Montalvo.

Reelegir por un plazo de tres (3) años, a D. José García Montalvo, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Plaza Antoni Maura, 6, de Barcelona, y con D.N.I. nº 22.693.175H, como consejero independiente del Consejo de Administración.

5. Aprobación, en su caso, de la remuneración máxima del Consejo de Administración.

Fijar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 45 de los Estatutos Sociales de Catalunya Banc, y teniendo en cuenta las limitaciones de carácter retributivo establecidas en el Real Decreto-ley 2/2012, el importe de las retribuciones que puede satisfacer Catalunya Banc al conjunto de sus consejeros durante el ejercicio 2014 en un importe máximo de quinientos mil (500.000) euros. De conformidad con dicha norma estatutaria, la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite, su distribución entre los diferentes Consejeros y la periodicidad de su percepción corresponderá al Consejo de Administración.

A los efectos indicados, la retribución individual de los consejeros deberá en todo caso respetar las previsiones de carácter obligatorio que sobre retribuciones de los Consejeros establezcan las leyes y reglamentos vigentes, los cuales se han tenido en cuenta a la hora de determinar la cantidad global a fijar por la Junta General Ordinaria de Accionistas. En concreto, cabe indicar que, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero (modificado por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito), en tanto que Catalunya Banc, S.A. es una sociedad mayoritariamente participada por el FROB, son aplicables a los miembros de su Consejo de Administración las limitaciones a las retribuciones que los miembros del Consejo de Administración puedan percibir por todos los conceptos de: (1) 50.000 € para cada uno de los consejeros no ejecutivos y (2) 300.000 € para cada uno de los consejeros ejecutivos.

6. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, complementar, interpretar, subsanar, desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como para elevarlos a público.

Facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración y al Secretario no Consejero del mismo, con facultad de sustitución, para que cualquiera de ellos, indistintamente y por sí solo, actuando en nombre y representación de la Sociedad pueda, con las más amplias facultades, formalizar, complementar, interpretar, subsanar, desarrollar, ejecutar y elevar a público, ante el Notario de su elección, los acuerdos adoptados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, llevando a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias u oportunas para la efectividad de los mismos, entre cuyas facultades se encuentran, de manera enunciativa y no limitativa:

- (a) Comparecer ante el fedatario público de su elección para elevar a público los acuerdos precedentes, así como otorgar o suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la aclaración, subsanación, corrección, o rectificación a fin de lograr la definitiva inscripción de los acuerdos, pudiendo incluso:
- i. Aclarar, subsanar, corregir, rectificar o enmendar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente acta;
 - ii. Otorgar o suscribir los documentos públicos de enmienda, subsanatorios, modificativos, complementarios o aclaratorios que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil y todos aquellos otros Registros que procedan; o
 - iii. Solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, en caso de no producirse su inscripción total.
- (b) Proceder al depósito de las cuentas anuales y a la inscripción de los acuerdos adoptados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas en el Registro Mercantil y ante cualquier otro organismo público o privado que proceda.
- (c) Solicitar las autorizaciones administrativas o inscripciones que fuesen menester ante el Ministerio de Economía y Competitividad,

Banco de España y cualesquiera otros organismos oficiales e instancias competentes.

- (d) Llevar a cabo, ante organismos públicos o privados, cuantos actos o gestiones sean convenientes o necesarios según la normativa aplicable y en el mejor interés de la Sociedad, a fin de ejecutar, inscribir o comunicar los presentes acuerdos, según proceda.
- (e) Suscribir y otorgar cuantos acuerdos, y negociar y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para ejecutar, en general, los presentes acuerdos o sus consecuencias.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

Toda la información corporativa de Catalunya Banc, S.A. se encuentra en la página web institucional, <https://www.catalunyacaixa.com>, y se accede a través del apartado *Información para Inversores*, subapartado *Gobierno Corporativo*.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros / miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros / miembros del órgano	5

Ver sección G

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
40.904.232C	José Carlos Pla Royo	-----	01/06/2013
V86313806	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	Antonio Greño Hidalgo	23/09/2014 (cooptación)
46.327.032H	Juan F. Corona Ramón	-----	26/02/2013
35.058.909D	Manuel Garí Eguillor	-----	26/02/2013
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	José Antonio García Rico Francisco Orenes Bo	11/10/2011

Ver sección G

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	Cargo
40.904.232C	José Carlos Pla Royo	CatalunyaCaixa Immobiliària, S.A.	A60118098	Presidente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	0	0	0	0	1	12,5	1	8,33
Comisión ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Comité de auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0	0	0	1	33,33	1	33,33
Comisión de Riesgos	0	0	0	0	0	0	0	0

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	300	-----
Retribución variable	-----	-----
Dietas	200	-----
Otras Remuneraciones	-----	-----
TOTAL:	500	-----

Ver sección G

- C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo
38062867Y 37313952V 36966876B 37324095V 37694602V 46236410Q 37742089D 38119326T 16275736Q	Miguel Perdiguer Andres Josep Reyner Serra Joan Ràfols Llach Carme Sese Jornet Jorge Cervera Belastegui Raimon Royo Uño Carles Penas Babot Luis Miguel Chamorro Mora Maria Cristina Gonzalez de Langarica Solorzano	Miembros del Comité de Dirección

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.120
--	-------

Ver sección G

- C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato:	Periodo de mandato: 3 años.
---	--------------------------------

- C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre	Cargo
40.904.232C	José Carlos Pla Royo	Presidente Ejecutivo
46.236.410-Q	Raimon Royo Uño	Dirección Financiera

- C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración tiene en su seno una Comisión de Auditoría encargada de:

- Revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene en su seno una Comisión de Auditoría que, de conformidad con el artículo 43 de los Estatutos Sociales, el artículo 95.4.3 del Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría, tiene encargada la función de asegurar la independencia del auditor externo y para tal fin en dicha normativa se prevé:

- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos de rotación y retributivos establecidos en la normativa aplicable en cada momento.
- Evaluar el impacto en la independencia del auditor de cuentas que podría derivarse de la prestación de cualquier otro tipo de servicios cuya prestación se proponga.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores para recibir, directamente, información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores de cuentas, para su examen por la Comisión de Auditoría.
- Recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como los servicios adicionales o de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a los que hace referencia el apartado anterior.
- Completar las anteriores actuaciones con aquellas otras que considere necesarias para poder fundamentar su juicio acerca de la competencia técnica, la cualificación, la adecuada actuación y el apropiado nivel de independencia del auditor de cuentas.

Los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación realizan su labor con completa independencia respecto de Catalunya Banc, S.A., no siendo por tanto necesario ningún mecanismo específico al respecto.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
Consejo de Administración	5	ÓRGANO ENCARGADO DE DIRIGIR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A CATALUNYA BANC, S.A.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
40.904.232C	José Carlos Pla Royo	Presidente
35.058.909D	Manuel Garí Eguillor	Vocal
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) representado por José Antonio García Rico y Francisco Orenes Bo	Vocal

COMISIÓN DE AUDITORÍA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
46.327.032H	Juan F. Corona Ramón	Presidente
V86313806	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) representado por D. Antonio Greño Hidalgo	Vocal
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) representado por D. José Antonio García Rico y D. Francisco Orenes Bo	Vocal

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo
35.058.909D	Manuel Garí Eguillor	Presidente
46.327.032H	Juan F. Corona Ramón	Vocal
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) representado por José Antonio García Rico y Francisco Orenes Bo	Vocal

COMISIÓN DE RIESGOS

NIF o CIF	Nombre	Cargo
40.904.232C	José Carlos Pla Royo	Presidente
V86313806	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito representado por D. Antonio Greño Hidalgo)	Vocal
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) representado por D. José Antonio García Rico y D. Francisco Orenes Bo	Vocal

Ver sección G

- C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Ver sección G

- C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	8
---------------------	---

- C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Ver sección G

- D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Ver sección G

- D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

No ha habido operaciones intragrupo que no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones.

- D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Ver sección G

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

- E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

Ver sección G

- E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Ver sección G

- E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

1. Riesgo macroeconómico

A pesar de la evolución positiva de los principales indicadores macroeconómicos que se vienen concretando desde los últimos meses de 2014, y de las perspectivas favorables que presentan los principales organismos nacionales e internacionales para 2015 y 2016, la situación económica no está exenta de ciertos riesgos.

Por un lado, aquellos vinculados a las tensiones geopolíticas en Europa, que por un lado podrían generar tensiones en el área del euro y afectar negativamente a la prima de riesgo de los países periféricos, y por otro generar ciertos focos de inestabilidad.

Por otro lado, la desaceleración del crecimiento de los países emergentes, que podrían afectar negativamente a la demanda internacional, así como la amenaza de un escenario deflacionista que sigue planeando sobre los principales países de la Unión Europea, pueden comprometer las favorables perspectivas de crecimiento. A este respecto, medidas adoptadas como la reducción de los tipos de interés han tensionado de manera significativa los márgenes de negocio de las entidades financieras, lo cual dificulta la consecución de los objetivos marcados.

Por último, un factor especialmente determinante en la economía española es la todavía elevada tasa de paro que presenta, por encima de la media europea, y que puede lastrar la recuperación y mermar las perspectivas de negocio, tanto desde la perspectiva de la capacidad de pago de los créditos ya concedidos y de la consecuente necesidad de realizar nuevas provisiones, como de la demanda de crédito nuevo, factor clave para promover el consumo y la inversión que deben aportar el crecimiento esperado.

2. Riesgo de liquidez

La inestabilidad geopolítica actual hace planteable una eventual situación de cierre de los mercados mayoristas o dificultades de acceso a los mismos, que podría dificultar el desarrollo de la actividad de financiación mayorista, provocando tensiones de liquidez o tener que hacer frente a un mayor coste de financiación. Es por ello que el Grupo Catalunya Banc gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad bancaria para asegurar que dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para garantizar el funcionamiento normal de la entidad y cumplir con sus compromisos de pago, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Uno de los parámetros principales de la gestión de este riesgo es el mantenimiento en todo momento de un volumen mínimo de activos líquidos disponibles para atender desviaciones puntuales no previstas en la posición de liquidez de la Entidad.

Asimismo, la entidad periódicamente realiza ejercicios de estrés sobre la liquidez y cuenta con un plan de Contingencia con los procedimientos a

seguir en caso de que fuera necesario activarlo.

3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, inherente a la actividad bancaria, representa las pérdidas que soportaría el Grupo Catalunya Banc en el supuesto de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.

Corresponde al Consejo de Administración del Banco establecer los principios generales que define el perfil de riesgos objetivo de la entidad, aprobar las políticas de control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión de Auditoría como en la Comisión de Riesgos. Por su parte, la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo promueve la definición, validación y seguimiento de modelos de medición del riesgo (PD, LGD,...), así como su integración en la gestión, que permiten apoyar la toma de decisiones en este ámbito. Asimismo, la entidad cuenta con un elevado nivel de provisiones, fruto de la política de prudencia mantenida en los últimos años.

4. Riesgo reputacional

Riesgo asociado a las actuaciones de la entidad, en relación a la aplicación de determinadas prácticas de negocio o a las acciones de sus órganos de gobierno, que puedan generar una publicidad negativa y causar una desconfianza en la entidad.

5. Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La entidad cuenta con un sistema de valoración y medición de este riesgo, que permite implantar mejoras en los procesos, y tiene identificados, para todos los procesos operativos de la entidad, los riesgos asociados y los controles que se aplican para mitigar los riesgos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La función de seguimiento y control se realiza por la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, que fija delegaciones concretas para fomentar la cultura de seguimiento del riesgo en toda la Entidad. Trimestralmente se informa a la Comisión de Auditoría del cumplimiento de los límites establecidos, quien a su vez informa al Consejo de Administración.

Periódicamente, se informa a los órganos de gobierno, mencionados anteriormente, sobre los principales riesgos asumidos y su evolución, así como de la relación existente entre la suficiencia de capital y el riesgo total (según riesgos descritos en el apartado E1) y el nivel de observancia de las políticas y procedimientos implantados para la gestión del riesgo.

Catalunya Banc, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, realiza el proceso de autoevaluación de capital materializado en el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) cuyo objetivo es analizar la relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios mantenidos, valorando su adecuación tanto en términos absolutos como de composición. En ese informe se analizan los riesgos más significativos a los que está expuesta la Entidad y se define su perfil de riesgo para cada uno de los epígrafes que contempla la matriz de riesgos utilizada por el Banco de España en la metodología vigente (Documento del Banco de España de 17 de junio de 2009: Supervisión de la Actividad Bancaria bajo Enfoque Riesgos (SABER)).

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio

Durante el ejercicio se han materializado algunos de los riesgos asociados a la actividad financiera ya recogidos en apartados anteriores. El impacto de los mismos se puede consultar en las Cuentas Anuales y en la Memoria, así como en el Informe de Relevancia Prudencial que emite la Entidad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Además de los reportes periódicos al Consejo de Administración sobre los indicadores definidos en los documentos de políticas de los diferentes riesgos y con la finalidad de realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las materias afectadas por los diferentes ámbitos de actuación descritos, existe el Comité de Control del Riesgo y la Solvencia (CCRyS), cuyos objetivos son reportar el resultado de la gestión global de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad (crédito, mercado, operacional), analizar el posicionamiento global de riesgos del Grupo (modelos de calificación crediticia, validación interna, seguimiento de los riesgos) y establecer procedimientos y mejoras que afecten a la gestión de riesgos.

Los miembros del CCRyS, cuya periodicidad de reunión es mensual, pertenecen a la Alta Dirección y son el Presidente Ejecutivo, el Director Financiero, el Director de Riesgos, el Director de Control Global del Riesgo, el Director Comercial y de Marketing, el Director de Empresas, Corporativa e Institucional, el Director del Área de Control y Seguimiento de Riesgo, el Director del Área de Control Cuantitativo del Riesgo, el Director del Área de Planificación y Control de Gestión y otros miembros del Comité de Dirección según la materia tratada.

Desde el inicio del 2012, el CCRyS integra también el antiguo Comité de Solvencia y, por tanto, se realiza un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios, se valora el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de Catalunya Banc, S.A. (ya sea en términos de cuantía y composición de los recursos propios como en términos de requerimientos de capital) y se efectúa el seguimiento de los objetivos de solvencia y de rentabilidad, adoptándose, caso de ser necesario, las medidas correctoras adecuadas.

Igualmente, el Consejo de Administración ostenta en su seno una Comisión de Riesgos, de naturaleza consultiva, cuyas propuestas han de ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración y que centra su ámbito de actuación en el análisis y valoración de las políticas y modelos de gestión y control de los riesgos del Grupo. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría revisa trimestralmente el cumplimiento de los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración, dando cuentas a éste último de los incumplimientos que se hayan detectado.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Catalunya Banc tiene como función general más esencial la supervisión y control, cuya responsabilidad incluye la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su Grupo consolidado y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Además de lo anterior, el artículo 9.5 del reglamento del Consejo establece como competencia exclusiva del Consejo de Administración el asegurarse de la existencia de un Sistema de Control Interno en el Proceso de Preparación y

Emisión de la Información Financiera (SCIIF).

La función de supervisión de los SCIIF es delegada por el Consejo en la Comisión de Auditoría, según lo establecido en los artículos 94 y 95 del Reglamento del Consejo de Administración. De conformidad con tal delegación, la Comisión de Auditoría está encargada de:

- Supervisar la efectividad de los SCIIF y, particularmente, del proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas;
- Evaluar la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el proceso de preparación y emisión de la información financiera;
- Revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección y auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y
- Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.

Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

El Área de gestión y desarrollo de personas, el Área de Organización, Calidad y Seguridad lógica y el Área de Servicios Jurídicos conjuntamente con el Departamento de Control Contable, el Departamento de Planificación Financiera y Reporting y el Departamento de Solvencia y Riesgo Operacional se involucran, directa o indirectamente, en el proceso de elaboración y preparación de los SCIIF y deberán reportar la información correspondiente a la Dirección Financiera, donde encontramos el responsable del SCIIF, figura que se encargará de coordinar la información recibida. La Dirección Financiera y el departamento de Cumplimiento Normativo y Servicio de Atención al Cliente revisan en última instancia la información a reportar al Consejo de Administración, mientras que Planificación financiera y Reporting revisa la información a publicar a los mercados.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Departamento de Organización, que depende de la Dirección de Medios, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización permanente de la estructura organizativa de Catalunya Banc en general y, en consecuencia, de aquellos departamentos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Dicho Departamento dispone de procedimientos internos documentados para desarrollar las funciones indicadas en el párrafo anterior y comunicarlas al resto de áreas y/o departamentos implicados del Banco.

En la elaboración de la información financiera están definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos.

Asimismo, las entidades del Grupo disponen de procesos de elaboración de la información financiera y reportan en base al calendario establecido por el Departamento de Planificación financiera y Reporting, que, jerárquicamente, depende de la Dirección Financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código Ético del Grupo Catalunya Banc se aprobó en la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el 30 de marzo de 2012. Se comunicó a la plantilla a través de correo electrónico el 11 de julio de 2012 y a través de circular corporativa el 12 de julio de 2012. No se contempla proceso formal de suscripción por parte de los empleados.

El Código Ético ha sido objeto de dos modificaciones:

La primera modificación se aprobó en Consejo de Administración de 21 de abril de 2013 y se comunicó a los empleados a través de circular Intranet el 21 de junio de 2013.

La siguiente modificación se aprobó en Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2013 y se comunicó a los empleados a través de circular Intranet el 19 de diciembre de 2013 y de correo electrónico de 30 de enero de 2014, esta última con solicitud de acuse de recibo electrónico a cada empleado.

El Código Ético del Grupo Catalunya Banc define los valores, principios generales de actuación y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento íntegro de todas las personas relacionadas con el Grupo. También tiene como objetivo ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y directivos. Esta cultura pretende orientar las relaciones entre empleados; las actuaciones de éstos con clientes, accionistas, proveedores y colaboradores externos; y las relaciones con las instituciones públicas y privadas y con la sociedad en general.

El Código Ético está configurado como un punto de partida y afecta al conjunto de la actividad. Las actuaciones se basan en el respeto por los valores Honestidad, Integridad, Transparencia y la Seguridad. Es intención del Grupo Catalunya Banc promover que todos sus proveedores, clientes, empresas y entidades colaboradoras adapten su comportamiento a pautas de actuación similares a las que se definen en el Código.

La Entidad asume el compromiso de difundir entre todos sus empleados el contenido del Código Ético, mediante una comunicación personalizada por correo electrónico, incidiendo en la obligación de respeto y cumplimiento del mismo. El incumplimiento podrá comportar sanciones laborales. Adicionalmente, se establece que a todos los empleados que se incorporen o pasen a formar parte del Grupo Catalunya Banc les serán de aplicación los valores, principios y normas de actuación establecidos en el mismo.

La Función de Cumplimiento Normativo es el centro responsable de revisar, supervisar y actualizar periódicamente el Código Ético. Todas las cuestiones relacionadas con el Código Ético del Grupo son elevadas a la Comisión de Auditoría de la Entidad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Entidad dispone de un canal de denuncias, instrumentalizado a través de la creación de un formulario y un buzón de correo electrónico, para que cualquier empleado del Grupo Catalunya Banc pueda comunicar las conductas irregulares relacionadas con la contabilidad, el control, la auditoría o cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código Ético.

Este canal es administrado por el Departamento de Auditoría Interna de la Entidad, quien reporta a la Comisión de Auditoría las irregularidades e incidencias recibidas, así como las resoluciones efectuadas.

Auditoría Interna asegurará la consistencia del procedimiento, mantendrá la interlocución con el denunciante y velará por garantizar la confidencialidad y la preservación de la identidad del denunciante.

Cuando se determine que un empleado ha realizado actividades que contravengan aquello establecido en la normativa o en el Código, se aplicarán las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en los convenios colectivos de la Entidad o de las sociedades del Grupo o en la legislación laboral aplicable.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La organización de Catalunya Banc cuenta con los recursos humanos y materiales considerados suficientes, proporcionando al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, formación para el desempeño de sus funciones.

Los requisitos básicos para dicho personal son los conocimientos actualizados en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos. Dichas acciones formativas se reparten entre jornadas presenciales y mediante la plataforma on-line de que disponen los empleados. En la plataforma on-line, los empleados de la Entidad tienen acceso a un catálogo de cursos que abarca diferentes materias y les permite actualizar sus conocimientos sobre auditoría, contabilidad, gestión financiera y fiscalidad, entre otros. A modo de ejemplo, están disponibles los siguientes cursos:

- Análisis económico-financiero.
- Consolidación de balances.
- Interpretación de los estados contables.
- Los estados financieros en las NIC/NIFF.
- Normas internacionales de contabilidad en entidades financieras.
- Principios contables y normativa del Banco de España.

Durante el ejercicio 2014, la Entidad disponía de diversos cursos on-line en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos. Se han completado 78 cursos que representan un total de 695 horas lectivas, realizados por 68 empleados.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Catalunya Banc dispone de un Mapa de Riesgos Operacionales global y detallado donde existe una documentación cualitativa y cuantitativa de los riesgos y controles existentes en la Entidad. Cada departamento dispone de un coordinador responsable de identificar, valorar y actualizar los riesgos de su departamento.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El entorno del Mapa de Riesgos está diseñado para que el Departamento de Solvencia y Riesgo Operacional pueda analizar los riesgos operacionales que afectan al Banco de una forma cuantitativa (riesgo inherente) y cualitativa (valoración del riesgo post-controles). Los riesgos se clasifican en dos categorías:

- Los riesgos genéricos, que aportan homogeneidad al conjunto.
- Los riesgos específicos, que se pueden aplicar a distintos centros y procesos, pero con un impacto diferente. Los controles de cada riesgo individual dependerán del entorno específico de éste.

Mediante la herramienta de riesgo operacional también se incluye la identificación y gestión de los riesgos específicos del fraude interno y externo. Los acontecimientos significativos de fraude en la información financiera serían informados, en su caso, a la Comisión de Auditoría, que supervisa su gestión y resolución.

El Mapa de Riesgos de la entidad está orientado a centros y procesos. Se han clasificado los centros de la entidad a partir de su importancia cualitativa (impactos y frecuencia máximos), cuantitativa (histórico de pérdidas) y de las recomendaciones de auditoría interna, en tres categorías que determinan la frecuencia de actualización de su mapa de riesgos: anual, bienal, y a requerimiento de la Unidad de Riesgo Operacional o del coordinador del centro.

En el ejercicio 2014, la Entidad tiene pendiente de identificar, dentro del Mapa de Riesgos, la clasificación para los riesgos SCIF. Actualmente, Catalunya Banc está trabajando en la incorporación en el Mapa de Riesgos de los siguientes campos: existencia y concurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Dentro de la Dirección Financiera se enmarca la función de Información Financiera del Grupo, que es quién se encarga de determinar el perímetro de consolidación del Grupo.

Las principales políticas contables, incluyendo aquellas relativas a la identificación del perímetro del Grupo, están descritas con detalle en la memoria anual y se establecen los criterios para valorar la influencia significativa y/o el concepto de control que son fundamentales para decidir la integración y el método de integración de las diferentes asociadas y filiales, así como de los vehículos de propósito especial.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Tal y como se indica en el punto 5, la Comisión de Auditoría es el órgano de gobierno encargado de la supervisión.

F.3 **Actividades de control**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que pueden afectar de modo material a los estados financieros, Catalunya Banc dispone de procedimientos de control dirigidos a verificar la adecuada calidad y exactitud de la información contable (automáticos y manuales) y mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados, como puede ser el cuadro contable de inventario de todas las aplicaciones, que concilia con la contabilidad, y el cuadro contable mensual de los departamentos, que incluye el proceso de certificación de los saldos de las cuentas contables que no tienen conciliación automática, que son de responsabilidad de cada centro. El acceso a las cuentas contables está limitado en función de las necesidades operativas y contables de cada centro.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Financiera de la Entidad, que recaba del resto de áreas la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

Catalunya Banc cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre, que incluye el proceso de consolidación o procedimientos de revisión específica de juicios y estimaciones relevantes, y que son controlados por el departamento de Control Contable.

Por lo que respecta al proceso de cierre contable y revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, las actuaciones en esta materia son realizadas por el departamento de Control Contable.

Por su parte, Auditoría Interna supervisa los controles sobre los procesos y riesgos de Catalunya Banc, los cuales incluyen y contemplan los procesos de generación de información financiera. La auditoría externa supervisa la información financiera a publicar, así como identifica posibles debilidades de control interno. Los resultados de las auditorías, tanto las situaciones detectadas como las recomendaciones realizadas, son informados a la Comisión de Auditoría para su seguimiento.

Cabe indicar que la Dirección Financiera revisa en última instancia la información a reportar al Consejo de Administración, mientras que Planificación financiera y Reporting revisa la información a publicar a los mercados. En todos los cierres mensuales se siguen estos mismos criterios, incluida una presentación de los resultados al Consejo de Administración por parte del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es asegurarse de la correcta imputación de saldos en la contabilidad.
- La intervención de áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión, tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y el impacto de las distintas masas patrimoniales sobre la cuenta de resultados para medir la razonabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan ocasionalmente juicios, estimaciones y asunciones realizadas para cuantificar activos, pasivos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones son realizadas por cada centro responsable y supervisadas por la Dirección Financiera y por la auditoría externa, en función de la mejor información disponible a la fecha de

preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptados y datos e hipótesis observables y contrastados. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a la pérdida por determinados activos financieros, la valoración de los fondos de comercio, la vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales, la valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de compromisos post-empleo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información quedan recogidos en el Documento de Seguridad de la Entidad.

Las Políticas de Seguridad de Catalunya Banc contemplan y describen el acceso a aplicaciones y sistemas con el criterio general de necesidad funcional: “acceso necesario” por parte de aquellos usuarios identificados y autorizados de forma unívoca.

Las Políticas de Seguridad definen qué es responsabilidad de cada área funcional propietaria de la información, describir y pautar, de acuerdo con los administradores de la información, la profundidad y ciclo de copias necesario para cada tipología de información. Es asimismo responsabilidad del administrador de la información realizar los procesos de salvaguarda de ésta de acuerdo con aquella prescripción.

Las Políticas de Seguridad describen los procedimientos de autorización de cambios, garantizando la correcta aplicación de autorizaciones al ciclo de vida de aplicaciones y datos de acuerdo a los principios habituales de segregación de funciones entre Propietario de los datos y Administrador de los Datos.

Auditoría Interna supervisa, en base a directrices, mejores prácticas y estándares aceptados, el grado de operatividad y calidad del sistema de información de la Entidad y los controles establecidos en dichos sistemas.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencias de las áreas claves para el caso de un fallo del sistema o en la infraestructura tecnológica. Está definido que este Plan se revise anualmente.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo Catalunya Banc ha externalizado la gestión del negocio inmobiliario.

Para el ejercicio 2014, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles.

La Entidad dispone de una Política de Externalización de Servicios, en la que se define el proceso de externalización de funciones significativas y el proceso de control y seguimiento del servicio recibido. Entre otros aspectos se analiza que la empresa en la cual delega las funciones:

- Disponga de la competencia, capacidad y cualquier autorización exigida por la ley.
- Realice eficazmente los servicios delegados, supervise la realización de las funciones, gestione adecuadamente los riesgos y comunique cualquier suceso que pudiese afectar de manera significativa el cumplimiento eficaz y conforme a la normativa aplicable de las funciones delegadas.
- Coopere con la Comisión Nacional del Mercado de Valores en todo

- aquello relativo a las actividades externalizadas.
- Proteja la información confidencial tanto de la Entidad como de sus clientes.

F.4 **Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Control Contable asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables, dando cobertura a cualquier área de la Entidad. Adicionalmente, este Departamento se encarga de difundir los circuitos contables requeridos de forma directa a cada centro responsable. Estos circuitos contables desarrollan todos los eventos posibles desde el inicio de la operación hasta su vencimiento, recogiendo cómo contabilizar las altas, bajas, compras, ventas y periodificaciones. El Departamento de Control Contable depende de la Dirección Financiera, la cual, a su vez, depende del propio Presidente Ejecutivo.

En cuanto a la aplicación de las políticas contables, ésta se establece a partir del marco normativo que resulta de aplicación a la Entidad y que establece la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, así como de lo establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, de forma que los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera.

Tras la supervisión y análisis que efectúa el Departamento de Control Contable sobre los estados financieros, cuando resulta necesario y con un esquema de control específico este mismo Departamento realiza los asientos contables necesarios que hayan podido quedar fuera de los procesos automáticos.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

En la Entidad existen mecanismos de captura y preparación de la información financiera basada en herramientas desarrolladas internamente. Para dar soporte a las necesidades de operatoria y gestión, la Entidad cuenta con la aplicación Altamira, aplicación que se utiliza para el control, seguimiento e introducción de apuntes contables realizados por las oficinas y los departamentos centrales. Con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad y correcto funcionamiento de estos mecanismos, se realizan conciliaciones entre la contabilidad y los diferentes aplicativos y se efectúa un seguimiento de los mismos.

Desde el Departamento de Control Contable se confeccionan estados financieros, informes y requerimientos necesarios para cumplir con la legislación en cuanto a la elaboración y presentación de información para el Banco Central Europeo, Banco de España y CECA. Una vez agregada la información se genera estados y se revisa su coherencia, una vez verificado se introducen manualmente o mediante cargas automáticas en la aplicación PYRAMID de CECA, en la que se efectúa la validación y cuadro de los datos, así como la encriptación (si procede) y el envío final a la Institución.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como "inputs" los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida,

tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El proceso de consolidación se realiza con una periodicidad mensual y consiste en incorporar el agregado de la información de Catalunya Banc matriz más la correspondiente a las sociedades del Grupo, previa deducción de las operaciones internas cruzadas. Para ello se cuenta con la aplicación informática Hyperion que agrega los saldos de todas las sociedades y mediante los correspondientes asientos de consolidación elimina o corrige las operaciones cruzadas entre las sociedades del Grupo. De la aplicación de consolidación se obtiene tanto la información reservada como la pública, ya que permite distintos perímetros de consolidación. El Departamento de Control Contable es el encargado de realizar las actualizaciones de parametrización y desarrollo informático de la aplicación de consolidación con el fin de adaptarse a los cambios normativos y la propia evolución del grupo de sociedades. Catalunya Banc realiza una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre presupuesto mensual, controles desarrollados internamente y controles propios de los estados del Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y la cuenta de resultados.

F.5 **Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Catalunya Banc dispone de una Comisión de Auditoría, que, como consta en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano interno permanente, de naturaleza principalmente supervisora, constituido en el seno del Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento, propuesta y asistencia especializada al propio Consejo dentro de su ámbito de actuación.

En el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría se indican las funciones de este órgano relacionadas con el proceso de elaboración y presentación de información financiera regulada, y con el SCIIF del Grupo Catalunya Banc. Entre otras funciones, se incluye:

- Conocer y entender los procesos utilizados en la elaboración de la información financiera teniendo en cuenta, a tal efecto, las recomendaciones y mejores prácticas relativas al SCIIF.
- Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas.
- Evaluar la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el proceso de preparación y emisión de la Información Financiera.
- Entender los riesgos derivados de deficiencias en el SCIIF, haciendo un seguimiento efectivo sobre el grado de implantación de las medidas arbitradas para su subsanación.

Y como se indica en artículo 13 del propio Reglamento, es igualmente responsabilidad de la Comisión, previamente a su aprobación por el Consejo, revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

La Comisión de Auditoría recibe el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, que depende orgánica y funcionalmente del Presidente Ejecutivo, en la labor de supervisión del correcto funcionamiento de los sistemas de control

interno de la información financiera. Con periodicidad mínima trimestral, Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría del resultado de las supervisiones realizadas, de los planes de acción propuestos y de su grado de cumplimiento. El Plan Estratégico de Auditoría para los años 2012-2016, así como los correspondientes planes anuales, son aprobados por la Comisión de Auditoría.

En el Estatuto de Auditoría Interna se especifica que el Departamento tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Evaluar la fiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y de gestión.
- Supervisar regularmente el cumplimiento, idoneidad y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, incluyendo los sistemas de información tecnológicos y el cumplimiento de las políticas y de los procedimientos establecidos por el Consejo de Administración.
- Revisar los sistemas de información, incluyendo los sistemas electrónicos de información, la contabilidad y los otros registros.

La supervisión de la información financiera se realiza conjuntamente en colaboración con el auditor externo. La auditoría de cuentas anuales se complementa con las diferentes revisiones de Auditoría Interna detalladas en el Plan Estratégico, que permiten obtener una valoración de la calidad del sistema de control de la Entidad, detectando los puntos de mejora y estableciendo planes de acción para regularizarlos.

Además, existen revisiones anuales concretas a través del Informe de Relevancia Prudencial y la información dirigida a Órganos de Gobierno, en las que directamente se revisa información financiera de la Entidad.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tanto el auditor externo como el auditor interno disponen de procesos para comunicarse e informar directamente a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría del resultado de sus supervisiones y los aspectos más relevantes.

Auditoría Interna realiza los controles y revisiones recogidos en su planificación de acuerdo con las especificaciones, periodicidades y recursos aprobados por la Comisión de Auditoría. En los Estatutos de Auditoría Interna se especifica que con periodicidad trimestral se informará a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento de la planificación aprobada, de las incidencias significativas y del grado de implantación de los planes de acción de resolución. De la misma forma, periódicamente, se ponen en conocimiento del Presidente Ejecutivo las incidencias y las recomendaciones más significativas de las supervisiones realizadas.

Por su parte, el auditor externo informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, con la finalidad de realizar el seguimiento de las recomendaciones propuestas. Es función de la Comisión de Auditoría actuar como intermediario entre el Consejo de Administración y el auditor externo y, en este sentido, recibir todas las comunicaciones previstas en la legislación de la auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y coordinar la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

F.6 Otra información relevante

No hay otra información relevante.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, Catalunya Banc ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. El informe resultante será incluido a su emisión como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G **OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Sección A.1

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) acordó, en fecha de 21 de julio de 2014, tras el estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el proceso de venta de Catalunya Banc, S.A. la adjudicación de esta entidad a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.. La oferta presentada por el BBVA se hizo por un máximo del 100% de las acciones de Catalunya Banc, S.A., contemplándose la posibilidad de limitar la transmisión al 98,4% de las acciones, las correspondientes al FROB y al Fondo de Garantía de Depósitos.

La ejecución de la compraventa quedó sujeta, entre otras cuestiones, a que se obtengan las correspondientes autorizaciones y aprobaciones administrativas y a que se produzca el cierre definitivo de la operación anunciada por parte de Catalunya Banc al mercado con fecha 17 de julio de 2014 por la que Catalunya Banc transmitirá a un fondo de titulación de activos una cartera de préstamos con un valor nominal de 6.392 millones de euros. Algunas de estas condiciones están pendientes de cumplimiento en la fecha de emisión de este Informe.

Secciones C.1.1 y C.1.2

Los miembros del Consejo de Administración asistieron a todas las reuniones del Consejo y de sus comisiones, a excepción de las siguientes ausencias motivadas por enfermedad, viajes y otro tipo de imposibilidad:

- Francisco Orenes Bo: ausencia a la reunión de la Comisión Delegada Permanente de fecha 4 de febrero de 2014.

- Manuel Garí Eguillor: ausencia a la reunión de la Comisión Delegada Permanente de fecha 4 de marzo de 2014 y a las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2014.
- José García Montalvo: ausencia a la reunión de la Comisión de Riesgos de fecha 25 de febrero de 2014.

Sección C.1.2.

En fecha 30 de julio de 2014, D. José García Montalvo presenta su renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración de Catalunya Banc, S.A., la cual fue aceptada por el Consejo de Administración en fecha 23 de septiembre de 2014.

En fecha 23 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración de Catalunya Banc, S.A. nombra, por cooptación, como miembro del Consejo de Administración al accionista Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, quien designa como su representante persona física en el Consejo a D. Antonio Greño Hidalgo.

Sección C.1.5.

La retribución se refiere a todos los consejeros y consejeros ejecutivos que lo han sido a lo largo del año 2014.

Sección C.1.6

La información comunicada incluye tanto la remuneración total devengada en 2014 a favor de los miembros de la alta dirección de la Entidad, que no sean a su vez consejeros o miembros del Consejo de Administración, identificados en el cuadro de esta sección, como las correspondientes a las bajas que se han producido durante el ejercicio.

- Miembros cuya remuneración se ha considerado durante todo el ejercicio 2014, con independencia de la fecha de incorporación a la Alta Dirección:
 - Miguel Perdiguer Andres
 - Josep Reyner Serra
 - Joan Ràfols Llach
 - Carme Sesé Jornet
 - Raimon Royo Uño
 - Luis Miguel Chamorro Mora
 - María Cristina González de Langarica Solorzano
- Miembros de la Alta Dirección que se incorporan a la entidad durante el 2014:
 - Jorge Cervera Belastegui, alta en el Comité de Dirección y en la Entidad en septiembre de 2014
 - Carles Penas Babot, alta en el Comité de Dirección y en la Entidad en septiembre de 2014
- Miembros de la Alta Dirección que han causado baja durante el ejercicio 2014:
 - Eduardo Mendiluce Fradera causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en mayo de 2014
 - Josep Perich Parcerisas causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en junio de 2014.
 - David Griera Perramon causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en agosto de 2014.
 - Josep Maria Panicello Prime causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en noviembre de 2014.

Sección C.1.7

Los consejeros independientes no podrán permanecer como tales más de 12 años.

Sección C.2.2.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 23 de septiembre de 2014 se acordó nombrar al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (representado por Don Antonio Greño Hidalgo) miembro de la Comisión de

Auditoría y de la Comisión de Riesgos en sustitución de D. José García Montalvo, quien había renunciado a su cargo de miembro del Consejo de Administración, siendo la última sesión del Consejo a la que asistió la del 29 de julio de 2014.

Igualmente en dicha reunión se acordó nombrar presidente de la Comisión de Auditoría al miembro de esta comisión, D. Juan F. Corona Ramón, en sustitución de D. José García Montalvo.

Además, en esta reunión del Consejo de Administración se acordó sustituir a D. Juan F. Corona Ramón por D. Manuel Gari Eguillor como presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sección C.2.3

Las facultades que los Estatutos Sociales encomiendan al Consejo son muy amplias. Para asegurar el eficaz desempeño de sus funciones y en aras a mejorar el buen gobierno corporativo, el Consejo modificó en su sesión de 29 de abril Estatuto del Consejero, añadiendo en su artículo 17 los requisitos de lo que se entiende una adecuada dedicación a la función.

Asimismo, para garantizar la adecuación de la “función general de supervisión” es aconsejable que el Consejo disponga de ciertos órganos de apoyo en materias especialmente relevantes para dicha función.

Es por ello que el Consejo, de conformidad con las previsiones estatutarias y con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, ha decidido dotarse de una comisión de naturaleza ejecutiva (la Comisión Delegada Permanente), de una comisión consultiva en materia de políticas y modelos de gestión y control de riesgos (la Comisión de Riesgos) y de dos comisiones de supervisión y control (la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

a) La Comisión Delegada Permanente

Las facultades de la Comisión Delegada Permanente son todas las facultades del consejo legal y estatutariamente delegables, salvo las reservadas para sí con carácter indelegable por el Consejo en su Reglamento o que son competencia de otras comisiones.

La competencia de la Comisión en materia de aprobación de operaciones está limitada igualmente de la siguiente forma:

- En lo que respecta a la adquisición y concesión de operaciones crediticias en general, tales como préstamos, créditos, avales, financiación de operaciones con el extranjero y descuento de efectos, así como su renovación, prórroga, modificación, novación, ampliación, reducción, cancelación, reestructuración o refinanciación, incluidas las situaciones concursales u operación jurídica análoga (de la propia operación o de sus garantías):
 - ✓ Por un importe superior a 30 millones de euros y hasta un máximo de 60 millones de euros cuando exista garantía real y por un importe superior a 15 millones de euros y hasta un máximo de 30 millones de euros cuando no exista garantía real. Por un importe superior a 30 millones de euros y hasta un importe máximo de 60 millones de euros cuando se trate de operaciones de leasing o préstamos sindicados.
 - ✓ A efectos internos, el importe máximo, indicado en los puntos anteriores, se determina en términos de riesgo agregado asumido por cada cliente o grupo económico.
 - ✓ Igualmente a efectos internos, y no obstante todo lo anterior, para cada cliente o grupo económico, y por un plazo máximo de doce meses desde la última operación aprobada por la Comisión, las operaciones individuales que no impliquen un impacto económico superior al diez por ciento de su riesgo máximo vigente, podrán ser aprobadas por quienes tengan atribuciones internas en función del importe y garantías de la operación individual y siempre con un límite máximo de 5 millones de euros.
 - ✓ Condonación de deudas por un importe superior a 2,5 millones de euros, con un límite máximo de 5 millones de euros.
 - ✓ La entrega, aceptación, endoso e intervención de letras de cambio, pagarés y otros efectos mercantiles de giro y crédito por un importe superior a 7,5 millones de euros y con un límite máximo de 15 millones de

- euros por operación.
- ✓ La adquisición, disposición y/o gravamen de bienes muebles e inmuebles por un importe superior a 12 millones de euros, con un límite máximo de 24 millones de euros por operación, incluidas las operaciones de dación de activos en pago o para pago de deudas.
 - ✓ La inversión y desinversión en valores mobiliarios de renta variable con un límite máximo de 30 millones de euros en el caso de renta variable cotizada y con un límite máximo de 6 millones de euros en el caso de renta variable no cotizada.
 - ✓ En el marco de la política de desinversiones en participaciones empresariales y financiaciones estructuradas de Catalunya Banc, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 30 de julio de 2013, la Comisión Delegada Permanente tiene atribuciones de disposición de bienes siempre que no se supere alguno de los siguientes límites máximos por operación:
 - a) Que el valor contable bruto o valor de coste de inversión del bien o bienes a transmitir sea como máximo de 24 millones de euros.
 - b) Que su precio de venta no supere los 24 millones de euros.
 - c) Que la pérdida máxima no supere los 5 millones de euros respecto del valor contable neto.
 - ✓ A todos los efectos, contraer obligaciones y realizar pagos no previstos en el resto de las materias indicadas, con un límite máximo de 15 millones de euros.

La Comisión, en casos excepcionales de urgencia debidamente justificados, y exclusivamente en materia de aprobación de operaciones crediticias, podrá aprobar operaciones sin sujetarse a las limitaciones descritas dando cuenta al Consejo en la primera sesión que se celebre y exponiendo las razones que justificaron su actuación.

- Funcionamiento

La Comisión Delegada Permanente está compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros en términos de proporción similar al Consejo de Administración respecto de las diferentes categorías de consejeros existentes. Cuenta con un Presidente y un Secretario, que son el Presidente y el Secretario del Consejo respectivamente.

La Comisión Delegada Permanente se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión Delegada Permanente quedará válidamente constituida cuando asistan a la reunión más de la mitad de los derechos de voto, ya sea personalmente o por representación de otro de los miembros.

- b) Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos es una comisión de naturaleza consultiva cuyas propuestas han de ser sometidas a deliberación del Consejo.

La Comisión de Riesgos centra su ámbito de actuación en el análisis y valoración de las políticas y modelos de gestión y control de los riesgos del Grupo y de información de los mismos al Consejo de Administración. En cualquier caso, dichas políticas y modelos de gestión deben contener:

- El mapa de riesgos del Grupo, esto es, los distintos tipos de riesgo (financieros y no financieros) a los que se pueden ver expuestos sus negocios y actividades;

- La fijación del nivel de riesgo que se consideraría aceptable (expresado en términos cuantitativos o cualitativos) para cada tipo de riesgo, por negocio y área de actividad del Grupo, conjuntamente con la asignación de capital resultante;
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- Funcionamiento

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Riesgos compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros. Cuenta con un Presidente designado por el Consejo de Administración y un Secretario, que es el Secretario del Consejo.

La Comisión de Riesgos se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Riesgos quedará válidamente constituida cuando asistan a la reunión más de la mitad de los derechos de voto y sus acuerdos se adoptan por mayoría de los derechos de votos presentes o representados.

- c) Comisión de Auditoría

- Sus funciones se despliegan en cuatro grandes ámbitos:

- Información financiera:

- Supervisar la efectividad del Sistema de Control Interno en el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera, y evaluar la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera;
- Revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; y supervisando las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.

- Gestión y control de riesgos: revisar periódicamente los sistemas de gestión y control de riesgos; verificar la adecuada identificación, gestión y comunicación de los principales riesgos y efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos a los límites establecidos.

- Sistema de gobierno y control interno: velar por la independencia y eficacia de las funciones de control, esto es, Auditoría Interna, Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo; y establecer y supervisar el mecanismo previsto para facilitar a los empleados la comunicación de posibles irregularidades y situaciones éticamente cuestionables que pudieran advertir.

- Competencia e independencia del auditor externo:

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, asegurar la independencia del auditor externo; y favorecer que éste asuma la responsabilidad de las auditorías de las entidades que integran el Grupo.

- **Funcionamiento**

La Comisión de Auditoría está compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar al menos con un consejero independiente.

La Comisión de Auditoría cuenta con un Presidente y un Secretario. El Presidente es designado por el Consejo de Administración de entre sus consejeros independientes, que debe ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. La función de Secretario la desempeña quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne con la periodicidad que se considere apropiada y al menos trimestralmente, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Auditoría, a través de su Presidente, informa acerca de sus actividades y trabajos al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Auditoría.

- d) **Comisión de Nombramiento y Retribuciones**

- **Funciones**

- Funciones relacionadas con la participación en el proceso de nombramiento, cese o reelección de los consejeros y altos directivos de la Entidad:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido;
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- Conducir el proceso de selección de consejeros independientes y elevar al Consejo la propuesta de su nombramiento;
- Informar al Consejo de las propuestas de nombramiento del resto de consejeros, así como del nombramiento del secretario y de los miembros de las comisiones;
- Informar de las propuestas de nombramiento y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- Elaborar el informe periódico para el Consejo sobre el desempeño de las funciones del Presidente y del primer ejecutivo del Grupo.

- Funciones relacionadas con la política retributiva:

- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneración, incluyendo la totalidad de las condiciones de contratación de los consejeros ejecutivos, de los demás miembros del Comité de Dirección y del responsable de la función de Auditoría Interna y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema de compensación retributiva de los consejeros.
- Formular y proponer al Consejo la Política de Remuneración de la Entidad, velar por su observancia y revisar su contenido al menos una vez al año.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha aprobado ni elevado al Consejo de Administración

ninguna operación de crédito vinculada a Consejeros.

- Funciones en materia de política y sistema de evaluación de la idoneidad de miembros del Consejo, altos directivos y responsables de las funciones de control interno y puestos clave:
 - Proponer al Consejo la Política de Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores.
 - Proponer al Consejo el sistema de evaluación vinculado al objeto de la Política de Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores.
 - Supervisar la correcta aplicación de la Política de idoneidad y dar cuenta al Consejo de su cumplimiento.
 - Evaluar la idoneidad de los candidatos a consejeros, altos directivos y responsables de funciones de control interno y de las personas que ocupen un puesto clave en la Entidad. En este sentido:
 1. La idoneidad de los Consejeros fue revisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 18 de diciembre de 2014.
 2. El carácter de los consejeros fue verificado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión del 24 de febrero de 2015.
- Informar al Consejo, con carácter previo a su aprobación, sobre la naturaleza y eventuales implicaciones de las operaciones vinculadas.

- **Funcionamiento**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se compone por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar con mayoría de independientes. Cuenta con un Presidente y un Secretario. El Presidente es designado por el Consejo de Administración de entre sus consejeros independientes. La función de Secretario la desempeñará quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión, o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a través de su Presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Sr. José Carlos Pla Royo ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo con las máximas funciones necesarias para el ejercicio de su autoridad.

Las facultades otorgadas al Presidente se encuentran limitadas en el ámbito interno de forma que el Presidente Ejecutivo actúa siempre en cuanto a operaciones de inversión, desinversión y operaciones de riesgo en el marco de las aprobaciones previas emitidas por los correspondientes comités de la Entidad.

En casos de excepcional urgencia, debidamente justificados, el Presidente Ejecutivo, de común acuerdo con el consejero coordinador, podrá hacer uso de las facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración sin sujetarse a las limitaciones internas, dando cuenta al Consejo en la primera sesión que se celebre y exponiendo las razones que justificaron su actuación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 29.4 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el presidente del consejo de administración no podrá ejercer simultáneamente el cargo de consejero delegado, salvo que la entidad lo justifique y el Banco de España lo

autorice.

En este sentido la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su reunión de fecha 29 de octubre de 2014, acordó autorizar, conforme a lo dispuesto en el referido artículo 29.4 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, el ejercicio simultáneo del cargo de consejero delegado del Presidente de Catalunya Banc, S.A. por un periodo máximo de un año salvo que con anterioridad (i) se produzca un cambio relevante en la composición accionarial de la Sociedad, o (ii) se produzca una modificación relevante en el actual Consejo de Administración, en cuyo caso la autorización quedará extinguida.

Así pues, el Presidente Ejecutivo ejerce simultáneamente el cargo de Consejero Delegado.

Sección D.1

Nombre o denominación social del accionista o participe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Diversos accionistas minoritarios	CATALUNYA BANC, S.A.	SOCIETARIA	Pagos a accionistas de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada	8.547

En referencia a las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad, se ha interpretado este apartado en sentido amplio. Es por ello que el cuadro incluye los importes pagados a los tenedores de acciones derivados de resoluciones judiciales o laudos arbitrales.

Sección D.2

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Operaciones concedidas en 2014 (en miles de euros)	Riesgo vivo a 31-12-2014 (en miles de euros)	Disponible a 31-12-2014 (en miles de euros)
MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	CATALUNYA BANC, S.A.	CONTRACTUAL	OPERACIONES CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y PERSONAL	43	2.459	55
PERSONA RELACIONADA				6	929	271
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	CATALUNYA BANC, S.A.	CONTRACTUAL	OPERACIONES CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y PERSONAL	0	0	0
PERSONA RELACIONADA				0	0	0

- No se incluyen importes de tarjetas de crédito.
- Las operaciones realizadas se refieren a todos los Consejeros y a todos los miembros de la Alta Dirección ya detallados que lo han sido a lo largo del año 2014.
- Se aplica a los Altos Directivos y Consejeros del Grupo el acuerdo del Consejo de Administración, de 31 de julio de 2012, sobre prohibición de concesión de facilidades crediticias a Altos Directivos y Consejeros de Catalunya Banc S.A. y sus sociedades filiales. Las excepciones que dan lugar a las operaciones realizadas y el alcance de esta prohibición se detallan en la siguiente sección (D.4.).

Sección D.4

Consejeros

En el caso de los consejeros de la Entidad, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración y con el Estatuto del Consejero, con carácter previo a las correspondientes deliberaciones del consejo o de sus comisiones, el consejero deberá desvelar cualquier situación en la que, directa o indirectamente, sus intereses o los de las personas vinculados a él, se presenten enfrentados a los de la Entidad o su grupo; y además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberá ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y hasta que haya sido adoptada la correspondiente decisión.

El consejero deberá comunicar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, manteniéndola actualizada, información relativa a sus intereses económicos y a los de las personas vinculadas a él, incluyendo las participaciones en sociedades con las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo; y la realización, por cuenta propia o ajena, de las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo.

El Reglamento del Consejo de Administración reserva al Consejo de Administración la competencia de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las operaciones con los consejeros de la Sociedad.

Accionistas significativos

El Reglamento del Consejo de Administración reserva la competencia del Consejo de Administración de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las operaciones vinculadas, esto es, las de la Entidad y su grupo con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas vinculadas a ellos, con la excepción de que se produzcan simultáneamente las tres siguientes situaciones:

- que se realicen en virtud de contratos de adhesión cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- que la cuantía de la operación no supere el cero coma uno por ciento (0,1%) de los ingresos anuales de la Entidad.

Gestión de riesgo de consejeros y altos cargos

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 31/1968, de 27 de julio, de incompatibilidades y limitaciones de los presidentes, consejeros, altos cargos y ejecutivos de la banca privada, los presidentes, vicepresidentes, consejeros, administradores, directores generales y asimilados a estos últimos de bancos privados no podrán obtener créditos, avales ni garantías del banco en cuya dirección o administración intervengan, salvo autorización expresa del Banco de España. En desarrollo de este artículo, la norma centésima decimonovena de la Circular 3/2008 del Banco de España establece que la concesión de créditos a consejeros y alta dirección, fuera de los supuestos previstos en la propia circular, deberá ser autorizada por el Consejo de Administración y el Banco de España.

La Entidad ha establecido un procedimiento para la gestión del riesgo de consejeros y altos cargos, con unos mecanismos de marcaje que persiguen dos objetivos:

- a) Introducir un régimen de control y autorización interno a las operaciones llevadas a cabo por consejeros, altos cargos y personas vinculadas a los mismos, en coordinación y concordancia con las obligaciones de control y autorización de las operaciones ordinarias de la Entidad.
- b) Dar cumplimiento a la normativa que regula el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los consejeros y altos cargos. Esta regulación, entre otros requisitos, establece la necesaria información y/o autorización de los riesgos solicitados por este colectivo.

Para dar cumplimiento a la normativa, Catalunya Banc S.A. ha establecido un circuito para el control, autorización y comunicación que incluye el Área de Admisión de Riesgos, la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo y el Área de Servicios Jurídicos de la Entidad.

Asimismo el Consejo de Administración, en su sesión de 31 de julio de 2012, aprobó a propuesta de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, que la Entidad, en cuanto que sociedad participada por el FROB, estableciera la prohibición de concesión de facilidades crediticias a altos directivos y consejeros de Catalunya Banc S.A. y sus sociedades filiales, con las excepciones que a continuación se detallan:

- Facilidades que tengan su origen en pactos o convenios aplicables con carácter general a todos los empleados.
- Operaciones transitorias, como descubiertos en cuenta o saldos deudores en tarjeta de crédito, siempre que el importe dispuesto se halle dentro de los límites usuales en este tipo de contratos.
- Facilidades crediticias vigentes y no vencidas en el momento de la aprobación de la prohibición (julio de 2012).
- Respecto a personas jurídicas vigentes vinculadas a consejeros y altos directivos, aquellas facilidades crediticias que sean productos de carácter standard de Catalunya Banc S.A. en el sector de banca de empresas, concedidos en condiciones de normalidad y habitualidad respecto a la actividad de la sociedad y criterios del banco y siempre que:
 - ✓ estas operaciones no supongan dependencia financiera significativa de la sociedad vinculada o de su grupo con Catalunya Banc S.A., y
 - ✓ en el caso de refinanciaciones, las operaciones supongan una mejora en las expectativas de recuperación del crédito vivo con respecto a la sociedad en cuestión y su grupo de empresas.
- Renovaciones de operaciones vigentes. En este caso, el Consejo de Administración decidirá, caso por caso, la aprobación o no de dichas renovaciones, de conformidad con los criterios de riesgo crediticio en vigor y de forma consistente con los criterios expuestos en estas excepciones.

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores resulta de aplicación al Banco y a los miembros del Consejo de Administración, al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, los miembros del Comité de Dirección, otros directivos, empleados, apoderados y agentes del Banco, la tarea de los cuales esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores y otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en el Banco y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de la Función de Cumplimiento tengan que estar temporalmente sujetos al Reglamento por su participación o conocimiento de una operación relativa a estos mercados. El objetivo del Reglamento es el de evitar los conflictos de interés. Para ello las personas sujetas deben informar a la Función de Cumplimiento Normativo y al responsable del Área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos, y en el caso de que fueran afectados personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto en las situaciones en que se planteen.

La Entidad adoptará todas las medidas razonables, en función de su tamaño y particularidades organizativas, para prevenir y detectar aquellos conflictos de intereses que pudieran surgir en la prestación de cualquier servicio de inversión o auxiliar, o de una combinación de los mismos, entre la Entidad y otra empresa de servicios de inversión, incluidos sus directivos, empleados y agentes vinculados o cualquier persona vinculada directa o indirectamente a ellas por control, y sus clientes o entre clientes, que tuvieran como resultado un beneficio menoscabando los intereses de los clientes. Se garantizará que las personas competentes que participan en las actividades que puedan dar lugar a un conflicto de interés actúen con un nivel de independencia acorde con la dimensión y actividades de la Entidad y a la importancia del riesgo de menoscabo de los intereses de los clientes.

Con tales finalidades, Catalunya Banc tiene vigente la Política de Prevención y Conflictos de Interés, aprobada por el Consejo de Administración de diciembre 2013 y actualizada en sesión del mismo órgano en enero 2015. Sin perjuicio de la responsabilidad de los órganos de control, la Función de Cumplimiento Normativo de la Entidad debe asegurar que las políticas, procedimientos y controles son adecuados para el cumplimiento de los deberes de identificación, prevención y gestión de los conflictos de interés, así como garantizar el cumplimiento efectivo de tales deberes.

El Reglamento dispone de un Órgano de Control del Reglamento Interno de Conducta, órgano ejecutivo que está compuesto por el Director del Área de Servicios Jurídicos, que actúa como presidente del mismo, por el Director del Departamento de Auditoría Interna y por la Directora del Departamento de Cumplimiento Normativo. El Órgano de Control se reúne al menos una vez al trimestre y ejerce las funciones de control del grupo Catalunya Banc en aquellas sociedades que, directa o indirectamente, son propiedad al 100% de la Entidad y que puedan ser sujetos obligados de acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Al menos una vez al semestre, remite información al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento y evolución del Reglamento Interno de Conducta.

Sección E.1

La gestión del riesgo en Catalunya Banc, S.A. y las sociedades de su grupo se enmarca bajo el concepto de sistema de gestión global e integral. El objetivo es llevar a cabo una gestión avanzada del mismo de manera que pueda disponerse de la mejor información sobre la calidad crediticia de los clientes y ello permita una medición y control constante, dinámico y eficaz. La medición se realiza bajo el enfoque regulatorio de Pilar I y bajo el enfoque de gestión de Pilar II a través de una cifra de capital económico.

A continuación se describe el enfoque adoptado en la medición y control de los diferentes riesgos:

1. Modelos de Riesgo de Crédito

La Entidad cuenta con diferentes procedimientos y herramientas de gestión, uno de los más importantes son los modelos de evaluación de la calidad crediticia.

Catalunya Banc S.A. tiene clasificadas sus exposiciones crediticias en segmentos internos y las califica mediante herramientas de scoring en el caso de personas físicas y de rating para los segmentos de empresa, corporativa y sector público.

Los modelos de scoring se encuentran implantados en la Entidad desde septiembre de 2000 y vinculan la decisión de concesión y/o denegación en función de la calidad crediticia del cliente desde diciembre de 2002. Presenta un doble enfoque basado en modelos reactivos de concesión y proactivos de comportamiento.

Los modelos de rating de empresas se encuentran implantados desde octubre de 2003; en octubre de 2011 se implantaron ajustes en todos los Modelos de Empresas con el objetivo de que estos reflejaran el perfil actualizado de la población. Adicionalmente, para los segmentos de Corporativa y Sector Público se dispone de modelos expertos basados en la metodología de Standard & Poor's. Desde diciembre de 2007 se vincula la concesión de operaciones a personas jurídicas a la valoración del riesgo asociada a la calidad crediticia del cliente (rating).

La aplicación de estos modelos es indispensable para ejecutar los flujos de aprobación de las operaciones. Esto permite a la Entidad mejorar en la gestión del riesgo y alcanzar el perfil de cartera que ésta estime adecuado.

1.1 Probabilidad de incumplimiento (PD)

La utilización de los modelos de evaluación de calidad crediticia permite a Catalunya Banc, S.A. obtener la probabilidad de incumplimiento (PD) de cada cliente evaluado. Esta probabilidad de incumplimiento se define como la probabilidad de que un cliente entre en mora en los 12 meses siguientes al momento de la calificación.

Este parámetro de riesgo se obtiene a partir de la puntuación que el modelo de calidad crediticia ha otorgado al cliente. Para la obtención de esta puntuación se utiliza información de distintas fuentes, tanto de comportamiento del cliente con la Entidad como datos referentes a estados financieros, CIRBE, incidencias en Bureaus y de tipo cualitativo en el caso de los modelos de empresas y promotores.

A cada valor de PD le corresponde una puntuación en escala maestra. Esta escala, común para todos los modelos de Catalunya Banc, S.A., permite realizar comparaciones entre clientes, aunque éstos hayan sido evaluados por modelos distintos.

La metodología que se ha aplicado para poder obtener la PD asociada a cada puntuación sigue las directrices marcadas por la Ley 10/ 2014, de 26 de junio, de

Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito en el sentido de que, aparte de tener en cuenta la morosidad de la cartera histórica de la Entidad, también deben incluirse variables macroeconómicas que permitan inferir la totalidad de un ciclo económico completo en las estimaciones realizadas.

La metodología aplicada en la Entidad se ha adaptado a los requerimientos que el Banco de España estableció en el marco del proceso de homologación. El cumplimiento de estos requerimientos, según el Supervisor, fue satisfactorio.

1.2 Exposición (EAD)

El análisis de la exposición permite modelizar la evolución en el nivel de utilización de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido. De esta manera se puede estimar cuál será el importe de la deuda en el momento en que se produzca el incumplimiento.

La información analizada para realizar la estimación de la EAD se basa en el histórico de incumplimientos de la Entidad, teniendo en cuenta los niveles de utilización de las operaciones que han caído en mora en los meses anteriores a producirse dicho incumplimiento.

Al igual que en el caso de la PD, la metodología interna de cálculo del parámetro EAD se ajusta a las observaciones efectuadas por el Supervisor durante el proceso de homologación, que hizo una valoración positiva del resultado.

1.3 Severidad (LGD)

A partir del histórico de incumplimientos de Catalunya Banc, S.A. se modeliza el resultado de los procesos de recuperación, considerando todos aquellos costes en que ha incurrido la Entidad una vez finalizados los procesos judiciales y extrajudiciales de recuperación de deuda.

Una vez conocida la deuda vencida, los costes incurridos y el importe final recuperado, es posible determinar tanto la tasa de recuperación como su inversa, la severidad. La estimación de la severidad contempla el análisis de los procesos de recuperación y de su resultado en función de aspectos como el tipo de producto, las garantías asociadas a la operación y la titularidad del cliente.

En 2007 Catalunya Banc, S.A. desarrolló, siguiendo las pautas establecidas por el Supervisor en el Documento de Validación número 1, la metodología necesaria para obtener la estimación de un Downturn LGD y la Long Run LGD. Esta última considera la influencia del ciclo económico en la capacidad y eficiencia de los procesos de recuperación de la Entidad.

En el año 2011 se diseñó la metodología de cálculo de la LGD Best Estimate y Best Estimate conservadora. Dicha LGD estima el porcentaje de pérdida de las operaciones que actualmente se encuentran en mora en la Entidad y la misma tiene en cuenta el porcentaje de LGD real asociado a la operación en cada momento y la antigüedad del impago. Los resultados obtenidos se implantaron en real en diciembre de 2011, una vez que habían sido aprobados por el Supervisor.

1.4 Estimación de la pérdida esperada

El conjunto de procesos seguidos en Catalunya Banc, S.A. en la determinación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad permite cuantificar la Pérdida Esperada de la cartera crediticia, entendida como el importe medio que se prevé perder en un horizonte temporal de un año.

Durante el año 2004, Catalunya Banc, S.A. terminó el proceso de implantación de Pérdida Esperada para ser utilizada en la gestión diaria del riesgo. Este hecho permitió realizar los primeros contrastes con los consumos de dotaciones y definir el ámbito de actuación en la gestión de la calidad crediticia de la cartera.

En el marco del proceso de homologación de modelos internos, durante los ejercicios 2006 y 2007, el Banco de España realizó exhaustivos y continuados análisis de las metodologías de cálculo de los diferentes factores de riesgo que configuran la Pérdida Esperada y de la implantación de los modelos de calificación en la gestión del riesgo de Catalunya Banc, S.A. Este proceso finalizó en junio de 2008, fecha en la cual se obtuvo la aprobación formal de los modelos por parte del Banco de España para su utilización bajo el marco de modelos avanzados que se

contempla en la regulación de solvencia en vigor.

Enmarcado en el proceso de integración que Catalunya Banc, S.A. llevó a cabo, se estableció un proceso de 'roll out' con el Supervisor para la aplicación de modelos avanzados a las carteras procedentes de las antiguas Caixa Manresa y Caixa Tarragona. Dicho proceso finalizó en diciembre de 2011. De esta manera, la Entidad ha continuado aplicando un enfoque IRB a toda la cartera de préstamos de personas físicas y a la mayoría de los segmentos de empresa.

1.5 Estimación del capital económico

En el marco del Proceso de Autoevaluación del Capital, Catalunya Banc, S.A. determina las necesidades internas de capital siguiendo un enfoque estratégico. La metodología utilizada por la Entidad cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa y otra cualitativa.

A través de la vertiente cuantitativa, se estima una cifra de capital para cubrir los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. La cifra se elabora en base a un modelo de capital económico enfoque 'top down', con un horizonte temporal a un año y un nivel de aversión al riesgo del 99,9%. La cifra se distribuye entre las unidades de negocio más significativas en las que se organiza la Entidad. La metodología de cuantificación del riesgo utiliza una simulación de Montecarlo correlada que engloba el riesgo de crédito, de mercado, operacional y de balance para estimar las pérdidas esperadas e inesperadas de la actividad bancaria. Esta metodología se complementa con un enfoque determinista para aquellos riesgos en que la Entidad no ha adoptado un enfoque avanzado (agregación de los requerimientos de capital bajo método estándar).

Por otro lado, la vertiente cualitativa se basa en el análisis del gobierno corporativo y, por tanto, en la gestión y control interno de todos los riesgos. Este análisis complementa las estimaciones cuantitativas de necesidades de capital y es único para todos los riesgos que no se cuantifican por estimar que es suficiente la gestión activa para acotarlos.

El resultado final proporciona una visión completa sobre las vulnerabilidades de la Entidad y las necesidades de capital necesarias para cubrir los riesgos una vez medidos y agregados, tanto en un escenario normal como en una situación de stress. El objetivo es identificar las fuentes y necesidades de capital futuras para asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgo y los recursos propios.

1.6 Seguimiento y control del riesgo de crédito

La organización de la función de control y seguimiento de riesgos se ubica en la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo. Esta función sirve de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo en materia de control, gestión y seguimiento de riesgos y se realiza con absoluta independencia funcional y organizativa respecto a las áreas de concesión y de reestructuraciones y recuperaciones.

La función de control y seguimiento de riesgos se articula principalmente en tres actividades complementarias:

- Asegurar que la alta dirección de la Entidad tenga a su disposición una visión integral del perfil de los diferentes riesgos asumidos en cada momento y que éstos se adecúan al perfil de riesgo previamente formulado por el Consejo de Administración.
- Asegurar el cumplimiento del Anexo IX de la Circular 04/2004 estableciendo políticas, métodos y procedimientos para la correcta clasificación y cobertura de todas las exposiciones crediticias.
- Supervisar el adecuado cumplimiento en tiempo y forma del conjunto de recomendaciones formuladas en materia de control y gestión de riesgos a resultas de inspecciones realizadas por auditoría interna, externa y por los supervisores en el desarrollo de sus funciones.

Para lograr estos objetivos, se le encomiendan al Área de Seguimiento de Riesgo, principalmente, las siguientes funciones:

1. Seguimiento de la cartera de riesgo de crédito:

- ✓ Detectar anticipadamente señales de pre-mora.
- ✓ Analizar el perfil de riesgo de las diferentes carteras / subcarteras

- crediticias de la Entidad y evaluar su adecuación a las políticas formuladas por el Consejo de Administración y sus órganos delegados.
- ✓ Dirigir y controlar la actuación individual en aquellos clientes mientras permanezcan en seguimiento.

2. Control, clasificación y cobertura del Riesgo de Crédito:

- ✓ Análisis de la evolución del comportamiento de la cartera Normal, Subestándar y Dudosa, velando por el correcto funcionamiento de los tratamientos automáticos y calendarios establecidos por el Anexo IX de la Circular 04/2004 e implementando las modificaciones necesarias fruto de cambios en la misma.
- ✓ Análisis individualizado de operaciones no impagadas para determinar la necesidad de reclasificación y cobertura si una situación anormal o de deterioro del riesgo de crédito lo requiere.
- ✓ Definición y aplicación de mecanismos diferenciados en función de la tipología del riesgo y la atomización del mismo, asegurando su correcta clasificación y cobertura.

Para todo ello, Catalunya Banc, S.A., además del rating, dispone de una herramienta conocida como Sistema de Valoración de Riesgo (SVR), capaz de anticipar el posible deterioro de la calidad crediticia del cliente persona jurídica, a través de un proceso automático de gestión de alertas de clientes. Este sistema de alertas está plenamente integrado en la gestión de los procesos de riesgo de crédito. Las alertas se informan en la agenda del gestor del cliente y, además, están establecidas a nivel de políticas de riesgo que los clientes con determinadas valoraciones deben reducir sus exposiciones.

En el caso de los clientes de Corporativa y Sector Público, dadas las especificaciones propias de estos segmentos, las contrapartes objeto de seguimiento se determinan en función del rating, el cual se calcula por los analistas expertos del Departamento de Rating de Corporativa y Sector Público.

Adicionalmente, para aquellas contrapartes / grupos económicos con riesgo significativo, la Entidad tiene establecido un ciclo anual de revisión de la evolución de la calidad crediticia y del comportamiento crediticio de los mismos, en aras a controlar las posibles pérdidas que se pueden derivar de la exposición a estos grandes riesgos. Este ciclo de seguimiento involucra a departamentos de la Dirección de Riesgos: La Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo tiene como objetivo, además de establecer una estimación de pérdida esperada, consensuar la estrategia a seguir con el cliente. Este estudio individualizado puede implicar la reclasificación y cobertura de los riesgos si se aprecia la existencia de una situación anormal o de deterioro del riesgo de crédito, tal y como requiere el Anejo IX.

En cuanto a la cartera minorista de personas físicas, el sistema incorpora estrategias y alertas de anticipación a impago basadas en los modelos de comportamiento que la Entidad tiene desarrollados. El Departamento de Seguimiento de Riesgo de Crédito inicia su función en el momento de la concesión de los riesgos y para ello controla y supervisa el criterio de concesión, tanto a nivel de departamentos centrales como de red comercial y figuras especializadas, mediante la revisión continua de operaciones de nueva concesión. Se detectan áreas de mejora y se determinan mejores prácticas que se exponen en el Comité de Control de Riesgo y motivan, en su caso, la adopción de los criterios de concesión a tener en cuenta.

Desde el Departamento de Seguimiento de Riesgo de Crédito, adicionalmente, se da soporte a las auditorías a las que la Entidad está sometida.

2. Riesgo Operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. Por este motivo, el mantenimiento de un alto nivel de sensibilidad y concienciación en la gestión del control interno forma parte de la cultura institucional del Grupo. Una manera de explicitarlo es mediante manuales normativos claros, adecuadamente estructurados y fáciles de utilizar, los cuales están a disposición de

toda la organización a través de la herramienta de gestión cualitativa GIRO.

Asimismo, diversos departamentos de la Entidad tienen responsabilidades sobre la adecuación y el seguimiento de los riesgos y sus controles. Como medida de gestión y mitigación del riesgo operacional, el Departamento de Auditoría del Grupo dispone de herramientas informáticas que, mediante sistemas de alertas, le permiten desarrollar la gestión y el seguimiento de las incidencias relacionadas con el riesgo operacional de la Entidad. Este mismo departamento tiene, entre sus principales funciones, la de prevenir y detectar desviaciones operativas en sus diferentes centros de gestión, acción que realiza en las auditorías, tanto presenciales como a distancia, que efectúa periódicamente.

Dentro del ámbito del riesgo operacional, la Circular 3/2008 del Banco de España incluye un conjunto de propuestas orientadas al establecimiento de un modelo de gestión que cumpla una serie de estándares de calidad, basados en los pilares de suficiencia de recursos propios, supervisión y transparencia que se establecen. En este sentido, Catalunya Banc, S.A. impulsó al final del 2003 la implantación de un modelo global de gestión del riesgo operacional para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Grupo.

Para cada bloque del modelo de gestión están definidas unas líneas de trabajo específicas, a saber:

- ✓ Identificación y evaluación. Elaboración de un mapa de riesgos y un procedimiento periódico de autoevaluaciones.
- ✓ Seguimiento. Se mantiene una base de datos histórica de eventos operacionales con datos desde 1999.
- ✓ Mitigación. Planes de acción encaminados a reforzar el sistema de control.
- ✓ Medición. Estimar las pérdidas máximas que puede experimentar la Entidad.

La ubicación de la función garantiza la apropiada segregación de funciones con respecto a Auditoría Interna y las propias unidades de negocio y facilita la integración de la gestión del riesgo operacional en el marco de la gestión global de riesgos.

La red de coordinadores y validadores de riesgo operacional es de especial importancia para asegurar la adecuada implantación del modelo de gestión. Son perfiles con el conocimiento de los procesos, riesgos y controles del departamento o área al cual pertenecen y ello lo complementan con ayuda y soporte que reciben desde riesgo operacional.

La información se trata con periodicidad mensual en el Comité de Control de Riesgo y Solvencia. Con ello se transmiten y siguen las políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional en el resto de la organización.

3. Riesgo de mercado

Se identifica como una pérdida debida a comportamientos desfavorables en las diferentes clases de riesgos: tipo de interés, precio, tipo de cambio, volatilidad y spread de la cartera de renta fija. Para identificar y cuantificar el nivel de pérdida por riesgo de mercado se utiliza el concepto de *Value-at-Risk* (VaR), que permite calcular la máxima pérdida en un horizonte temporal determinado, y dentro de un intervalo de confianza estadístico, debido a variaciones en los precios de mercado que afectan a las exposiciones de la actividad de negociación de la Entidad.

Desde el momento de la implantación en 2001, la Entidad utiliza la metodología de Simulación Histórica para el cálculo del riesgo de mercado asumido por las unidades de negocio que mantienen posiciones de negociación o *trading*. El intervalo de confianza definido es del 99% en un horizonte temporal de un día y una profundidad histórica de 2 años para los factores de riesgo a los que está sujeta la actividad de tesorería de la Entidad.

De acuerdo con esta metodología, el sistema informático que calcula el VaR determina la peor pérdida teórica con el nivel de confianza y el horizonte temporal elegidos que se obtiene de someter las posiciones mantenidas en el presente a las variaciones diarias de los factores de riesgo registradas durante los 2 años anteriores.

Con el objeto de contrastar la bondad del modelo de riesgo de mercado, Catalunya

Banc, S.A. efectúa un proceso de *backtesting* consistente en comparar el resultado diario con la cifra de VaR obtenida de la misma posición, y verifica en qué número de ocasiones las posibles pérdidas diarias superan la cifra de VaR. La validez del modelo se confirma comprobando si el número de excedidos supera al esperado a priori para el intervalo de confianza escogido.

El sistema de control de riesgo de mercado se sustenta en un proceso de medición, seguimiento y control diario de un sistema integral de límites previamente aprobado por el Consejo de la Entidad, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riesgos, que incluye las cifras de VaR, el valor de mercado de las posiciones y la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés relativos a toda la actividad de negociación realizada, y que está sometida al riesgo de mercado. Se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas la posibilidad de establecer límites específicos para cada unidad de gestión.

4. Riesgo de tipo de interés estructural de balance

Es la exposición del margen de intermediación y del valor económico del capital de una entidad ante variaciones de los tipos de interés. En su gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, Catalunya Banc, S.A. tiene establecido, entre sus objetivos fundamentales, dotar de estabilidad al margen de intermediación ante variaciones de los tipos de interés y proteger el valor económico de su capital.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren el cumplimiento en todo momento de las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés, aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riesgos. La estructura de límites se establece en términos de variación del valor patrimonial de la Entidad y variación del margen de intermediación en un horizonte temporal de 12 meses.

Con el objetivo de dotar de estabilidad al margen de intermediación y de proteger el valor económico del balance ante movimientos de tipos, se contratan derivados financieros que se enmarcan dentro de las macrocoberturas de flujos de efectivo y de valor razonable, respectivamente.

Bajo mandato del COAP, la gestión del balance se lleva a cabo de forma coordinada entre las áreas responsabilizadas directamente de la gestión de activos y pasivos.

La estructura de funciones está diseñada con la finalidad de asegurar una segregación eficiente de las funciones entre los centros generadores de información, decisores, gestores, controladores y registradores desde el primer nivel de la estructura organizativa de Catalunya Banc, S.A.

Dependiendo de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, el Departamento de Riesgo de Mercado y de Balance es responsable de identificar, medir, controlar, seguir y reportar el riesgo de balance de la Entidad, destacando las siguientes funciones:

- a) Cálculo de la sensibilidad del valor patrimonial y sensibilidad del margen de intermediación según las pautas establecidas en los estados oficiales a reportar periódicamente al Banco de España.
- b) Analizar que las operaciones de cobertura cumplen con los requisitos para ser registradas como tal.
- c) Evaluar, seguir, controlar y reportar al COAP el cumplimiento de los límites y políticas que ha fijado.
- d) Realizar un seguimiento de la eficacia de la cobertura y determinar las ineficacias alcanzadas en cada periodo temporal, así como su impacto.
- e) Validar las metodologías de medición del riesgo de tipo de interés estructural utilizadas para su gestión.

El riesgo de tipo de cambio estructural de balance se encuentra recogido en el ámbito de la cartera de negociación, dado que todas las operaciones de la Entidad que generan posiciones en divisa se gestionan conjuntamente con el resto de posiciones de negociación.

5. Riesgo de liquidez

La gestión de liquidez tiene como objetivos principales asegurar un nivel de liquidez suficiente para garantizar el funcionamiento normal de la Entidad, atender desviaciones imprevistas, definir las actuaciones en caso de contingencia y

diversificar fuentes de financiación y vencimientos del pasivo.

La gestión del riesgo de liquidez de CX recae sobre el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El mencionado comité es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren el cumplimiento en todo momento de las políticas de gestión del riesgo de liquidez aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riesgos.

La Dirección Financiera velará por el cumplimiento de los objetivos y calculará los indicadores definidos anteriormente reportando diariamente al Departamento de Riesgo de Mercado y Balance el resultado de los mismos y periódicamente al COAP.

La función de seguimiento y control se realiza en última instancia por la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, que fijará delegaciones concretas para fomentar la cultura del seguimiento del riesgo en toda la Entidad. Trimestralmente se informará a la Comisión de Auditoría del cumplimiento de los límites establecidos, quien a su vez informará al Consejo de Administración.

El COAP está formado por el Presidente Ejecutivo, la Dirección de Control y Gestión del Riesgo, la Dirección Financiera, la Dirección Comercial y de Márketing, la Dirección de Empresas, Corporativa e Institucional, el Área de Tesorería, Banca de Inversión y Seguros y el Área de Planificación y Control de Gestión. Respecto a la liquidez, la información que se analiza incluye la evolución actual de la liquidez, la posición actual y el calendario de vencimientos del pasivo mayorista, el plan futuro de financiación mayorista, la proyección de la posición de liquidez y de los activos líquidos elegibles a 12 meses y 5 años en un escenario central o probable y en un escenario de estrés y las ratios diarias de seguimiento de la liquidez actuales y proyectadas. Las hipótesis y presupuestos incluidas en las proyecciones se ajustan cada mes para acercarse lo máximo posible a la situación real. En el caso que fuera necesario también se proponen medidas correctoras para las desviaciones respecto de los presupuestos acordados.

Las políticas de gestión de la liquidez definen diversas ratios de seguimiento de la liquidez que están sujetas a unos niveles objetivos y a unos valores límites. Estos ratios también son objeto de seguimiento en el COAP y en él se proponen medidas correctoras en caso que se vean incumplidos.

Además, incluyen el Plan de Contingencia que establece una sistemática para advertir, con la máxima antelación posible, de situaciones que puedan llevar a tensiones de liquidez y define las pautas de comunicación y las medidas necesarias de actuación.

6. Riesgo de contrapartida

Se entiende como riesgo de contrapartida las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Entidad por el impago de una contrapartida en la operativa de mercados monetarios y derivados.

Catalunya Banc, S.A. fija límites máximos de exposición frente al riesgo de contrapartida a partir de ratings a corto y largo plazo otorgados por las agencias de rating (Moody's, FITCH y S&P), teniendo en cuenta a su vez los recursos propios y otras variables financieras y de mercado de las contrapartidas con las que se desea operar.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riesgos, y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas, según la dinámica de los mercados de crédito, para la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario en función del análisis interno de la información disponible para cada contrapartida.

Asimismo, Catalunya Banc, S.A. aplica técnicas de mitigación de riesgos a través de la firma de contratos de colaterales y acuerdos de compensación con todas aquellas contrapartidas en las que exista una operativa en derivados y mercado monetario significativa. De esta manera, se minimiza el riesgo de contrapartida asumido dado que en el caso de incumplimiento, se dispone de una garantía en efectivo equivalente a la exposición correspondiente a los derivados contratados.

7. Riesgo emisor

Se entiende como riesgo emisor las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Entidad por el impago de un emisor de instrumentos de renta fija o titulizaciones.

La Entidad aplica una metodología análoga a la utilizada para el riesgo de contrapartida en la fijación de límites máximos de inversión.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riesgos, y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas para la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario.

En este contexto, para el establecimiento de límites de todas aquellas contrapartidas cubiertas por los modelos de rating interno de la Entidad, el Comité de Riesgos Mayoristas utiliza los informes suministrados por el Departamento de Rating Corporativa y Sector Público.

8. Riesgo de concentración

La Entidad cuenta con un control periódico de la cartera que le permite evaluar y seguir las concentraciones de riesgos que puedan considerarse significativas. La gestión del riesgo de concentración se realiza mediante el establecimiento de controles en la fase inicial de concesión del riesgo y, a posteriori, se realiza un seguimiento, tanto a nivel de normativa regulatoria sobre concentración y grandes riesgos como a nivel interno, a través de la estructura de límites incorporada en los documentos de políticas, reportadas mensualmente al Comité de Control y trimestralmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

9. Riesgo país

Con la excepción de España, Catalunya Banc, S.A. limita las exposiciones por riesgo de contrapartida y riesgo emisor a entidades y/o empresas cuyo país pertenezca al grupo 1 definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, siempre y cuando ninguno de los ratings otorgados a dichos países incluya una calificación igual o inferior al nivel Baa1/BBB+.

Tan solo cierta operativa relativa a créditos documentarios y operaciones muy puntuales de aval y contraval por importes y plazos muy restringidos se puede llegar a formalizar con entidades pertenecientes a países con una calidad crediticia inferior.

Catalunya Banc, S.A. realiza trimestralmente una evaluación de los contratos para adecuar su correcta clasificación y cobertura de riesgo dando así cumplimiento a los requerimientos del anexo IX de la Circular 4/2004.

10. Riesgo de liquidación

Incluye todas las modalidades de compraventa de divisas, independientemente de su plazo de contratación. El límite para el riesgo de liquidación se cuantifica en el doble de los concedidos para el plazo más corto del riesgo de contrapartida.

11. Validación interna

Su misión es velar por la calidad, efectividad y adecuación de los modelos internos utilizados en la Entidad, tanto a efectos de cálculo de capital regulatorio como de gestión. La función de validación interna corresponde a una unidad independiente que depende de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, la cual depende a su vez del Presidente Ejecutivo.

Los principales ámbitos que cubre esta unidad son los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, definidos en el Documento de Validación nº. 2 ('Criterios sobre validación interna de modelos avanzados de gestión de riesgos'): metodologías, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos (test de uso), entre otros. Asimismo, participa activamente emitiendo opinión sobre las modificaciones de los sistemas avanzados de gestión del riesgo previas a su implantación y realizando un seguimiento continuado de la evolución de las recomendaciones emitidas por la misma.

Durante 2014 se ha llevado a cabo el Octavo Ciclo de Validación Interna, tanto para

riesgo de crédito como para capital económico (Pilar II), siguiendo el Plan Anual de Validación Interna 2014 establecido por la Entidad. Dicho ciclo ha consistido en la realización de diferentes pruebas que cubren tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Sus resultados han quedado recogidos en diversos informes de validación. Asimismo, se han realizado informes de opinión para recoger la valoración de validación interna respecto a modificaciones relevantes de los modelos, tanto para el riesgo de crédito como para la integración de riesgos (capital económico). Los destinatarios de los informes de validación han sido el Supervisor (Banco de España), Auditoría Interna, Alta Dirección y las unidades validadas.

En relación con la validación de riesgo de crédito, las pruebas efectuadas se han basado, principalmente, en verificar la suficiente capacidad de discriminación de los modelos, la adecuada capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD), así como en analizar el comportamiento de la cartera ante situaciones económicas extremas (*stresstesting*). Otra parte significativa de las pruebas tiene como objetivo comprobar la correcta utilización de los modelos en la gestión diaria del riesgo (test de uso).

Respecto a la validación del modelo de capital económico, los esfuerzos se han focalizado en los inputs del modelo, las metodologías empleadas y su utilización.

Por último, la elaboración por parte de todas las entidades del Informe de Relevancia Prudencial ha permitido realizar un análisis comparativo completo (*benchmarking*), que incorpora el evolutivo de los parámetros publicados en los diferentes años.

Sección E.2

En Catalunya Banc, S.A., la responsabilidad en última instancia del modelo de gestión del riesgo recae en el Consejo de Administración, que aprueba aspectos relativos a:

- Herramientas o modelos de calificación crediticia utilizados y procesos implantados al respecto.
- Metodologías de identificación y medición del riesgo de crédito, de mercado, operacional, de tipo de interés estructural y de balance.
- Mecanismos de revisión y control relativos a los riesgos mencionados.
- Políticas de la gestión del riesgo: Políticas generales de control y gestión global del riesgo, políticas de control de riesgo de crédito minorista, las políticas de riesgo asociadas a la actividad de mercados financieros, las políticas de inversión y desinversión inmobiliaria, las políticas de gestión de la liquidez, las políticas relativas a la clasificación y cobertura del Riesgo de Crédito, el manual de procedimientos de reestructuraciones y recuperaciones, el manual de procedimiento de admisión de riesgo y el manual de inversión y desinversión inmobiliaria.

Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo, la función de riesgos en la Entidad está segregada entre los ámbitos de medición, seguimiento y control por un lado (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo) y los ámbitos de Admisión y Reestructuración y Recuperación por otro (Dirección de Riesgos). Estas áreas son a su vez independientes de las áreas de negocio (Dirección Comercial y de Banca Privada), con lo que se garantiza la independencia de las diferentes funciones.

La Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo cubre las siguientes funciones:

- Control de riesgos a través de los límites establecidos en las políticas de riesgo.
- Solvencia. Tiene como misión el control de la solvencia del Grupo, la elaboración del Informe de Autoevaluación de Capital y la aplicación de la normativa actual y futura en este ámbito.
- Riesgo operacional. Tiene como misión efectuar el ciclo de gestión y control del riesgo operacional.
- Rating de Corporativa y Sector Público. Tiene como misión el análisis económico financiero y la evaluación y seguimiento de la calidad crediticia (rating) de los clientes segmentos de Corporativa y Sector Público.
- Modelos de Riesgo de Crédito. Tiene como misión, por un lado, la definición, diseño e implantación de modelos internos de riesgo, así como la definición de sus usos y normativa y, por otro la estimación e implantación de los diferentes parámetros de riesgo, tanto en el ámbito de gestión como regulatorio.
- Seguimiento de riesgo de crédito. Orienta su función a detectar anticipadamente situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes

individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y a definir estrategias globales que neutralicen o minimicen la pérdida para la Entidad. También se realiza la gestión de la normativa relacionada con la clasificación y cobertura del riesgo de crédito, estableciendo políticas, métodos y procedimientos internos a nivel de entidad, así como el control de la adecuada clasificación y cobertura de los riesgos.

- Riesgo de mercado y balance. Tiene como misión la definición y configuración del modelo de gestión de riesgo de mercado, riesgo de balance y riesgo de crédito mayorista.
- Validación interna. Tiene como cometido contrastar y validar que los modelos avanzados de gestión del riesgo funcionan correctamente, así como su adecuada implantación en la gestión de la Entidad (test de uso).

La Dirección de Riesgos cubre las siguientes funciones:

Por un lado, marcar las directrices y procedimientos, y por otro los perímetros de gestión se dividen en ámbito de Admisión del Riesgo y Reestructuraciones y Recuperaciones según se detalla.

El ámbito de Admisión del Riesgo tiene como función principal establecer la política de admisión del riesgo aplicando los estándares de calidad y liderando cualquier iniciativa que afecte al diseño de concesión de riesgos. Esta área tiene una doble estructura por segmento de cliente a través de dos departamentos con funciones de supervisión, coordinación y resolución de las operaciones que, por segmento del titular o acumulación de riesgos, se resuelven en los diferentes comités de riesgos. Estos segmentos son:

- Segmento de personas físicas. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de las personas físicas, a partir del riesgo acumulado máximo asumible por las oficinas o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieren el tratamiento centralizado del expediente.
- Segmento de personas jurídicas. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de los diferentes tipos de empresas, instituciones, participadas y financiación de proyectos a partir del riesgo acumulado máximo asumible por las oficinas o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieren el tratamiento centralizado del expediente.

El ámbito de Reestructuraciones y Recuperaciones tiene como función principal la de proponer y aplicar las políticas de reestructuración y recuperación, tanto de personas físicas como jurídicas, estableciendo las pautas de actuación en base a la naturaleza del riesgo y el perfil del cliente.

En este ámbito mantiene una estructura formada por cinco departamentos centrales y un Área de la cual depende un sexto departamento central y tres centros territoriales descentralizados, cuyas funciones son:

Departamentos Centrales:

1. Reestructuraciones y recuperaciones de persona jurídica. Anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones de recuperación en personas jurídicas con riesgo concedido por cliente/grupo inferior a 1 millón de euros.
2. Reestructuraciones y recuperaciones de grandes riesgos. Anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones de recuperación en personas jurídicas con riesgo concedido por cliente/grupo superior a 1 millón de euros.
3. Riesgo contencioso. Su misión es impulsar y controlar la evolución de los procedimientos judiciales, manteniendo la calidad de los procesos y velando por la máxima recuperación de los importes afectados.
4. Riesgo concursal. Su misión es la detección e identificación de las situaciones concursales, el impulso y control de sus procedimientos manteniendo la calidad de los procesos y velando por la máxima recuperación de los importes afectados.
5. Directrices, Procedimientos y Externalización del Riesgo. Diseña, propone, comunica e implanta la política de reestructuración y recuperación de la entidad. Coordina e implanta proyectos transversales de la Dirección.

El Área de Morosidad de Persona Física que incluye:

- Departamento central de reestructuraciones y recuperaciones de persona física. Anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones

- de recuperación en personas físicas.
- Tres centros territoriales de reestructuraciones y recuperaciones. Aplican la política de reestructuraciones y recuperaciones en su ámbito territorial limitándose a operaciones de refinanciación en el segmento de personas físicas, resolviendo las propuestas presentadas por la red e impulsando directamente soluciones.

Asimismo, dependiendo por una parte del Departamento central y de otra de los centros territoriales, existe un equipo de gestores de recuperación de mora en diferentes niveles, con funciones de recuperación e impulso de acciones de reestructuración y recuperación en la red.

La función de Auditoría Interna, que depende funcionalmente del Presidente Ejecutivo, tiene como objetivo el examen y la evaluación continua del modelo de gestión de riesgos de la Entidad. Con ello fomenta una cultura del control interno y asegura una revisión global de los sistemas de control implantados en el Grupo Catalunya Banc. Está constituida como función independiente y objetiva de asesoramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Asimismo, para el correcto control y seguimiento de los riesgos y para el tratamiento de diferentes aspectos relacionados con la actividad general de la Entidad, Catalunya Banc, S.A. tiene establecidos diferentes comités en los que participan, entre otros, miembros de las distintas áreas mencionadas. A continuación se enumeran los principales comités que operan en este sentido en la Entidad:

- ✓ Comité de Dirección
- ✓ Comité de Desarrollo Estratégico
- ✓ Comité de Control del Riesgo y Solvencia
- ✓ Comité de Riesgos
- ✓ Comité de Riesgo Mayorista
- ✓ Comité de Seguimiento de Riesgos
- ✓ Comité de Pérdida Experta
- ✓ Comité de Rating de Corporativa y Sector Público
- ✓ Comité de Activos y Pasivos
- ✓ Comité de Auditoría

Las herramientas y procedimientos de gestión de riesgos están en continuo proceso de revisión y mejora y los que actualmente se emplean se consideran adecuados a la naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Catalunya Banc, S.A. cuenta con personal cualificado que aporta el conocimiento y la experiencia suficiente en la gestión de los riesgos y garantiza la evolución y la mejora de estas herramientas y procedimientos de gestión, adecuándolas a la práctica diaria.

Diligencia para hacer constar que el presente documento formado por 26 hojas de papel corriente, utilizados a doble cara, numerados del uno al cincuenta y dos, y firmadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración (con el visto bueno del Presidente) contiene el Informe de gestión del Banco correspondiente al ejercicio 2014.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2014, elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables, muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Catalunya Banc y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Catalunya Banc, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los cuales hace frente.

Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 24 de febrero de 2015.

José Antonio García Rico
en representación del consejero FROB

Francisco Orenes Bo
en representación del consejero FROB

Antonio Greño Hidalgo
en representación del consejero FGD

Juan Francisco Corona Ramón
consejero

Manuel Garí Eguillor
consejero

José Carlos Pla Royo
presidente

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE CATALUNYA BANC, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores de Catalunya Banc, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Catalunya Banc, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de enero de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el apartado “Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera” del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida del apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Álvaro Quintana

25 de febrero de 2015

**CUENTAS ANUALES DE
CATALUNYA BANC, SA**

- 2014 -

Estados financieros

Balance	4
Cuenta de pérdidas y ganancias.....	7
Estado de cambios en el Patrimonio Neto	8
Estado de flujos de efectivo.....	11

Notas

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información.....	12
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	33
3. Gestión del riesgo	60
4. Distribución de los resultados de Catalunya Banc y beneficio por acción	76
5. Retribuciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Catalunya Banc	76
6. Caja y depósitos en bancos centrales.....	79
7. Carteras de negociación	79
8. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes a activos financieros por macrocoberturas	82
9. Inversiones crediticias	84
10. Cartera de inversión a vencimiento.....	94
11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores).....	98
12. Activos no corrientes en venta	100
13. Participaciones.....	102
14. Activo material	109
15. Activo intangible	110
16. Resto de activos.....	111
17. Pasivos financieros a coste amortizado	111
18. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)	116
19. Resto de pasivos	121
20. Fondos propios	121
21. Situación fiscal.....	124
22. Riesgos y compromisos contingentes y otra información	128
23. Distribución geográfica de oficinas.....	130
24. Intereses y rendimientos asimilados	131
25. Intereses y cargas asimiladas	132
26. Rendimiento de instrumentos de capital	132
27. Comisiones percibidas.....	133
28. Comisiones pagadas	133
29. Resultado de operaciones financieras (neto)	134
30. Diferencias de cambio	134
31. Otros productos de explotación	135
32. Otras cargas de explotación.....	135
33. Gastos de administración	135
34. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	137
35. Resultado de operaciones interrumpidas	138
36. Operaciones con partes vinculadas	138
37. Servicio de Atención al Cliente	139

Catalunya Banc, SA

Balances a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Notas 1 a 4)

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2014	31/12/2013 *
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)	342.888	762.646
Cartera de negociación (Nota 7)	350.631	406.745
- Depósitos en entidades de crédito	-	-
- Crédito a la clientela	-	-
- Valores representativos de deuda	6.311	10.928
- Instrumentos de capital	-	-
- Derivados de negociación	344.320	395.817
Pro-memoria: Prestados o en garantía	51	585
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
- Depósitos en entidades de crédito	-	-
- Crédito a la clientela	-	-
- Valores representativos de deuda	-	-
- Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	1.907.847	1.464.124
- Valores representativos de deuda	1.899.752	1.456.931
- Instrumentos de capital	8.095	7.193
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.251.868	1.457.951
Inversiones crediticias (Nota 9)	25.234.652	33.087.559
- Depósitos en entidades de crédito	719.310	528.552
- Crédito a la clientela	23.365.336	30.795.738
- Valores representativos de deuda	1.150.006	1.763.269
Pro-memoria: Prestados o en garantía	3.877.354	6.987.193
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	15.055.724	21.649.280
Pro-memoria: Prestados o en garantía	7.956.851	14.924.740
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas (Nota 8)	25.133	3.802
Derivados de cobertura (Nota 11)	876.402	808.138
Activos no corrientes en venta (Nota 12)	4.311.160	394.508
Participaciones (Nota 13)	381.636	227.955
- Entidades asociadas	144.569	149.646
- Entidades multigrupo	-	-
- Entidades del Grupo	237.067	78.309
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 18)	190.139	174.180
Activo material (Nota 14)	772.790	834.653
- Inmovilizado material	572.199	687.943
- De uso propio	572.199	687.943
- Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
- Inversiones inmobiliarias	200.591	146.710
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activo intangible (Nota 15)	7.050	4.585
- Fondos de comercio	-	-
- Otro activo intangible	7.050	4.585
Activos fiscales	3.553.447	3.580.357
- Corrientes	37.207	18.602
- Diferidos (Nota 21.5)	3.516.240	3.561.755
Resto de activos (Nota 16)	121.967	126.243
TOTAL ACTIVO	53.131.466	63.524.775

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2014.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)

PASIVO	31/12/2014	31/12/2013 *
Cartera de negociación (Nota 7)	360.414	411.360
- Depósitos de bancos centrales	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-
- Derivados de negociación	360.414	411.360
- Posiciones cortas de valores	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
- Depósitos de bancos centrales	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-
- Pasivos subordinados	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	47.082.696	56.386.350
- Depósitos de bancos centrales	4.554.887	1.519.353
- Depósitos de entidades de crédito	4.216.392	9.092.853
- Depósitos de la clientela	34.120.173	39.990.940
- Débitos representados por valores negociables	3.933.404	5.492.411
- Pasivos subordinados	-	-
- Otros pasivos financieros	257.840	290.793
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas (Nota 3)	519.697	523.040
Derivados de cobertura (Nota 11)	577.943	432.468
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	1.662.307	2.915.036
- Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 18)	172.484	162.913
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 21)	68.696	78.506
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 18)	137.862	205.686
- Otras provisiones (Nota 18)	1.283.265	2.467.931
Pasivos fiscales	229.913	277.140
- Corrientes	453	3.474
- Diferidos (Nota 21.5)	229.460	273.666
Resto de pasivos (Nota 19)	133.070	127.783
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	50.566.040	61.073.177

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

PATRIMONIO NETO	31/12/2014	31/12/2013 *
Fondos propios (Nota 20)	2.683.399	2.562.508
- Capital o fondos de dotación	1.978.783	1.978.783
- Escriturado/Otros fondos sociales	1.978.783	1.978.783
- Menos: capital no exigible	-	-
- Prima de emisión	8.323.677	8.323.677
- Reservas	(7.723.381)	(8.192.255)
- Otros instrumentos de capital	-	-
- De instrumentos financieros compuestos	-	-
- Resto de instrumentos de capital	-	-
- Menos: Valores propios	18.726	16.571
- Resultado del ejercicio	123.046	468.874
- Menos: dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración (Nota 20)	(117.973)	(110.910)
- Activos financieros disponibles para la venta	35.556	(4.564)
- Coberturas de los flujos de efectivo	(170.282)	(116.975)
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
- Diferencias de cambio	-	-
- Activos no corrientes en venta	-	-
- Resto de ajustes por valoración	16.753	10.629
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.565.426	2.451.598
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	53.131.466	63.524.775
Pro-memoria		
Riesgos contingentes (Nota 22)	972.263	1.410.629
Compromisos contingentes (Nota 22)	6.826.336	7.676.538

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2014.

Catalunya Banc, SA

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 (Notas 1 a 4)

Miles de euros	2014	2013 *
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 24)	1.163.699	1.665.748
Intereses y cargas asimiladas (Nota 25)	772.085	1.143.371
MARGEN DE INTERESES	391.614	522.377
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 26)	46.801	256.013
Comisiones percibidas (Nota 27)	215.758	276.628
Comisiones pagadas (Nota 28)	32.016	39.629
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 29)	19.339	261.467
- Cartera de negociación	16.903	(16.315)
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	38
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.010	61.518
- Otros	426	216.226
Diferencias de cambio (neto) (Nota 30)	8.699	9.187
Otros productos de explotación (Nota 31)	49.671	41.168
Otras cargas de explotación (Nota 32)	104.764	125.914
MARGEN BRUTO	595.102	1.201.297
Gastos de administración (Nota 33)	464.415	570.577
- Gastos de personal	316.992	404.503
- Otros gastos generales de administración	147.423	166.074
Amortización (Notas 14 y 15)	30.660	37.051
Dotaciones a provisiones (neto) (Notas 18 y 21.6)	(828.851)	761.233
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	681.032	1.391.569
- Inversiones crediticias (Nota 9)	680.570	1.402.792
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 10)	462	(11.223)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	247.846	(1.559.133)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	14.278	47.587
- Fondo de comercio y otros activos intangibles	-	-
- Resto de activos (Notas 13 y 14)	14.278	47.587
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 14)	(646)	(1.843)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Notas 12 y 34)	(121.026)	(24.376)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	111.896	(1.632.939)
Impuesto sobre beneficios (Nota 21)	(19.669)	(2.132.503)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	131.565	499.564
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (Nota 35)	(8.519)	(30.690)
RESULTADO DEL EJERCICIO	123.046	468.874
Beneficio por acción		
Beneficio básico (euros)	0,062	0,281
Beneficio diluido (euros)	0,062	0,281

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.

Catalunya Banc, SA

Estados de cambios en el Patrimonio Neto (Estados de ingresos y gastos reconocidos) correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 (Notas 1 a 4)

Miles de euros	2014	2013 *
A) RESULTADO DEL PERIODO	123.046	468.874
B) OTROS INGRESOS/ (GASTOS) RECONOCIDOS	(7.063)	193.605
Partidas que no serán clasificadas a resultados		
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	8.747	15.185
Activos no corrientes en venta	-	-
Impuestos sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas	(2.623)	(4.556)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados		
Activos financieros disponibles para la venta	57.315	113.780
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	57.432	174.193
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(117)	(60.413)
c) Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(76.152)	147.613
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(76.152)	141.847
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	5.766
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas	5.650	(78.417)
TOTAL INGRESOS/ (GASTOS) RECONOCIDOS (A+B)	115.983	662.479

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2014.

Catalunya Banc, SA

Estados de cambios en el patrimonio neto (Estados totales de cambios en el patrimonio neto) correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 (Notas 1 a 4)

Estado correspondiente a 2014	Patrimonio neto atribuido a la Entidad							
	Fondos propios						Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital/Fondos de dotación	Prima de emisión	Reservas	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio			
Miles de euros								
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.978.783	8.323.677	(8.192.255)	(16.571)	468.874	(110.910)	2.451.598	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	1.978.783	8.323.677	(8.192.255)	(16.571)	468.874	(110.910)	2.451.598	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	123.046	(7.063)	115.983	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	468.874	(2.155)	(468.874)	-	(2.155)	
Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros a capital	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	468.874	-	(468.874)	-	-	
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	(2.155)	-	-	(2.155)	
Saldo a 31 de diciembre de 2014	1.978.783	8.323.677	(7.723.381)	(18.726)	123.046	(117.973)	2.565.426	

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2014.

Estado correspondiente a 2013*	Patrimonio neto atribuido a la Entidad						
	Fondos propios					Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital/Fondos de dotación	Prima de emisión	Reservas	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio		
Miles de euros							
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.306.203	7.777.797	-	-	(8.156.299)	(304.515)	623.186
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	(35.956)	-	(35.956)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.306.203	7.777.797	-	-	(8.192.255)	(304.515)	587.230
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	468.874	193.605	662.479
Otras variaciones del patrimonio neto	672.580	545.880	(8.192.255)	(16.571)	8.192.255	-	1.201.889
Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros a capital	672.580	545.880	-	-	-	-	1.218.460
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(8.192.255)	-	8.192.255	-	-
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	(16.571)	-	-	(16.571)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.978.783	8.323.677	(8.192.255)	(16.571)	468.874	(110.910)	2.451.598

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Catalunya Banc, SA

Estados de flujos de efectivo generados en los ejercicios 2014 y 2013 (Notas 1 a 4)

Miles de euros	2014	2013 *
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(6.888.350)	178.992
Resultado del ejercicio	123.046	468.874
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(33.249)	2.240.993
Amortización de activos materiales	30.660	37.051
Otros ajustes	(63.909)	2.203.942
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	2.534.513	13.095.082
Cartera de negociación	47.415	358.037
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	5.209
Activos financieros disponibles para la venta	(386.871)	1.157.714
Inversiones crediticias	7.154.565	10.754.113
Otros activos de explotación	(4.280.596)	820.009
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(9.492.991)	(15.625.957)
Cartera de negociación	(50.946)	(293.188)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(9.257.425)	(11.374.558)
Otros pasivos de explotación	(184.620)	(3.958.211)
Cobro/Pago por impuesto sobre sociedades	(19.669)	-
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	6.527.776	(860.842)
Pagos:	(140.806)	(2.871.871)
Activos materiales	(30.660)	(14.003)
Activos intangibles	(2.465)	(5.302)
Participaciones	(107.681)	(2.546.379)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(12.000)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(294.187)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	6.668.582	2.011.029
Activos materiales	75.026	15.781
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	1.579
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	24.457
Cartera de inversión a vencimiento	6.593.556	1.969.212
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(67.883)	-
Pagos:	(67.883)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	(67.883)	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	8.699	9.187
5. Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	(419.758)	(672.663)
6. Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	762.646	1.435.309
7. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	342.888	762.646
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
Caja	186.083	197.466
Saldos equivalentes en el efectivo en bancos centrales	156.805	565.180
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos y equivalentes al final del ejercicio	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	342.888	762.646

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio 2014.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción

Catalunya Banc, SA (en lo sucesivo, "Catalunya Banc" o el "Banco") es una institución privada de crédito y ahorro, que tiene como objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. El Banco se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido el 7 de junio de 2011 y se encuentra inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 2013.

Tanto en la web oficial de Catalunya Banc (www.catalunyacaixa.com) como en el domicilio social (plaza Antoni Maura, 6, Barcelona) se puede consultar la información pública sobre Catalunya Banc.

Catalunya Banc es la sociedad dominante de un grupo de entidades, cuya actividad controla directa o indirectamente y que constituyen conjuntamente el Grupo Catalunya Banc, el cual realiza actividades en las áreas financiera, de seguros, inmobiliaria, de servicios, de pensiones, crediticia y otras (véase Nota 1.4).

Catalunya Banc nació de la segregación de la actividad financiera de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (en lo sucesivo "CatalunyaCaixa") e inició sus actividades el 1 de octubre de 2011.

1.2. Reestructuración, recapitalización y proceso de venta de la Entidad

a) Proceso de reestructuración y recapitalización de la Entidad

Como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia realizadas en el ejercicio 2012 en el escenario adverso (10.825 millones de euros), siguiendo lo indicado en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la "Ley 9/2012") y después de su aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a instancias de la Comisión Rectora del FROB, la Comisión Europea aprobó el 28 de noviembre de 2012 el Plan de Reestructuración de la Entidad cuyas principales características eran las siguientes:

1. Recapitalización de la Entidad por importe de 9.084 millones de euros por parte del FROB mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Dicha recapitalización se llevó a cabo de la siguiente forma:
 - El 18 de diciembre de 2012 las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en 2010 por importe de 1.250 millones de euros fueron convertidas en acciones ordinarias del Banco y se formalizó la compraventa a favor del FROB de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la Fundación Catalunya-La Pedrera por el precio de 1 euro, lo que implicó que el FROB se convirtiera en el accionista único del Banco.
 - El 26 de diciembre de 2012 se efectuó una reducción del capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción a incrementar las reservas voluntarias y aplicando éstas a la absorción de los resultados negativos, según el balance a 30 de noviembre de 2012, formulado a tal efecto por el Consejo de Administración de la Entidad. Simultáneamente se llevó a cabo una ampliación, incluyendo capital y prima de emisión, por importe de 9.084 millones de euros, mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias del Banco a través de la aportación de títulos emitidos por el MEDE (véase Notas 10 y 20).

2. Puesta de la Entidad en situación de Resolución con el objetivo de proceder a su venta bajo subasta competitiva, con el objetivo de minimizar el coste para los contribuyentes con un plazo máximo de 5 años.
3. Absorción de pérdidas por parte de los accionistas, el FROB y la Fundación Catalunya-La Pedrera. Esta última perdió toda su participación en Catalunya Banc.
4. Desarrollo de un proceso de reestructuración de las actividades del Banco, cuyas principales medidas, incluidas en un documento denominado Term Sheet of Catalunya Banc, SA, se detallan a continuación:
 - División de las actividades del Banco en dos unidades: unidad central y unidad a transmitir. La primera de ellas formaba la base del banco que continuaría sus actividades, mientras que la segunda debía reducirse gradualmente hasta extinguirse. Estas unidades se mantenían dentro de la misma entidad legal, pero debían ser gestionadas de forma distinta, atendiendo a los objetivos señalados.
 - La unidad central incluía principalmente el negocio en Cataluña de minoristas, pequeñas y medianas empresas, sector público y corporativa. También estaban incluidas en esta unidad las compañías del Grupo y participadas, cuya actividad sea la gestión de fondos de inversión, gestión de fondos de titulización, seguros y fondos de pensiones, intermediación financiera, agencia de valores y servicios financieros.
 - La unidad a transmitir incluía, básicamente, la totalidad del negocio bancario no incluido en la unidad central, la cartera de participaciones industriales, la cartera de títulos de renta fija privada y las compañías del Grupo y participadas no incluidas en la unidad central.
 - El Banco debía cerrar o vender la totalidad de su negocio fuera de Cataluña. Asimismo, se estableció el compromiso de vender o reducir el tamaño del negocio de clientes corporativos a un nivel marginal fuera de Cataluña.
 - Asimismo, debía realizar un ajuste adicional de oficinas y personal en su red en Cataluña y en los servicios centrales (véase Nota 2.11.3).
 - La Entidad debía vender la totalidad de la cartera de participaciones industriales y de la cartera de títulos de renta fija privada.

Tal y como se detalla en la Nota 18, a 31 de diciembre de 2014 la Entidad mantiene registrada una provisión de 299.613 miles de euros para hacer frente a las obligaciones derivadas del Plan, considerando las modificaciones introducidas en el mismo en diciembre de 2014 por la Comisión Europea con el fin de tener en cuenta la venta de Catalunya Banc y su integración prevista en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) (véase el apartado c) de esta misma Nota).

5. Transferencia de los activos deteriorados de la Entidad a una sociedad de gestión de activos

La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 27 de noviembre de 2012, determinó el valor de transmisión de los activos que se habían de transferir a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).

Mediante acuerdo del FROB del 14 de diciembre de 2012, se determinaron las categorías de activos de Catalunya Banc a transmitir a la Sareb y las condiciones y plazos para dicha transmisión.

El contrato de transmisión de los activos y el contrato de gestión y administración de los mismos se formalizaron el 21 de diciembre de 2012. El contrato de transmisión de los activos fue suscrito por la Sareb y diversas sociedades del grupo Catalunya Banc.

El contrato de transmisión de los activos no tuvo plenos efectos hasta el 31 de diciembre de 2012 y estableció lo siguiente:

- La Sareb se subrogó en todos los derechos y obligaciones de la Entidad y en su posición jurídica en todos los activos financieros transmitidos, así como en sus contratos conexos.
- En relación con los activos adjudicados transmitidos, se transmitió el pleno dominio de los mismos, libres de cargas e incluyendo todos sus derechos accesorios. Asimismo, la Sareb se subrogó en todos los contratos conexos a los mismos: contratos de obra, pólizas de seguro, licencias, contratos de arrendamiento, avales, depósitos, fianzas, etc.
- El precio de compraventa quedó fijado en 6.708.381 miles de euros, satisfecho con valores de renta fija emitidos por la Sareb y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español con un nominal de 6.708.300 miles de euros.

No obstante, el contrato de transmisión establece que el precio fijado por la Sareb puede modificarse durante los 36 meses posteriores a la firma si se detecta algún aspecto de los indicados a continuación:

- Error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pase a estar clasificado como bien inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión.
- Que alguno de los activos objeto de transmisión, se haya transmitido por las partes antes de la Fecha de transmisión y no pueda transmitirse a la Sareb, o que la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 sea errónea o haya habido variaciones en su importe, de tal forma que el valor estimado a 31 de diciembre de 2012 difiera del valor real a dicha fecha.

Asimismo, cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos adjudicados transmitidos que tenga su origen en sucesos ocurridos antes de la fecha de transmisión, será de cuenta exclusiva de la Entidad.

En este sentido, durante el ejercicio 2013 la Sareb llevó a cabo un trabajo de revisión de los riesgos traspasados por la Entidad, identificándose errores en la categorización de activos por importe de 103,7 millones de euros que, por tanto, no deberían haber sido traspasados a la Sareb. El 5 de septiembre de 2013 el Banco procedió a recomprar dichos activos y a devolver a la Sareb valores de renta fija por importe de 112,6 millones de euros (incluyendo 52,5 millones de euros correspondientes al movimiento de activos de los últimos quince días de 2012).

Durante el ejercicio 2014 la Sareb ha continuado el trabajo de revisión de los riesgos transferidos por la Entidad, identificándose errores en la categorización de activos por importe de 89,4 millones de euros que no deberían haber sido traspasados a la Sareb y errores en el precio de transferencia en 116,2 millones de euros que se deberían haber aportado a un precio distinto. El 3 de septiembre de 2014 el Banco procedió a recomprar dichos activos y a devolver a la Sareb valores de renta fija por importe de 205,6 millones de euros (véase Nota 10).

A 31 de diciembre de 2014, se mantiene una provisión para hacer frente a posibles contingencias derivadas de la segregación de activos a la Sareb por importe de 142.235 miles de euros (véase Nota 18).

Considerando las provisiones registradas, la Entidad no espera que se produzca ningún impacto patrimonial derivado de las garantías concedidas a la Sareb ni tampoco cambios significativos adicionales en el perímetro de activos traspasados, más allá de los mencionados en la presente memoria, si bien las posibles modificaciones únicamente supondrían la realización de ajustes adicionales al importe de los bonos recibidos.

Por otra parte, en virtud del contrato de gestión y administración suscrito entre Catalunya Banc y la Sareb, el Banco asumió la administración y gestión de los activos transmitidos. Dicho contrato tenía una duración de un año natural, prorrogable a instancias de la Sareb por un año adicional. A partir de ese momento el contrato era prorrogable de común acuerdo de las partes por periodos sucesivos de un año de duración. En este sentido, el 25 de febrero de 2014 la Sareb comunicó a Catalunya Banc

la prórroga del contrato por un año adicional. En junio de 2014, a consecuencia de la venta de la plataforma inmobiliaria a una Sociedad controlada por The Blackstone Group, la gestión de estos activos ha sido traspasada a dicha entidad (véase el apartado b) de esta misma Nota).

Posteriormente, la Sareb ha comunicado a Catalunya Banc que se ha adjudicado el contrato de administración y gestión de los activos transmitidos (servicer) por Catalunya Banc a Sareb y que venían siendo gestionados por CX y, mediante subcontrato por Anticipa Real Estate sociedad controlada por The Blackstone Group, a la sociedad Altamira.

Con fecha 25 de febrero del 2013 se realizó una modificación al acuerdo del 14 de diciembre del 2012 con el FROB, con la finalidad de regular la liquidez a facilitar, de las disposiciones correspondientes a los compromisos del disponible de los contratos de financiación traspasados a la Sareb.

6. Realización de un ejercicio de subordinación de pasivos (burden sharing) mediante el que los tenedores de participaciones preferentes y/o deuda subordinada de la Entidad contribuirían a la recapitalización del Banco.

El 7 de junio de 2013 la Comisión Rectora del FROB, en uso de la facultad que le confiere el artículo 43 de la Ley 9/2012, aprobó una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el día 11 de junio de 2013, por la que se acordó implementar las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de Catalunya Banc, SA. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2012, esta resolución era vinculante para Catalunya Banc, SA, para sus entidades íntegramente participadas de forma directa o indirecta a través de las cuales se hubiera realizado la emisión y para los titulares de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada. Dicha resolución establecía lo siguiente:

- Las participaciones preferentes, la deuda subordinada perpetua y la deuda subordinada con vencimiento posterior a julio de 2018 se debían recomprar por el Banco a su valor actual neto, lo que implicó descuentos sobre su valor nominal y generó ingresos para el Banco. En este sentido, la Resolución de 7 de junio de 2013 de la Comisión Rectora del FROB fijó el descuento específico a aplicar a cada una de las emisiones.
- En el caso de las emisiones de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018, la Resolución de 7 de junio de 2013 de la Comisión Rectora del FROB estableció la recompra vinculante por parte del Banco y la posterior opción de los titulares de aplicar de forma inmediata el efectivo abonado, a la suscripción y desembolso de las nuevas acciones emitidas por el Banco, así como a la constitución de un depósito bancario indisponible en el Banco con un rendimiento nominal anual del 2%, con el mismo vencimiento del título recomprado y con un descuento previo sobre el nominal del 1,5% por mes a contar desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de vencimiento de la emisión. Los tenedores de dichas emisiones debían manifestar su opción necesariamente dentro del periodo que comenzaba el día 17 de junio de 2013 y finalizaba el 28 de junio de 2013, ambos inclusive.

Tras la finalización del período de opción optaron a la suscripción de acciones de la serie A un total de 147.301.235 acciones y optaron a la suscripción de acciones de la serie B un total de 2.533.642 acciones. Por su parte, optaron por un depósito un importe total de 34.229 miles de euros. Finalmente, los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada sin derechos de elección, suscribieron un total de 522.745.638 acciones de la serie A. En este sentido, el 5 de julio de 2013 se ejecutó y cerró el aumento de capital de 670.046.873 acciones de la Serie A y 2.533.642 acciones de la serie B, ambas series de idéntico valor nominal y de idéntico contenido de derechos, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y de 0,81161951832828 euros de prima de emisión, correspondiendo las acciones de la serie A los titulares de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de aquellas emisiones que se dirigieron principalmente a minoristas, y las acciones de la serie B a los titulares de deuda subordinada de aquellas emisiones que se dirigieron principalmente a clientes profesionales. Asimismo, se acordó red denominar las acciones existentes en circulación como acciones de la serie B.

Por tanto, después de la ampliación de capital, el capital social de Catalunya Banc, SA quedó fijado en 1.978.783.178 euros representado por 670.046.873 acciones nominativas de la serie A y 1.308.736.305 acciones nominativas de la serie B, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y dos series. Tras la ejecución del aumento de capital, el FROB pasó a ser titular de acciones de Catalunya Banc, SA representativas del 66,01% de su capital social.

Con anterioridad a la publicación de la Resolución de 7 de junio de 2013 y por razón de la fecha de vencimiento de dos emisiones del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó mediante el acto administrativo correspondiente, novar los términos y condiciones de las mismas en los siguientes términos:

- El 18 de diciembre de 2012 el FROB decidió novar los términos y condiciones de la tercera emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, de 1 de enero de 1998 (ISIN ES0214840052) y vencimiento 1 de enero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 1,5%.
- El 11 de febrero de 2013 el FROB decidió novar los términos y condiciones de la cuarta emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Manresa, de 28 de febrero de 2003 (ISIN ES0214850044) y vencimiento 28 de febrero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 4,5%.

Finalmente, el 5 de julio de 2013 se procedió a la amortización total anticipada de las emisiones de participaciones preferentes, deuda subordinada perpetua y deuda subordinada con vencimiento.

Para dotar de un mecanismo de liquidez a las acciones de la Serie A, el 23 de marzo de 2013 se publicó el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero. Dicha norma establecía la posibilidad de suscripción o adquisición por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado, emitidas por cualquiera de las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada reguladas en su capítulo VII. En el marco de dicha norma, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (el "FGD") conforme a los acuerdos adoptados por su Comisión Rectora en las sesiones de 4 y 7 de junio de 2013, acordó formular, al amparo de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero, una oferta de carácter voluntario para la adquisición de determinadas acciones del Banco no admitidas a cotización en un mercado regulado suscritas en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada. Dicha oferta establecía una contraprestación en metálico de 1,561616024798980 euros por acción, comenzando el plazo de aceptación de la oferta el día 17 de junio de 2013 y finalizando el día 12 de julio de 2013.

Tras la liquidación de la oferta, el FGD pasó a ser titular de 640.964.146 acciones de Catalunya Banc, SA representativas del 32,39% de su capital social.

Por otra parte, la Entidad puso a disposición de los clientes minoristas titulares de participaciones preferentes o deuda subordinada un procedimiento de arbitraje, tutelado por la Agencia Catalana de Consumo, y que pudo solicitarse en las oficinas de la Entidad hasta el 12 de julio de 2013.

Asimismo, en la sesión del Consejo de Administración del 25 de febrero de 2014 se decidió iniciar una fase adicional de arbitrajes en relación con el ejercicio de subordinación de pasivos, iniciándose el 27 de febrero de 2014 y finalizando el 31 de marzo de 2014. Se centró en los expedientes pendientes, tanto de participaciones preferentes como de deuda perpetua y subordinada, con inversión nominal inicial inferior a 10 miles de euros por titular.

La situación de dicho proceso de arbitraje a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Total solicitudes de arbitraje	Solicitudes aceptadas	Solicitudes denegadas o rechazadas	Solicitudes pendientes de resolución
Número de solicitudes	63.710	40.935	22.764	11

A raíz de las resoluciones ya realizadas de procesos de arbitraje y demandas judiciales presentadas por tenedores de participaciones preferentes o deuda subordinada perpetua y ya resueltas a favor de los mismos, durante el ejercicio 2013, Catalunya Banc recompró emisiones hasta su amortización el 5 de julio de 2013, por un importe nominal agregado de 121.487 miles de euros.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales existen procesos judiciales en curso que afectan a un volumen nominal de participaciones preferentes o deuda subordinada por importe de 185.206 miles de euros.

A la fecha actual no es posible conocer el impacto final que tendrán los procesos arbitrales y judiciales abiertos sobre este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos y pendientes de resolución o el impacto de los que puedan iniciarse en el futuro. No obstante, para hacer frente a los efectos de dichos procesos, el Banco mantiene una provisión de 110.209 miles de euros (véase Nota 18).

b) Proceso de desinversión de activos no estratégicos

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Reestructuración se han efectuado los siguientes procesos de desinversión de activos no estratégicos:

Venta de la cartera de renta fija privada

En los ejercicios 2013 y 2014 se ha llevado a cabo la venta de la práctica totalidad de dicha cartera, quedando únicamente en balance un título por importe de 2,5 millones de euros.

Venta de participadas

En febrero de 2014 la Entidad ha vendido la sociedad Olivos Naturales, participada a través de CX Capital, por un importe de 5 millones de euros. Dicha operación no ha tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En marzo de 2014 la Entidad ha formalizado la venta del servicio de comercialización de entradas, CXTelentrada, a ticketea.com por 0,5 millones de euros, el operador español líder del mercado en creación y promoción de eventos y venta de entradas.

En junio de 2014 la Entidad ha vendido la participación en las sociedades Baring Iberia II por 2,6 millones de euros, Laboratorios Boniquet por 1,9 millones de euros y Grupo Navec Servicios Industriales S.L. por 2,5 millones de euros. El resultado de dichas operaciones se ha registrado en el epígrafe de operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En septiembre de 2014 la Entidad ha vendido la sociedad IER-1, participada a través de CX Capital, por un importe de 0,4 millones de euros.

En noviembre de 2014 la Entidad ha vendido la sociedad Espais Catalunya Mediterranea, participada a través de CX Capital, por un importe de 0,8 millones de euros. Dicha sociedad era propiedad de las sociedades Mankel System, Ecamed Pamplona, Ecamed Barcelona y Alma Gestión de Hoteles.

Venta de la plataforma inmobiliaria

En abril de 2014 la Entidad ha vendido su plataforma de gestión de activos inmobiliarios, CatalunyaCaixa Inmobiliaria (CXI), a una Sociedad controlada por The Blackstone Group. Dicha plataforma de gestión abarca los préstamos destinados a promoción, los activos inmobiliarios, que no forman parte de uso propio, de la Entidad y los traspasados a la SAREB

en 2012 por la Entidad. La venta del negocio inmobiliario incluye el traspaso de los contratos con los 149 trabajadores afectos al negocio.

El precio de venta mínimo acordado es de 10,2 millones de euros, pudiendo alcanzar un máximo de 40 millones de euros, en función del cumplimiento de los objetivos y condiciones pactados.

La operación se materializó en el mes de junio de 2014, una vez resueltas las condiciones suspensivas. El ingreso obtenido por importe de 10,2 millones de euros se ha registrado en el epígrafe "Otros productos y cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Venta de cartera de fallidos

En abril de 2014 la Entidad llegó a un acuerdo con Aiqon Capital para la venta de tres carteras de crédito con un perímetro global de 1.480 millones de euros.

La operación incluyó una cartera de préstamos a particulares por importe de 449,6 millones de euros, otra de préstamos a empresas inferiores a un millón de euros por un importe total de 671,6 millones de euros y una tercera cartera de préstamos a empresas superiores a un millón de euros por un importe de 359,4 millones de euros. La totalidad de estos créditos se encontraban en situación de fallidos y estaban totalmente provisionados.

La operación se ha materializado en el mes de junio de 2014, una vez resueltas las condiciones suspensivas.

Esta operación ha tenido un impacto positivo que se ha registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 42,4 millones de euros.

Venta de cartera de préstamos

El 17 de julio de 2014 la Entidad ha cerrado la venta de una cartera de préstamos a una Sociedad controlada por The Blackstone Group, cuyo valor contable bruto a esa fecha era de 6.392 millones de euros e incluía unas provisiones asociadas de 2.205 millones de euros.

El precio base de la transacción es equivalente al valor en libros de la cartera que inicialmente era de 4.187 millones de euros. De ese importe, la Sociedad controlada por The Blackstone Group aporta 3.615 millones de euros y el FROB la cantidad restante, 572 millones de euros. El contrato establece diversos ajustes al precio base en función del movimiento de la cartera hasta la fecha de cierre. Dichos ajustes en ningún caso constituyen un precio variable ligado a su comportamiento futuro.

La transacción se estructurará mediante la creación de un fondo de titulización de activos (FTA) que se registrará en la CNMV y que recogerá la cartera de créditos transferidos por la Entidad. La Sociedad controlada por The Blackstone Group adquirirá una participación mayoritaria en el FTA, y se hará con la totalidad de los bonos senior del fondo. Por su parte, el FROB suscribirá bonos subordinados o junior. Los bonos senior serán los primeros en recibir los flujos de caja hasta que el inversor logre una determinada rentabilidad; a partir de este momento, los flujos del fondo se repartirán con los bonos que suscribe el FROB, que se podrá beneficiar así de una mejora del comportamiento del valor de los activos del FTA.

La gestión y administración de los préstamos correrá a cargo de Anticipa Real Estate, Sociedad controlada por The Blackstone Group.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales la operación aún no se ha materializado ya que está pendiente del cumplimiento de diversas condiciones suspensivas establecidas. Dichas condiciones suspensivas son las siguientes:

- Obtención de la conformidad de la CNMV al proyecto de escritura de constitución del FTA.
- Emisión de informe favorable por parte de la Intervención General de la Administración del Estado y/o, en su caso, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la

Ley 9/2012, relativos a la desinversión de la Entidad en la Cartera de Créditos y a la adecuación del proceso de desinversión a los principios de publicidad y concurrencia.

Los activos financieros sujetos a la operación se reclasificaron al epígrafe "Activos no corrientes en venta" y previamente se valoraron por el precio a percibir (4.187 millones de euros). Su valoración por dicho importe generó una pérdida de 742,5 millones de euros registrada en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2014, el valor contable de los activos a transmitir asciende a 3.802 millones de euros (véase Nota 12).

c) Proceso de venta de la Entidad

El 18 de julio del 2013, la Comisión Rectora del FROB decidió adjudicar el contrato de análisis y eventual venta de Catalunya Banc a la entidad N+1 Corporate Finance.

Posteriormente, el 2 de junio de 2014 la Comisión Rectora del FROB acordó iniciar formalmente la apertura del proceso de subasta del Banco.

Tal y como señala el informe sobre el procedimiento de venta de Catalunya Banc publicado el 22 de julio de 2014 por el FROB, con fecha 21 de julio de 2014 la Comisión Rectora del FROB acordó, tras el estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el proceso de venta del Banco, su adjudicación a BBVA. La oferta realizada por BBVA ascendió a 1.187 millones de euros por el 100% de las acciones, que se abonarán al formalizarse la operación de compraventa una vez cumplidas las condiciones suspensivas.

El precio acordado de venta se reducirá en 267 millones de euros si antes de la fecha de cierre definitivo de la operación el FROB y Catalunya Banc no han obtenido confirmación de las autoridades fiscales de la aplicación del régimen previsto para los activos por impuesto diferido (introducido por el Real Decreto Ley 14/ 2013) a determinadas pérdidas registradas en las cuentas anuales consolidadas de Catalunya Banc del ejercicio 2013 que tienen su origen en la transmisión de activos a la Sareb.

Asimismo, la oferta contempla la posibilidad de limitar la transmisión al 98,4% de las acciones, correspondientes a la participación del FROB y del FGD, con el consiguiente ajuste de precio.

Los contratos de compraventa con el FROB y el FGD recogen determinados compromisos en favor de Catalunya Banc. En concreto, el FROB se compromete a compensar las cuantías a las que el Banco deba hacer frente, con un importe máximo establecido en el contrato de compraventa, para cada uno de los conceptos siguientes:

- El 100% de los ajustes al precio comprendidos en determinados puntos del contrato de transmisión de activos de Catalunya Banc a la Sareb (netos de los ajustes a favor del Banco).
- El 100% de los riesgos fiscales derivados de la transmisión de activos a la Sareb como consecuencia de la desafectación de operaciones del régimen del IVA.
- El 85% de la responsabilidad del Banco derivada de la comercialización de híbridos que se determine en sentencia judicial firme.
- El 85% de la responsabilidad derivada de la concesión de contratos de cobertura de tipos de interés, vinculados a financiaciones hipotecarias concedidas a familias y autónomos.
- El 85% de la Responsabilidad derivada de Litigios Relevantes.
- El 85% de las cantidades que el Banco se vea obligado a abonar a la compañía de seguros con la que el Banco mantiene un contrato de banca-seguros, en relación con determinadas contingencias con origen en la compraventa de Catalunya Banc.

El contrato no contempla ningún esquema de protección de activos sobre parte alguna del Banco.

Una vez cerrado el proceso de subasta, las autoridades españolas notificaron una serie de modificaciones al plan de reestructuración original a la Comisión Europea a considerar en relación a la venta de Catalunya Banc y su integración prevista en BBVA. El 17 de diciembre de 2014 la Comisión Europea ha comunicado que la venta de la Entidad a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y las enmiendas propuestas por las autoridades españolas a su plan de reestructuración inicial están en línea con las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea.

La Comisión considera que la reducción de presencia geográfica, segmentos de negocio y balance total en el marco de su plan de reestructuración es apropiada para limitar el falseamiento de la competencia provocado por la ayuda concedida a Catalunya Banc. La Comisión también ha llegado a la conclusión de que la venta de una cartera de créditos de Catalunya Banc a una Sociedad controlada por The Blackstone Group no constituye ayuda estatal adicional ni para el comprador ni para el vendedor puesto que se había llevado a cabo en condiciones de mercado.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la adjudicación aún no se ha materializado ya que está pendiente del cumplimiento de la totalidad de las condiciones suspensivas establecidas.

Entre las condiciones suspensivas pendientes de cumplir se incluye que con carácter previo o simultáneamente, y en unidad de acto con el cierre de la adjudicación del Banco a BBVA, tenga lugar el cierre y ejecución de la venta de la cartera de préstamos a una Sociedad controlada por The Blackstone Group indicada anteriormente.

Con la adjudicación del Banco, se da cumplimiento al mandato de resolución contenido en el Plan de Reestructuración del Banco aprobado por las autoridades españolas y europeas.

1.3. Entrada en vigor del Mecanismo Único de Supervisión

El 4 de noviembre de 2014 El Banco Central Europeo (en adelante BCE) ha asumido la competencia para la supervisión de las entidades de crédito de la zona del euro y ha entrado en vigor el Mecanismo Único de Supervisión (en adelante MUS): un nuevo sistema de supervisión bancaria que comprende el BCE y las autoridades nacionales competentes de los países participantes, entre ellas el Banco de España.

Como paso previo a la entrada en vigor del MUS, durante el ejercicio 2014 el BCE y la European Banking Authority (en adelante EBA) han llevado a cabo un examen exhaustivo de la resistencia de los balances de las entidades de crédito de mayor tamaño de la zona del euro.

Catalunya Banc ha sido una de las entidades examinadas en dicho proceso de revisión, cuyos pilares básicos han sido los siguientes:

- Asset Quality Review (en adelante AQR): revisión estática cualitativa y cuantitativa del riesgo de crédito (procesos, activos, colaterales y provisiones) para identificar potenciales provisiones adicionales.
- Stress Test: realización de un ejercicio de estrés prospectivo abarcando el periodo 2014-2016 y cuyo objetivo ha sido la evaluación de la resistencia de las entidades financieras ante una evolución negativa de las condiciones de mercado ante dos evoluciones distintas de la economía europea (escenario base y escenario adverso). En relación a este ejercicio de estrés cabe señalar que no es una proyección de las cuentas de resultados de Catalunya Banc, S.A. y no tiene en cuenta ni las estrategias ni las iniciativas definidas por el Banco para los próximos años.
- La metodología empleada muestra la ratio de capital Core Tier 1 (en adelante CET1) de cada entidad incorporando el resultado del AQR y analiza si el capital de los bancos se mantendría por encima de un determinado umbral definido para los dos escenarios.

Los resultados de esta evaluación han sido publicados por el BCE el 26 de octubre de 2014.

Como resultado de estas pruebas, el capital CET1 de Catalunya Banc, S.A. tras los ajustes debidos por el AQR se situaría en el 12,21%. Los ajustes del AQR, que ascienden a 20 millones de euros netos del efecto fiscal y suponen una disminución de un 0,1% sobre el nivel previo de CET1 presentan el siguiente detalle:

- 12 millones de euros derivados de las diferencias existentes entre la metodología de cálculo del ajuste por valoración a crédito (CVA) utilizada por la Entidad y la propuesta por el BCE en el AQR. A 31 de diciembre de 2014 la Entidad ha procedido a adaptar su metodología de cálculo del CVA a lo indicado por el BCE.
- 8 millones de euros de ajuste en la provisión colectiva para la cartera de créditos minoristas no hipotecarios "Other Retail".

Por otra parte, asumiendo la evolución de la economía definida en el escenario base del Stress Test, la entidad situaría el coeficiente CET1 en el 11,76% y en el hipotético escenario adverso, el CET1 de Catalunya Banc, S.A. sería del 8,02%. En ambos casos el CET1 se situaría por encima de los mínimos requeridos.

Por tanto, Catalunya Banc, S.A. cumple las referencias de las ratios de capital CET1 fijadas para las pruebas de resistencia.

1.4. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable a Catalunya Banc. La mencionada Circular 4/2004 de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad.

En la Nota 2, se resumen los principios y políticas contables y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Catalunya Banc del ejercicio 2014.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales que se haya dejado de aplicar.

Los administradores de Catalunya Banc, como sociedad dominante de un grupo empresarial, han formulado, simultáneamente a las presentes cuentas anuales individuales del ejercicio 2014, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Catalunya Banc (en lo sucesivo "el Grupo") correspondientes a dicho ejercicio. De acuerdo con el contenido de las mencionadas cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 52.453.067 y 2.594.404 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido a la entidad dominante del ejercicio 2014 asciende a 122.818 miles de euros.

1.5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014 han sido formuladas por los administradores de Catalunya Banc en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2015, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus

operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionista el 28 de junio de 2014.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas del Banco. El Consejo de Administración del Banco entiende que serán aprobadas sin cambios.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los administradores de Catalunya Banc.

En ocasiones, y para la determinación de los saldos de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en dichas cuentas, ha sido necesario realizar estimaciones que, básicamente, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2, 18 y 33).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.13 y 2.14).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (Notas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 17).
- La valoración de los fondos específicos (Notas 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18 y 21).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales (Nota 21).
- La estimación de las provisiones y pasivos contingentes, derivados principalmente del Plan de Reestructuración del Banco (véase Nota 1.2), las cuales se han realizado bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan y cuyo impacto económico final en las cuentas anuales dependerá del cumplimiento efectivo de dichas hipótesis a lo largo del desarrollo del mismo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2014 de los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, de acuerdo con lo establecido por la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio afectado.

1.6. Participaciones en entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2014, Catalunya Banc no poseía, directa o indirectamente, ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de sus derechos de voto.

1.7. Impacto medioambiental

Dada la actividad a que se dedica, Catalunya Banc no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta. Por este motivo, la presente memoria de las cuentas anuales no incluye detalles específicos respecto a la información de cuestiones medioambientales.

1.8. Coeficientes mínimos

1.8.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento nº 575/2013(CRR) sobre los requisitos prudenciales de entidades de crédito y empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las mismas. La entrada en vigor de dichas normativas, supuso la derogación de todas aquellas normas sobre la regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) que resultasen incompatibles con la misma e implicó la implantación del Acuerdo de Capital de Basilea III (BIS III) con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total. El CRR, entró en vigor el 1 de enero de 2014 y fue de aplicación directa e inmediata por las entidades financieras europeas, aunque determinadas opciones regulatorias debían ser fijadas por el supervisor nacional. En este sentido el Banco de España ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, cuyo objeto fue establecer qué opciones y con qué alcance iban a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el reglamento delegaba al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

El Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el mencionado reglamento y al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipos de interés y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado, también establecidas en la mencionada circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 3).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el coeficiente de capital de nivel I ordinario (CET1) se sitúa en el 15,06% y 12,02%, respectivamente, de los activos ponderados por riesgo, calculado bajo los requisitos establecidos en el Reglamento 575/2013 y la Circular 2/2014 del Banco de España. A 31 de diciembre de 2014 el Banco presenta un superávit de 1.880.550 miles de euros sobre el mínimo regulatorio del CET1.

1.8.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2014, así como a lo largo del ejercicio 2014, el Grupo Catalunya Banc cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003 de 12 de septiembre.

1.9. Fondo de Garantía de Depósitos

Según lo determinado en la publicación del Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito quedó fijada en el 2 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados.

Asimismo, con fecha 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito aprobó realizar una derrama entre las entidades adscritas, calculada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidable mediante cuotas anuales de igual cuantía durante diez años y deducibles de la aportación ordinaria anual, con límite el importe de dicha aportación ordinaria. A 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 55.701 miles de euros y, a la vez, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Las aportaciones realizadas en los ejercicios 2013 y 2014 sumaron 51.365 y 47.668 miles de euros, respectivamente, e incluyen la parte proporcional a la derrama mencionada en el párrafo anterior.

El nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación,

equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma. Al estar Catalunya Banc sujeto a lo dispuesto en la Ley 9/2012, no le será de aplicación lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2013 en relación a este tramo.

En el ejercicio 2014, se ha liquidado un importe de 6.604 miles de euros, equivalente a una segunda parte del segundo tramo.

En su sesión de 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito adoptó la decisión de efectuar en dos desembolsos el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación, de igual importe, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos no había comunicado a las entidades afectadas el calendario de liquidación del resto de tramos de la derrama.

El criterio contable seguido por Catalunya Banc registraba como gasto del ejercicio la aportación ordinaria pagada en el mismo ejercicio, así como los importes liquidados correspondientes a la derrama extraordinaria liquidable en dos tramos.

En línea con las indicaciones del Banco de España, de fecha 23 de diciembre de 2014, según lo expuesto en la Nota 1.12, Catalunya Banc ha optado por la aplicación temprana de la CINIIF 21. Dicha resolución se traduce en la inclusión, en las presentes cuentas anuales, de las obligaciones de pago pendientes de liquidar al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en concepto de derrama extraordinaria, según se determina en el Real Decreto-Ley 6/2013, y la aportación anual sobre los depósitos a cierre de 2014, referida en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996.

En base a la Norma 8ª de la Circular del Banco de España 4/2004 y a la Norma Internacional de Contabilidad 8 adoptada por la Unión Europea mediante el Reglamento (CE) 2238/2004, el resto de compromisos, incluyendo el de la aportación anual correspondiente a los depósitos a cierre de 2013 liquidada en 2014 y la de cierre de 2012 liquidada en 2013, se han registrado como un cambio de criterio contable. Por este motivo, la información financiera relativa al ejercicio 2013 ha sido reexpresada para reflejar el registro mencionado.

Las aportaciones totales a realizar en el ejercicio 2015 sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2014 se estiman en 47.364 miles de euros, y han sido registradas en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1.10. Contratos de agencia

Ni a 31 de diciembre de 2014 ni en ningún momento durante el ejercicio 2014, Catalunya Banc ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.11. Información del ejercicio 2013

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004, del Banco de España, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014, y por tanto, no forma parte de las cuentas anuales del Banco de dicho ejercicio.

1.12. Cambios de criterio y estimaciones contables

Los importes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, incluidos en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2014, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Tomando como referencia las indicaciones del Banco de España, según la carta enviada de fecha 23 de diciembre de 2014, en base a la adopción por el Reglamento CE 634/2014 de la interpretación CINIIF 21 sobre gravámenes para los ejercicios que comiencen a partir del 17 de junio de 2014 y, adicionalmente, la publicación del calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el artículo 2 del Real Decreto-Ley

6/2013, de 22 de marzo, por parte de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, Catalunya Banc ha decidido adoptar la aplicación temprana de la CINIIF 21. Dicha resolución se traduce en la inclusión, en las presentes cuentas anuales, de las obligaciones de pago pendientes de liquidar al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en concepto de derrama extraordinaria, según se determina en el Real Decreto-Ley 6/2013, y la aportación anual sobre los depósitos a cierre de 2014, referida en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996.

En base a la Norma 8ª de la Circular del Banco de España 4/2004 y a la Norma Internacional de Contabilidad 8 adoptada por la Unión Europea mediante el Reglamento (CE) 2238/2004, el resto de compromisos, incluyendo el de la aportación anual correspondiente a los depósitos a cierre de 2013 liquidada en 2014 y la de cierre de 2012 liquidada en 2013, se han registrado como un cambio de criterio contable. Dicha modificación, concerniente a la información financiera relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, constituye una reexpresión cuyo impacto en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias se detalla a continuación:

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2013 formulado por los administradores	Ajuste reexpresión	31/12/2013 reexpresado
Caja y depósitos en bancos centrales	762.646	-	762.646
Cartera de negociación	406.745	-	406.745
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.464.124	-	1.464.124
Inversiones crediticias	33.087.559	-	33.087.559
Cartera de inversión a vencimiento	21.649.280	-	21.649.280
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	3.802	-	3.802
Derivados de cobertura	808.138	-	808.138
Activos no corrientes en venta	394.508	-	394.508
Participaciones	227.955	-	227.955
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174.180	-	174.180
Activo material	834.653	-	834.653
Activo intangible	4.585	-	4.585
Activos fiscales	3.552.188	28.169	3.580.357
Resto de activos	126.243	-	126.243
TOTAL ACTIVO	63.496.606	28.169	63.524.775
PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)			
PASIVO	31/12/2013 formulado por los administradores	Ajuste reexpresión	31/12/2013 reexpresado
Cartera de negociación	411.360	-	411.360
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	56.340.121	46.229	56.386.350
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	523.040	-	523.040
Derivados de cobertura	432.468	-	432.468
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-	-
Provisiones	2.915.036	-	2.915.036
Pasivos fiscales	277.140	-	277.140
Resto de pasivos	80.115	47.668	127.783
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	60.979.280	93.897	61.073.177

PATRIMONIO NETO	31/12/2013 formulado por los administradores	Ajuste reexpresión	31/12/2013 reexpresado
Fondos propios	2.628.236	(65.728)	2.562.508
Ajustes por valoración	(110.910)	-	(110.910)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.517.326	(65.728)	2.451.598
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	63.496.606	28.169	63.524.775

Miles de euros	2013 formulado por los administradores	Ajuste reexpresión	2013 reexpresado
Intereses y rendimientos asimilados	1.665.748	-	1.665.748
Intereses y cargas asimiladas	1.143.371	-	1.143.371
MARGEN DE INTERESES	522.377	-	522.377
Rendimientos de instrumentos de capital	256.013	-	256.013
Comisiones percibidas	276.628	-	276.628
Comisiones pagadas	39.629	-	39.629
Resultados de operaciones financieras (neto)	261.467	-	261.467
Diferencias de cambio (neto)	9.187	-	9.187
Otros productos de explotación	41.168	-	41.168
Otras cargas de explotación	83.382	42.532	125.914
MARGEN BRUTO	1.243.829	(42.532)	1.201.297
Gastos de administración	570.577	-	570.577
Amortización	37.051	-	37.051
Dotaciones a provisiones (neto)	761.233	-	761.233
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	1.391.569	-	1.391.569
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(1.516.601)	(42.532)	(1.559.133)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	47.587	-	47.587
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(1.843)	-	(1.843)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(24.376)	-	(24.376)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.590.407)	(42.532)	(1.632.939)
Impuesto sobre beneficios	(2.119.743)	(12.760)	(2.132.503)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	529.336	(29.772)	499.564
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(30.690)	-	(30.690)
RESULTADO DEL EJERCICIO	498.646	(29.772)	468.874
Beneficio por acción			
Beneficio básico (euros)	0,299		0,281
Beneficio diluido (euros)	0,299		0,281

La comparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013 no se ha visto modificada por la reexpresión realizada ni por ningún cambio significativo en la normativa de aplicación.

En el ejercicio 2014, se ha realizado una regularización en el activo material de uso propio, modificando amortización y deterioro del saldo a 31 de diciembre de 2012, sin provocar ninguna diferencia en el coste neto y ningún efecto en los estados financieros.

1.13. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por la entidad de acuerdo con los detalles requeridos por la normativa del mercado hipotecario.

1.13.1. Información sobre el soporte y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

Catalunya Banc es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los cuales el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas en favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y comportan la ejecución para reclamar el pago al emisor, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1923 del Código Civil frente a cualquier otro acreedor, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos en favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

El Banco dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.

A continuación se presenta, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe nominal de los créditos y préstamos hipotecarios de Catalunya Banc pendientes a esas fechas, el valor nominal de estos créditos y préstamos elegibles, los créditos y préstamos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas:

Miles de euros	Valor nominal	
	31/12/2014	31/12/2013
Total préstamos	24.592.617	26.610.334
Participaciones hipotecarias emitidas	1.376.654	1.889.640
de los que: préstamos mantenidos en el balance	1.157.840	1.640.921
Certificados de transmisiones de hipoteca emitidos	4.858.745	6.286.432
de los que: préstamos mantenidos en el balance	4.716.256	6.128.195
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que apoyan a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	18.357.218	18.434.262
Préstamos no elegibles	5.487.767	5.334.689
Cumplen con los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	4.082.694	4.014.894
Resto	1.405.073	1.319.795
Préstamos elegibles	12.869.451	13.099.573
Importes no computables	360.518	285.583
Importes computables	12.508.933	12.813.990
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	12.508.933	12.813.990

A continuación se presenta, a fecha 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, detallado según el origen de las operaciones, la divisa en que están denominados, su situación de pago, su plazo medio de vencimiento residual, según los titulares, el tipo de interés y el tipo de garantía:

Miles de euros	31/12/2014		31/12/2013	
	Préstamos que apoyan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles	Préstamos que apoyan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Según el origen de las operaciones	18.357.218	12.869.451	18.434.262	13.099.573
Originadas por el Banco	14.633.790	9.466.054	14.574.034	9.577.497
Subrogadas de otras entidades	14.195	14.195	15.311	15.311
Resto	3.709.233	3.389.202	3.844.917	3.506.765
Según la moneda	18.357.218	12.869.451	18.434.262	13.099.573
Euros	17.813.003	12.415.407	17.819.069	12.587.996
Resto	544.215	454.044	615.193	511.577
Según la situación de pago	18.357.218	12.869.451	18.434.262	13.099.573
Normalidad	12.282.244	10.292.186	12.897.574	10.777.943
Otras situaciones	6.074.974	2.577.265	5.536.688	2.321.630
Según su vencimiento medio residual	18.357.218	12.869.451	18.434.262	13.099.573
Hasta 10 años	3.605.148	2.736.085	4.011.103	3.004.837
De 10 a 20 años	9.916.595	7.666.884	9.905.978	7.687.584
De 20 a 30 años	4.692.418	2.387.971	4.365.331	2.323.714
Más de 30 años	143.057	78.511	151.850	83.438
Según el tipo de interés	18.357.218	12.869.451	18.434.262	13.099.573
Fijo	157.208	97.236	172.879	105.700
Variable	18.177.259	12.755.391	18.242.433	12.978.135
Mixto	22.751	16.824	18.950	15.738
Según los titulares	18.357.218	12.869.451	18.434.262	13.099.573
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	5.602.788	3.875.674	5.730.423	3.900.114
de los que: promociones inmobiliarias	307.944	202.474	325.673	212.081
Resto de personas físicas y ISFLSH	12.754.430	8.993.777	12.703.839	9.199.459
Según el tipo de garantía	18.357.218	12.869.451	18.434.262	13.099.573
Activos/edificios acabados	18.057.458	12.689.899	18.098.488	12.897.146
Residenciales	16.206.912	11.377.443	16.144.968	11.548.403
de los que: viviendas de protección oficial	612.108	556.849	660.440	605.332
Comerciales	932.197	660.858	1.003.898	711.307
Resto	918.349	651.598	949.622	637.436
Activos/edificios en construcción	121.932	98.890	146.897	121.024
Residenciales	113.189	92.332	126.070	102.625
de los que: viviendas de protección oficial	1.326	138	4.232	3.001
Comerciales	3.616	2.578	3.763	2.625
Resto	5.127	3.980	17.064	15.774
Terrenos	177.828	80.662	188.877	81.403
Urbanizados	177.828	80.662	188.877	81.403
Resto	-	-	-	-

A continuación se presenta el valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Potencialmente elegible	2.693.460	2.497.348
No elegible	166.664	179.005
Total	2.860.124	2.676.353

A continuación se presenta el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles pendientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en función del porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido en la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

31/12/2014						
Miles de euros	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Superior al 60%¹	Superior al 60% e inferior o igual al 80%²	Superior al 80%²	TOTAL
Préstamos elegibles por la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	6.129.518	3.510.838	95.168	3.124.957	8.970	12.869.451
Sobre vivienda	5.299.413	3.071.800	-	3.124.957	8.970	11.505.140
Sobre resto de bienes	830.105	439.038	95.168	-	-	1.364.311
31/12/2013						
Miles de euros	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Superior al 60%¹	Superior al 60% e inferior o igual al 80%²	Superior al 80%²	TOTAL
Préstamos elegibles por la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	5.901.100	3.598.964	72.962	3.507.454	19.093	13.099.573
Sobre vivienda	5.092.261	3.064.335	-	3.507.454	19.093	11.683.143
Sobre resto de bienes	808.839	534.629	72.962	-	-	1.416.430

¹ Esta columna hace referencia al apartado "sobre resto de bienes"

² Esta columna hace referencia al apartado "sobre vivienda"

A continuación se presenta el valor nominal y actualizado vivo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las emisiones de bonos hipotecarios, cédulas hipotecarias, participaciones hipotecarias y certificados de transmisiones hipotecarias realizadas por el Banco, así como el vencimiento residual medio de las dos últimas:

Miles de euros	31/12/2014		31/12/2013	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio ¹	Valor nominal	Vencimiento residual medio ¹
Cédulas hipotecarias emitidas	5.921.417	-	7.083.744	-
De las que: no registradas en el pasivo del balance	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos en oferta pública	3.400.275	-	3.400.275	-
Vencimiento residual hasta 1 año	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	1.864.120	-	-	-
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	1.486.155	-	1.714.247	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-	1.636.028	-
Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	50.000	-	50.000	-
Depósitos	2.521.142	-	3.683.469	-
Vencimiento residual hasta 1 año	695.149	-	562.640	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	482.809	-	1.294.837	-
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	449.611	-	482.809	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	351.443	-	602.164	-
Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	278.641	-	477.530	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	263.489	-	263.489	-
Participaciones hipotecarias emitidas	1.157.840	210	1.640.921	216
Emitidas mediante oferta pública	1.157.840	210	1.640.921	216
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	4.716.256	224	6.128.195	237
Emitidos mediante oferta pública	4.716.256	224	6.128.195	237

¹ Vencimiento residual medio ponderado por importe, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

A continuación se presenta el movimiento de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles de acuerdo con su valor nominal, durante los ejercicios 2014 y 2013:

Miles de euros	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo a 31 de diciembre de 2012	12.972.780	5.805.998
Bajas	1.286.718	940.286
Cancelaciones a vencimiento	24.978	5.109
Cancelaciones anticipadas	234.431	51.048
Subrogaciones por otras entidades	1.387	156
Resto	1.025.922	883.973
Altas	1.413.511	468.977
Originadas por la Entidad	136.592	82.658
Resto	1.276.919	386.319
Saldo a 31 de diciembre de 2013	13.099.573	5.334.689
Bajas	1.474.029	868.836
Cancelaciones a vencimiento	25.515	3.972
Cancelaciones anticipadas	281.918	52.766
Subrogaciones por otras entidades	1.398	113
Resto	1.165.198	811.985
Altas	1.243.907	1.021.914
Originadas por la Entidad	156.803	77.883
Resto	1.087.104	944.031
Saldo a 31 de diciembre de 2014	12.869.451	5.487.767

1.14. Información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y que ha sido desarrollada por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010, a continuación se desglosa la información necesaria en relación con los pagos hechos a proveedores, a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Pagos realizados en el plazo máximo legal	232.342	82,42%	247.146	87,56%
Resto	49.559	17,58%	35.106	12,44%
Total	281.901		282.252	

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el plazo máximo legal de los pagos realizados es de 30 y 60 días, respectivamente.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el plazo medio ponderado de días excedidos en el pago ha sido de 70 y 88 días, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen saldos pendientes de pago a proveedores que excedan los plazos máximos legales.

1.15. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos que las afecten de forma significativa.

2.Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las cuentas anuales, con la excepción del estado de flujos de efectivo, se han elaborado de acuerdo con la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

La Entidad ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2014 siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento, asumiendo que la actividad del Banco continuará normalmente. En esta evaluación se han considerado diversos factores de riesgo y factores mitigantes que se describen a continuación.

- Factores de riesgo más relevantes en relación con la continuidad de las operaciones:
 - De carácter general al sistema financiero español
 - Crisis económica profunda que ha tenido los siguientes efectos:
 - Un marco de tipos de interés bajos que ha provocado un estrechamiento del margen de intereses, una fuerte competencia en la captación de depósitos y la dificultad del acceso a la financiación mayorista.
 - Unos elevados niveles de paro, muy por encima del promedio en Europa, que han provocado un fuerte incremento de las tasas de morosidad.
 - Asimismo, como consecuencia de dicha crisis, el sector financiero está sujeto a un proceso continuo de regulación, supervisión regulatoria y gubernamental (véase Nota 1.2).
 - Situación también de crisis en el sector inmobiliario con disminución de transacciones, paralización de la mayor parte de proyectos y caída continuada de la demanda y de los precios, especialmente del suelo.
- Específicos de Catalunya Banc
 - Como resultado de la situación de crisis y de la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos es de 7.544.781 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 si bien incorpora 3.581.702 miles de euros correspondientes a operaciones crediticias cuya venta se prevé de acuerdo al contrato de inversión de una Sociedad controlada por The Blackstone Group, clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" (véase Notas 1.2 y 12).
 - La persistencia de elevadas tasas de paro puede afectar de forma negativa a Catalunya Banc dada su elevada exposición a créditos minoristas hipotecarios.
- Factores mitigantes de incertidumbre
 - La ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) a 31 de diciembre de 2014 es del 15,06%, muy por encima del 4,5% exigido según la Circular 2/2014, de 31 de enero.
 - La adjudicación del Banco, condicionada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos de acuerdo a los términos indicados en el apartado c) de la Nota 1.2.
 - Apoyo institucional hasta el momento de la formalización de la adjudicación del Banco o, en su caso, si dicha adjudicación no llegara a buen término, hasta el cumplimiento del plan de reestructuración del Banco.
 - Reforzamiento significativo de las políticas de actuación en la gestión del riesgo, reorientando las funciones y responsabilidades en la organización para garantizar la continuidad y recuperación de los niveles de actividad.
 - Mantenimiento de una sólida base de clientes.

- Elevado nivel de provisiones tanto a nivel de cartera crediticia como inmobiliaria.
- Reducido volumen de activos inmobiliarios o financiación para la promoción inmobiliaria sobre el total del balance.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración siguientes:

2.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a la vez a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto, es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos los pasivos.

2.1.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando Catalunya Banc es una de las partes del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, como por ejemplo los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir el efectivo o la obligación legal de pagarlo, respectivamente. En lo que concierne a los derivados financieros, a todos los efectos, se registran en la fecha de contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, es decir, aquellos en los cuales las obligaciones recíprocas de las partes tienen que consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, como por ejemplo los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la cual los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente; dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, esta fecha puede ser la de contratación o la de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación; por el contrario, las operaciones efectuadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación.

2.1.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja total o parcialmente del balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera o cuando se transfiere. La transferencia del activo tiene que comportar la transmisión sustancial de sus riesgos y beneficios o la transmisión de su control (véase Nota 2.6).

Un pasivo financiero se da de baja del balance cuando las obligaciones que genera se extinguen o cuando se adquiere por parte del Banco con la intención de recolocarlo o con la intención de cancelarlo.

2.1.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Inicialmente, todos los instrumentos financieros se registran en el balance por su valor razonable que, si no hay evidencia en contra, es el precio de la transacción. Después, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el que podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre las partes interesadas, informadas en la materia, que actuasen en condiciones de independencia mutua.

Concretamente, los instrumentos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías en función de la metodología utilizada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos por instrumentos similares.
- Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están soportadas por datos observables en el mercado.

La mayoría de instrumentos financieros tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, se utiliza para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda cotizados, los instrumentos de capital cotizados, los derivados negociados en mercados organizados así como los fondos de inversión.

Para aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2, para los cuales no existe un precio de mercado, se estima su valor razonable recurriendo al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, si no hubiera, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgos asociados al instrumento. El valor razonable de los derivados OTC y de instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se descuenta y se estima teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece y el índice al que hace referencia, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black-Scholes o sus variantes (Black'76, Garman Kohlhagen, etc.).

En los productos derivados que no cotizan en mercados activos, el valor razonable se calcula diariamente utilizando una aplicación específica, que permite obtener el valor razonable de los productos más simples: swaps de tipos de interés, caps, floors, opciones sobre divisa, opciones sobre bonos, opciones “plain vanilla” sobre índices y acciones de renta variable, CDS, etc. En la valoración de los productos complejos que la aplicación no puede tratar adecuadamente, se utilizan procedimientos desarrollados en el departamento de Riesgo de Mercado.

Adicionalmente, desde diciembre de 2013, los valores razonables contabilizados reflejan el ajuste por valoración de crédito (CVA), que corresponde al impacto en el valor razonable que tiene el riesgo de crédito de la contrapartida. Este cálculo no se realiza operación a operación, sino de forma agregada para todas las operaciones, teniendo en cuenta la exposición (EAD) para cada una de las contrapartidas y su rating, del cual se deduce una cierta probabilidad de impago. Como resultado del ejercicio AQR al sector financiero durante el ejercicio 2014 se ha procedido a introducir una serie de mejoras en la metodología de cálculo empleada (véase Nota 1.3).

A continuación se presenta el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco y su correspondiente valor en libros:

Miles de euros	2014		2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Caja y depósitos en bancos centrales	342.888	342.888	762.646	762.646
Cartera de negociación	350.631	350.631	406.745	406.745
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.907.847	1.907.847	1.464.124	1.464.124
Inversiones crediticias	25.234.652	25.524.772	33.087.560	33.330.687
Cartera de inversión a vencimiento	15.055.724	15.602.734	21.649.280	22.053.867
Derivados de cobertura	876.402	876.402	808.138	808.138
Activos no corrientes en venta	4.311.160	4.311.160	394.508	394.508
Total Activo	48.079.304	48.916.434	58.573.001	59.220.715
Cartera de negociación	360.414	360.414	411.360	411.360
Pasivos financieros a coste amortizado	47.082.696	47.325.861	56.340.121	56.788.960
Derivados de cobertura	577.943	577.943	432.468	432.468
Total Pasivo	48.021.053	48.264.218	57.183.949	57.632.788

Para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los epígrafes «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento» y a los pasivos financieros registrados como «Pasivos financieros a coste amortizado».

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, si se tercia, por las primas y descuentos iniciales, las comisiones que por su naturaleza sean asimilables a un tipo de interés y los costes de transacción. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente para todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que pueda tener lugar.

La mayoría de activos y algunos pasivos contenidos en los epígrafes «Inversiones crediticias» y «Pasivos financieros a coste amortizable» son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable; por lo tanto, el valor razonable de estos activos como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance.

El resto de activos incluidos en el epígrafe «Inversiones crediticias» y pasivos contenidos en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado» son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a un año y, por lo tanto, al igual que en el caso anterior, su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos financieros registrados a coste amortizado que no se incluyen en uno de los párrafos anteriores, es decir, los que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a un año y no cubiertos, son poco significativos con relación al total de cada epígrafe, y, por lo tanto, el Grupo considera que la variación de su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos del tipo de interés de mercado, no tendrá un impacto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

Sin embargo, parte de estos activos y pasivos financieros del Banco están incluidos en alguna de las macro o microcoberturas de valor razonable gestionadas y, por lo tanto, figuran en el balance por el valor razonable del riesgo cubierto.

El valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento", se ha obtenido de su valor de cotización a la fecha (Nivel 1), a excepción de los bonos SAREB e Instituto de Crédito Oficial cuya estimación de valor razonable ha sido considerada Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros.

El valor razonable de los bonos SAREB obtenido para su registro en el momento inicial, se consideró de Nivel 2, al no existir un mercado activo para dichas emisiones. Dado que los bonos senior emitidos por la SAREB cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado el valor razonable se determinó a partir de comparables de características similares como la deuda pública española.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en la cartera de "Activos disponibles para la venta" (8.095 miles de euros), la Entidad considera que su coste de adquisición minorado de cualquier pérdida por deterioro que se haya puesto de manifiesto es la mejor estimación de su valor razonable.

En cuanto al valor razonable de los activos clasificados en el epígrafe «Activo material», en las Notas 2.13 y 14, se informa del método utilizado para su determinación.

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances adjuntos, desglosados por niveles según su método de valoración:

Miles de euros	2014			2013		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos						
Caja y depósitos en bancos centrales	342.888	-	-	762.646	-	-
Cartera de negociación	6.311	344.320	-	10.928	395.817	-
Valores representativos de deuda	6.311	-	-	10.928	-	-
Derivados de negociación	-	344.320	-	-	395.817	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.900.352	-	7.495	1.456.931	4.152	3.041
Valores representativos de deuda	1.899.752	-	-	1.456.931	-	-
Instrumentos de capital	600	-	7.495	-	4.152	3.041
Derivados de cobertura	-	876.402	-	-	808.138	-
Activos no corrientes en venta	-	4.307.744	3.416	-	390.981	3.527
Pasivos						
Cartera de negociación	-	360.414	-	-	411.360	-
Derivados de negociación	-	360.414	-	-	411.360	-
Derivados de cobertura	-	577.943	-	-	432.468	-

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Clase Instrumento	Técnica de Valoración	Producto	Datos de Mercado
Instrumentos de capital	Valor presente Ofertas de venta Patrimonio neto	-	- Datos observables en Bloomberg y Reuters
Derivados	Fórmulas tipo Black-Scholes o similares	Opciones FX plain vanilla o con barrera	- Curvas de tipos de interés para cada divisa. - Smile de volatilidad para par de divisa
		Caps y Floors plain vanilla, con barrera Caps y floors quanto	-Curvas de tipos de interés. -Volatilidades de tipos de interés. -Cotizaciones del par de divisas para quantos.
		IRS plain vanilla, cupón cero, amortizables IRS quanto IRS vinculados a la inflación	-Curvas de tipos de interés. -Volatilidades del par de divisas para quantos. -Curva swap de inflación.
	Árboles Binomiales	IRS Range Accrual IRS Cancelables en diferentes fechas	-Curvas de tipos de interés.
		Swaption bermuda	-Volatilidades de tipos de interés.
	Simulación de Monte Carlo	Opciones exóticas sobre cestas de acciones o índices de Renta Variable	-De las acciones e índices de renta variable: cotizaciones, volatilidades y dividendos. -Curvas de tipos de interés.
		Equity Swaps	-Cotizaciones de divisa si alguna acción cotiza en otra divisa diferente al euro.
	Libor Market Model	Swaps exóticos path dependent	-Curva de tipos de interés. - Volatilidades de tipos de interés.

En la elaboración de estos procedimientos se tienen en cuenta los criterios siguientes:

- **Fórmulas cerradas:** se aplican en aquellos productos que pueden descomponerse en uno o más subproductos susceptibles de ser valorados mediante una fórmula de tipo Black-Scholes o sus variantes (Black-76, Garman-Kolhagen, etc.). También pueden considerarse dentro de este apartado los swaps de tipos de interés que se valoran

calculando tipos futuros implícitos y descuento de flujos, aplicando eventualmente correcciones de convexidad o de tipo quanto.

- Árboles binomiales: se utilizan en productos donde el pago final no depende del camino seguido por la cotización del subyacente. Este tipo de metodologías está especialmente indicado en productos que tienen alguna opción de cancelación, ya sea de tipo americano o bermuda.
- Simulación de Monte Carlo: metodología para generar múltiples posibles escenarios bajo la hipótesis de ausencia de arbitraje y calcular el valor del derivado a partir de la esperanza del pago final. Esta metodología se utiliza sobre todo en opciones exóticas de Renta Variable.
- Libor Market Model (LMM): se trata de un tipo de simulación de Monte Carlo para la curva de tipos de interés. Esta metodología se utiliza en productos sobre tipos de interés donde el pago de cupones depende del camino seguido por el subyacente (evolución a lo largo del tiempo).

El movimiento acaecido durante los ejercicios 2014 y 2013 en el saldo de los activos financieros valorados con criterio de valor razonable del Nivel 3, es el siguiente:

Miles de euros	Activos Financieros disponibles para la venta
Valor Razonable calculado utilizando modelos internos a 31 de diciembre de 2012	11.624
Compras, ventas y liquidaciones	(7.948)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(73)
Entradas/salidas nivel 3	2.965
Valor Razonable calculado utilizando modelos internos a 31 de diciembre de 2013	6.568
Compras, ventas y liquidaciones	(818)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	1.009
Entradas/salidas nivel 3	4.152
Valor Razonable calculado utilizando modelos internos a 31 de diciembre de 2014	10.911

A 31 de diciembre de 2014 el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 asciende a 10.911 miles de euros, siendo residual su ponderación sobre la totalidad del balance. Se ha realizado un análisis de sensibilidad en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como Nivel 3. Para ello se han utilizado supuestos probables en la determinación de las hipótesis de datos no observables en el mercado y no se han identificado variaciones sustanciales en los resultados obtenidos.

Por otra parte, durante el ejercicio 2014 se ha procedido a reclasificar del Nivel 2 al Nivel 3 la sociedad Cecabank, SA, por importe de 4.152 miles de euros. Durante el ejercicio 2013 se procedió a reclasificar del Nivel 2 al Nivel 3 las sociedades Servired SEMP, SA, Redsys Servicios Procesamientos, SLU y Sociedad Española de Sistemas de Pago, SA, por importe de 2.965 miles de euros, ya que existen variables que no son observables en el mercado a la hora de obtener su valor razonable.

2.1.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican a efectos de su gestión y valoración en alguna de las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento», «Activos financieros disponibles para la venta» y «Pasivos

financieros a coste amortizado». El resto de activos y pasivos financieros no integrados en las categorías anteriores figuran registrados en alguno de los siguientes epígrafes del balance adjunto: «Caja y depósitos en bancos centrales», «Derivados de cobertura» y «Participaciones».

- **Cartera de negociación:** Este epígrafe está integrado, principalmente, por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se produzcan en el valor razonable se registran con contrapartida en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto) – Cartera de negociación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en el valor razonable debidas a los rendimientos devengados por el instrumento financiero, diferente de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados», «Intereses y cargas asimiladas» o «Rendimientos de instrumentos de capital», atendiendo a su naturaleza.

- **Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por la Entidad en su reconocimiento inicial, como, por ejemplo, los activos o pasivos financieros híbridos que se deben valorar íntegramente por su valor razonable, o con derivados financieros con el fin de reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipos de interés y, en general, todos aquellos activos financieros que, al clasificarse en esta categoría, se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría tienen que estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente.

Las valoraciones inicial y posterior y la imputación a resultados de estos activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se hacen con los mismos criterios que los de la cartera de negociación.

Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** Incluye los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que Catalunya Banc tiene la intención y la capacidad de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento. Inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.3.

Los rendimientos devengados por los valores se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.3. Las pérdidas por deterioro, si las hay, se registran de acuerdo con aquello que se indica en la Nota 2.7.

- **Inversiones crediticias:** Este epígrafe incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por Catalunya Banc, las deudas contraídas con ella por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos. Los activos, inicialmente, se valoran por su

valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.3. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período que resta hasta el vencimiento.

Los rendimientos devengados por estas operaciones se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.3. Las pérdidas por deterioro, si hay, se registran de acuerdo con lo que se indica en la Nota 2.7. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según se describe en la Nota 2.2.

▪ **Activos financieros disponibles para la venta:** Este epígrafe del balance incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han incluido en otras categorías.

En cuanto a los instrumentos representativos de deuda, se valoran siempre por su valor razonable, ajustados por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Los instrumentos de capital, cuando no sea suficientemente objetiva la determinación del valor razonable, se valoran por su coste neto del posible deterioro, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.7.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan, netos de su impacto fiscal, con contrapartida en el epígrafe de patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta», hasta el momento en que se produce la baja del activo financiero. En este momento, el saldo registrado en el patrimonio neto se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto)», excepto si se trata de instrumentos de capital que tienen la consideración de inversiones estratégicas, que en este caso se lleva al epígrafe «Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas».

Los rendimientos devengados por los valores, en forma de intereses o dividendos, se registran en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y «Rendimientos de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro, si hay, se registran de acuerdo con lo que se indica en la Nota 2.7. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según describe la Nota 2.2.

▪ Participaciones

▪ Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, generalmente, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, a pesar de ser inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control al Grupo Catalunya Banc.

▪ Se entiende por negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los que dos o más entidades (“partícipes”) realizan operaciones o mantienen activos de manera tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras diferentes de las de los partícipes.

- Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones se valoran por su coste neto del posible deterioro. La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, las cuales, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan utilizando métodos de valoración generalmente aceptados.

▪ **Pasivos financieros a coste amortizado:** Este epígrafe recoge los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.3.

Las cargas devengadas por los pasivos financieros a coste amortizado se registran en el epígrafe «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según describe la Nota 2.2.

Los derivados implícitos incluidos en pasivos financieros híbridos se segregan de estos contratos si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal y se tratan, a efectos contables, como los instrumentos derivados incluidos en la cartera de negociación.

Sin embargo, los pasivos que han sido designados como partidas cubiertas en cobertura de valor razonable se valoran a valor razonable con expresión en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo que dispone la Norma trigésimo cuarta de la Circular 4/2004 del Banco de España, se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.15.

2.2. Coberturas contables y mitigación de riesgos

Catalunya Banc utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir la exposición a los riesgos de tipos de interés y de tipos de cambio en moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, las mencionadas operaciones son consideradas de "cobertura".

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la mencionada cobertura, documentando la operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y de los criterios o métodos seguidos por Catalunya Banc para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo el riesgo que se quiere cubrir.

Se consideran operaciones de cobertura contable las que son altamente eficaces. Para determinar la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales se analiza si, desde el inicio hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, a que los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan

oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por Catalunya Banc se clasifican en las categorías siguientes:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación del valor razonable de activos y pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre y cuando afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en cuanto al riesgo cubierto- se reconocen directamente en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se revoca la consideración de cobertura de la operación.

Cuando, de acuerdo con el párrafo anterior, se interrumpe la contabilización de la cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes de valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, y se aplica el tipo de interés efectivo recalculado a la fecha de interrupción de la operación de cobertura.

Las operaciones de microcobertura de valor razonable designadas por la Entidad pueden agruparse según su naturaleza de la siguiente manera:

- Elementos cubiertos no híbridos
 - Coberturas de préstamos a tipo fijo: la cobertura de estos préstamos se realiza contratando Swaps en los cuales Catalunya Banc recibe un tipo variable, generalmente Euribor a 3 meses, más un spread, y a cambio paga el tipo fijo de cada uno de los préstamos.
 - Coberturas de préstamos a tipo variable con tipos máximos: la cobertura del tipo máximo de estos préstamos se realiza contratando un cap con strike igual al tipo máximo del préstamo.
 - Coberturas de emisiones propias con tipos máximos o mínimos: la cobertura de tipos mínimos y máximos de las emisiones propias se realiza mediante caps y floors.
 - Coberturas de emisiones propias con tipos exóticos: la cobertura de cupones exóticos se realiza mediante swaps, donde Catalunya Banc cobra el mismo cupón exótico que debe pagar en la emisión y, a cambio, Catalunya Banc paga un tipo flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más un spread.
 - Coberturas de emisiones propias con cash-flows irregulares: la cobertura se realiza en estos casos a través de un swap donde Catalunya Banc cobra los mismos cash-flows que debe pagar en la emisión y, a cambio, Catalunya Banc paga un Euribor a 3 meses más un spread, sobre un nominal constante a lo largo de toda la vida del swap.
 - Coberturas de depósitos a tipo fijo: la cobertura de estos depósitos se realiza mediante un swap en que Catalunya Banc cobra un tipo fijo y paga un tipo variable hasta el vencimiento.
- Elementos cubiertos híbridos segregables:
 - Cobertura de depósitos estructurados para clientes: se trata de depósitos estructurados donde el cliente recibe un cupón variable en función del comportamiento de una cesta de acciones o índices de renta variable. La cobertura de estos depósitos

estructurados se realiza mediante operaciones de Equity Swap, en que Catalunya Banc recibe exactamente el mismo cupón que tendrá que pagar al cliente, y a cambio, Catalunya Banc debe pagar un tipo de interés flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más/menos un spread.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o a un pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de la cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios arriba explicados. Las diferencias de valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas y ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias de valoración surgidas en la parte ineficaz de los elementos de cobertura se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras".

Cuando se interrumpe una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo" continúa registrado en este epígrafe hasta que tenga lugar la transacción prevista cubierta, momento en el cual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias o se corrige el coste del activo o pasivo registrado.

Catalunya Banc realiza la cobertura de la exposición al riesgo de tipos de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, sin que se trate de una cobertura de instrumentos concretos. La cobertura del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros se llama macrocobertura, y puede ser de valor razonable o de flujos de efectivo (véase Nota 3.3). Para las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo cubierto, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los epígrafes "Ajustes en activos financieros por macrocoberturas" (en caso de cobertura de importes de activos financieros) o "Ajustes en pasivos financieros por macrocoberturas" (en caso de cobertura de importes de pasivos financieros). Para macrocoberturas de flujos de efectivo, los elementos cubiertos se registran de acuerdo con sus criterios de valoración (véase Nota 2.1), sin que éstos queden modificados por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos, mientras que los derivados de cobertura se registran por su valor razonable, imputando transitoriamente la parte eficaz de la revalorización en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración".

2.3. Operaciones en moneda extranjera

2.3.1. Moneda funcional

La moneda funcional de Catalunya Banc es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes del euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El detalle del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las cuales se encuentran denominados, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros	31/12/2014		31/12/2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares estadounidenses	28.616	401.800	112.516	91.906
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	7.252	4.071	8.857	240
Crédito a la clientela	20.514	-	102.031	-
Depósitos de la clientela	-	395.624	-	89.260
Otros	850	2.105	1.628	2.406
Saldos en francos suizos	135.691	2.698	149.810	1.567
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	101	1.565	662	-
Crédito a la clientela	121.932	-	148.978	-
Depósitos de la clientela	-	1.066	-	1.534
Otros	13.658	67	170	33
Saldos en libras esterlinas	22.199	6.403	28.735	8.032
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	2.380	3	1.638	-
Crédito a la clientela	19.261	-	26.759	-
Depósitos de la clientela	-	6.269	-	7.068
Otros	558	131	338	964
Saldos en yenes japoneses	329.009	751	402.854	795
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	2.100	-	7.324	-
Crédito a la clientela	298.618	-	395.509	-
Depósitos de la clientela	-	744	-	795
Otros	28.291	7	21	-
Saldos en otras divisas	3.016	2.321	7.626	6.494
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	1.709	753	6.739	-
Crédito a la clientela	1.181	-	684	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	1.460	-	6.402
Otros	126	108	203	92
Total saldos denominados en moneda extranjera	518.531	413.973	701.541	108.794

Las posiciones mantenidas en moneda extranjera, están cubiertas mediante la utilización de derivados que a su vez se encuentran dentro de los límites establecidos por la Entidad.

2.3.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por Catalunya Banc se registran inicialmente en los estados financieros por su contravalor en euros, y resultan de aplicar los tipos de cambio de contado en vigor a la fecha de cada operación. Posteriormente, Catalunya Banc convierte los saldos en moneda extranjera a euros utilizando los tipos de cambio siguientes:

- Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado de la fecha de cierre.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período.
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros se convierten a los tipos de cambio establecidos a la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el vencimiento correspondiente.

2.3.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados para convertir los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de elaborar las cuentas anuales, considerando los criterios expuestos anteriormente, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha indicada.

2.3.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, a todos los efectos, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda tener su valor razonable.

Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, el valor razonable de las cuales se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que se realicen.

2.3.5. Exposición al riesgo de tipos de cambio

El Área de Tesorería, Banca de Inversión y Seguros consolida y gestiona la totalidad de la posición de riesgo de tipos de cambio que se genera tanto en el ámbito de la red como en el de la actividad de negociación. El procedimiento significa trasladar la posición global generada por los clientes en el Área de Tesorería, Banca de Inversión y Seguros, que la recoge como una posición consolidada, junto con la abierta por la misma actividad (véase Nota 3.4.2).

2.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

2.4.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Nota 2.1.3. Los dividendos percibidos de otras sociedades se recogen como ganancia en el momento en que nace el derecho de percibirlos.

2.4.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros diferentes de los clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según cuál sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento del pago.
- Los que tienen el origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de estas transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias según se trate de comisiones financieras o de comisiones no financieras.

Las comisiones financieras, como, por ejemplo, las de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en la misma partida que los productos o costes financieros, o sea, como "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones se imputan, excluida la parte que compense costes directos relacionados, a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación, y si finalmente el compromiso expira sin disponer de la financiación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de la expiración.

Se consideran costes directos relacionados todos los costes en los cuales no se habría incurrido si no se hubiese concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se podrán registrar como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para compensar los costes directos relacionados, si no hay una contabilidad analítica que lo soporte, no podrá ser superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y se podrá reconocer su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Las comisiones no financieras son las derivadas de las prestaciones de servicios que se realizan durante un período de tiempo o por la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular y se imputan a resultados según criterio de devengo.

2.4.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.4.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, incluyen la posibilidad de compensación y respecto de los que se tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.6. Transferencias de activos financieros

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la cartera de préstamos y créditos cedida sin que se transfieran sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a los activos financieros transferidos, no se puede dar de baja del balance y supone el reconocimiento de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. Éste es el caso de la cartera crediticia titulizada por Catalunya Banc, según los términos de los contratos de cesión.

Sin embargo, la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, establece que el tratamiento mencionado sólo es de aplicación en las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transferencias producidas antes de esta fecha. Así, a 31 de diciembre de 2014, las cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, según las normas actuales, se debería haber mantenido en el balance.

En la Nota 22.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos de los ejercicios 2014 y 2013 que no han aplicado la baja de los activos del balance.

2.7. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizar la transacción en caso de instrumentos de deuda o cuando no pueda recuperarse íntegramente el valor en libros de los instrumentos de capital. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, con independencia de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación o de otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por Catalunya Banc para determinar las posibles pérdidas por deterioro en cada una de las categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para hacer el cálculo de las coberturas contabilizadas por este deterioro.

2.7.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En lo que concierne específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de las obligaciones al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando hay evidencia de un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal, el riesgo que concurre por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente. Para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares (tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, entre otros).
- Colectivamente. El Banco clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo de pérdidas por deterioro ("pérdidas identificables") que registra en las cuentas anuales.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente de deteriorados, ya sea por impagados superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.7.2. Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda, incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, equivale, si procede, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable,

una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido para calcular las pérdidas coincide con el de los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, explicado en la Nota 2.7.1.

Cuando hay una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de los activos tienen el origen en un deterioro de éstos, no se presentan en el epígrafe de patrimonio "Patrimonio neto-Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por el importe acumulado hasta ese momento en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de recuperar posteriormente la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, ya sea por impagos superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.7.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta y valorados a valor razonable

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, si procede, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables en "Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta" (véase Nota 2.7.2), excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de estas pérdidas se reconoce en el epígrafe "Patrimonio neto-Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta".

2.7.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo se pueden recuperar posteriormente en caso de venta de los activos.

2.8. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre éstas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar cantidades específicas al acreedor por la pérdida en que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago según las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, derivados de créditos, etc.).

Las garantías financieras, sea cual sea el titular, la instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito a que están expuestas y, llegado el caso, para estimar las necesidades de constituir provisiones para ellas; el riesgo se determina aplicando criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (véase Nota 2.7.1).

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de las mencionadas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18).

Cuando es necesario constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengar que se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance se reclasifican en la correspondiente provisión.

2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien pertenecen al arrendador.

Cuando Catalunya Banc actúa de arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Banco actúa de arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo, si se tercia, los incentivos concedidos por el arrendador, se cargan linealmente en su cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

En las operaciones de enajenaciones y venta con arrendamiento posterior de elementos de activo material, el arrendamiento se considera operativo por los motivos siguientes:

- El precio de venta se establece en base a tasaciones realizadas por empresas tasadoras externas.
- La duración de los contratos es de 20 años, sin renovaciones previstas.
- Existe una opción de compra en los años 10, 15 y 20 del contrato. El precio de la opción es sin prima y el precio de la compraventa se haría a mercado en base a la media ponderada de dos tasaciones encargadas por cada parte.
- No se imponen restricciones al arrendatario.

El total de pagos previstos futuros mínimos derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables se encuentran detallados en la Nota 33.

2.9.2. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando Catalunya Banc actúa de arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que se recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario (véase Nota 9.1).

Cuando Catalunya Banc actúa de arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, si procede, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

En los dos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando, para estimar el devengo, el método del tipo de interés efectivo.

2.10. Fondos de inversión y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión gestionados por el Grupo Catalunya Banc no se registran en el balance porque sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a las gestoras de estos fondos, como las comisiones de depositaria y comercialización, se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El balance tampoco recoge otros patrimonios gestionados por Catalunya Banc que sean propiedad de terceros.

En la Nota 22.4 se facilita información sobre el conjunto de patrimonios de terceros gestionados y depositados en Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2.11. Gastos de personal

2.11.1. Compromisos post-empleo: pensiones, subsidios al personal y prejubilaciones

De acuerdo con las reglamentaciones, convenios y acuerdos vigentes, Catalunya Banc está obligado a complementar las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez del personal contratado antes de una determinada fecha; ciertas garantías complementarias se aplican a la totalidad del personal independientemente de la fecha de ingreso.

La práctica totalidad de los compromisos con el personal activo son de aportación definida por la contingencia de jubilación, externalizados básicamente mediante un fondo de pensiones, y de prestación definida por las contingencias de muerte e invalidez, cubiertos con pólizas de seguros. Por otra parte, los compromisos de prestación definida existentes con el personal pasivo están cubiertos con pólizas de seguros.

Se consideran "activos del Plan" aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles para los acreedores del Grupo, ni siquiera en caso de situación concursal, no pudiendo retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho Plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del Plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo a largo plazo para los empleados, no son instrumentos financieros intransferibles emitidos por la entidad.

Si el Banco puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultado prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el capítulo "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones" del activo del balance que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales se registran como ajustes de valoración en el patrimonio neto en el ejercicio en que se incurren.

Por otro lado, la cantidad neta por intereses se calcula aplicando el tipo de descuento al pasivo (o activo) por el compromiso a inicio del ejercicio.

2.11.2. Muerte e invalidez

Los compromisos contraídos por Catalunya Banc para la cobertura de las contingencias de muerte e invalidez de los empleados durante el período en el cual están en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con CatalunyaCaixa Vida, SA, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las primas de las mencionadas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2014 y 2013, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha sido de 647 y 1.948 miles de euros (véase Nota 33.1).

2.11.3. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, cuando Catalunya Banc esté comprometido a rescindir, de forma demostrable, el vínculo que le une con sus empleados antes de la fecha normal de jubilación o bien en pagar indemnizaciones como resultado de la rescisión de contratos, tendrá que reconocer estas indemnizaciones por despido previstas como una provisión.

En cumplimiento del Plan de Reestructuración y del Acuerdo Laboral de 8 de Octubre de 2013, se ejecutaron las medidas acordadas para el ajuste de plantilla requerido habiéndose realizado a 31 de diciembre de 2014 la totalidad de las extinciones (1.932). Para cubrir el coste por la adhesión de personal se mantiene una provisión por valor de 61.515 miles de euros a 31 de diciembre de 2014, provisión incluida dentro del concepto "Provisiones para reestructuración de personal y oficinas", que tiene un importe total de 95.613 miles de euros a cierre del ejercicio 2014 (véase Nota 18).

Adicionalmente, Catalunya Banc tiene firmados acuerdos con la Alta Dirección para satisfacer determinadas retribuciones en caso de interrumpir prematuramente su vinculación. Los mencionados acuerdos están adaptados a la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, al estar Catalunya Banc participado mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. De conformidad con esta normativa, las indemnizaciones por vencimiento de contrato están limitadas a la menor de las siguientes cantidades: a) dos veces las bases máximas resultante de la regla tercera del artículo 5.3 a) del Real Decreto-ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero; o b) dos años de la remuneración fija estipulada. A 31 de diciembre de 2014, la Entidad no tenía registrada ninguna provisión por este concepto dado que no se ha producido el hecho cierto que la desencadene.

2.11.4. Facilidades crediticias a empleados

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España se consideran retribuciones monetarias las concesiones que Catalunya Banc facilite a sus empleados en condiciones por debajo del mercado. Estas concesiones se estiman por la diferencia que se produce entre las condiciones de mercado y las condiciones pactadas entre la Entidad y el empleado, y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal-Sueldos y salarios", con contrapartida en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto de Sociedades español se consigna en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y con la normativa que lo desarrolle.

El impuesto sobre resultados del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los

créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 21).

Se considera que hay diferencia temporal cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. La base fiscal de un elemento patrimonial es el importe atribuido al mismo efecto fiscal. Se considera diferencia temporal imponible la que generará en el futuro en Catalunya Banc la obligación de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera diferencia temporal deducible la que generará en Catalunya Banc algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes los impuestos que se prevé que son recuperables o pagadores de la administración, respectivamente, en un plazo que no exceda doce meses desde la fecha de su registro. Por otra parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos los importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Catalunya Banc registra activos por impuestos diferidos con origen a diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2013 o si se cumplen las condiciones siguientes:

- Si se considera probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial que no surge de una combinación de negocios y que en el momento de su registro no ha afectado al resultado contable ni al fiscal.

Las bases imponibles generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal cuya Entidad matriz es Catalunya Banc deberán ser recuperadas mediante beneficios de las sociedades que las generaron o bien mediante beneficios de las sociedades donde se encuentren los activos cuyo deterioro originó las bases imponibles negativas.

A cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar que se mantienen vigentes y se efectúan las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, hay que considerar lo indicado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia en entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades (TRLIS) "Conversión de activos por impuesto diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". En la Nota 21.5 se detalla el impacto de esta norma en los impuestos diferidos registrados por el Banco.

2.13. Activo material

2.13.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye los activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que Catalunya Banc tiene para hacer uso con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que se utilicen durante más de un ejercicio económico. Entre otros, pertenecen a esta categoría los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance al coste de adquisición menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con el importe recuperable correspondiente.

A tal efecto, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de Catalunya Banc se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos donde se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización-Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, de media, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios	2%
Mobiliario	10%
Instalaciones	
Generales	6 - 8%
Aparatos	9 - 12%
Equipos electrónicos	15 - 33%

A cada cierre contable, Catalunya Banc analiza si hay indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede el importe recuperable correspondiente; si procede, reduce el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de ésta. La reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, si es necesario, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De manera parecida, cuando hay indicios de haber recuperado el valor de un activo material, Catalunya Banc registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo representa el incremento de su valor en libros por encima de lo que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio correspondiente, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los activos materiales

que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los costes financieros que se hayan devengado antes de ponerlos en funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspenderá durante los ejercicios en los cuales se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su utilización.

2.13.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos bajo el régimen de alquiler.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

En el caso que los activos no financieros contabilizados en este epígrafe procedan de adjudicados por regularización de créditos, se valorarán según se indica en la Nota 2.15.

2.13.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance recoge los valores netos de los activos materiales diferentes de los terrenos y de los inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.13.4. Valor razonable del inmovilizado material

El valor razonable del inmovilizado material no difiere sustancialmente de su valor neto contable. En la Nota 14 se detalla cómo se ha obtenido dicho valor.

2.14. Activo intangible

Se consideran activos intangibles los activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen a consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente por Catalunya Banc. Sólo se reconocen contablemente los activos intangibles cuyo coste se puede estimar de manera razonablemente objetiva y que se espera que den beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste, menos, según aplique, la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actualmente todos los activos intangibles de Catalunya Banc tienen vida útil definida y se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos derivada de su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Fondos de comercio y otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1). El plazo de amortización máximo de los mismos es de seis años.

2.15. Activos no corrientes en venta

Los conceptos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" son los siguientes:

- Activos individuales o integrados en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio a enajenar (operaciones en interrupción) cuando su valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, mediante su venta, en lugar de su uso continuado, siempre y cuando la realización de esta venta se considere altamente probable en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.
- Activos materiales adjudicados procedentes de regularización de créditos a excepción de los destinados a uso propio, a su explotación bajo el régimen de alquiler o los terrenos e inmuebles en construcción.

En fecha 4 de febrero de 2012 entró en vigor el Real Decreto-ley 2/2012 que establece unos criterios adicionales de aplicación prospectiva a partir del ejercicio 2012 para el cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos recibidos en pago de deudas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 2/2012 de 29 de febrero, por la que se adopta el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, el valor por el que se deben contabilizar los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, será el mismo con independencia de la forma jurídica utilizada para la misma (compra, cesión en remate, dación, adjudicación judicial,...).

El importe por el que se debe contabilizar y dar de alta en el balance del Banco es el menor entre:

- La deuda patrimonial (capital pendiente + capital vencido + intereses imputados + costes judiciales) menos las provisiones constituidas y, en el supuesto de no existir provisiones, se tendrá en cuenta un mínimo del 10% de deterioro.
- El valor de tasación de mercado del activo recibido menos los costes estimados de venta que como mínimo será un 10% del valor de tasación.

Dicho importe será el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deuda, que en el caso de tratarse de una adjudicación se contabiliza en el balance del Banco por este mismo valor y en el caso de una cesión o compra por parte de las sociedades filiales se contabiliza por el precio de cesión o compra y se corrige hasta llegar al coste inicial mediante un deterioro del inmueble.

En ningún caso se liberan provisiones ni se reconocen ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la adjudicación de un activo inmobiliario, de modo que, si el importe de cesión o compra es superior al valor de la deuda neta (deuda patrimonial – provisión asociada), se libera parte de la provisión de la deuda patrimonial que se corrige mediante una provisión en el pasivo que, una vez contabilizado el deterioro en la sociedad filial, pasará a formar parte del deterioro del coste de la participación.

Todos los gastos registrales e impuestos pueden adicionarse al coste inicial siempre que no se supere el valor de tasación menos un 10% de costes de venta. En el caso que este importe se supere, se provisiona el 100% del exceso. Asimismo, el resto de costes asociados a los inmuebles se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (mantenimiento, seguros, servicios de seguridad,...).

Posteriormente, y a efectos de determinar el deterioro, se tendrá en cuenta la antigüedad en el balance de los activos adjudicados, aplicando un 10% adicional por cada año de antigüedad hasta un máximo del 40% utilizando la metodología del cálculo en el momento inicial. Así, por ejemplo, en el segundo año se calcularía el menor importe entre deuda patrimonial – provisión con un mínimo del 20% de provisión y el 80% de la tasación no actualizada o el 90% de una nueva tasación.

	Porcentaje
Más de 12 meses, sin exceder de 24	20%
Más de 24 meses, sin exceder de 36	30%
Más de 36 meses	40%

Las pérdidas por deterioro puestas de manifiesto después de su activación se reconocen en el epígrafe "Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si posteriormente se recupera su valor, se podrá reconocer en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de las pérdidas por deterioro recogidas previamente. Los activos clasificados en esta categoría no se amortizan.

2.15.1. Valor razonable de los activos no corrientes en venta

Con carácter general, los activos no corrientes en venta, se valoran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros, en el momento en se consideran como tales, calculado en la fecha de la clasificación conforme a las normas de la Circular 4/2004 que les sean aplicables.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuesto diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o un operación en interrupción, se valorarán de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, explicados en los apartados anteriores.

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en la fecha del balance surgidas a consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivar perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en lo que concierne a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas a consecuencia de hechos pasados, la materialización de las cuales depende de si se produce, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de Catalunya Banc.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tengan que atender es alta. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas de orden del balance (véase Nota 22.1).

Las provisiones -que se cuantifican considerando la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que representa su causa y son recalculadas en ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas y se procede a reconvertirlas, total o parcialmente, cuando las mencionadas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones consideradas, necesarias de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- **Fondos para pensiones y obligaciones similares:** incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, abarcando los compromisos contraídos con el personal prejubilado y obligaciones similares (véase Notas 2.11 y 18).
- **Provisiones para impuestos:** incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal (véase Nota 21.6).

- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como las operaciones en las cuales la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas a consecuencia de garantías financieras concedidas o de otros tipos de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (véase Nota 18).
- Provisiones por litigios y conceptos similares (véase Nota 18).
- Otras provisiones: incluye principalmente un fondo para hacer frente a los deterioros producidos en activos adjudicados o recibidos en dación en pago por sociedades del grupo y un fondo para la cobertura de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración del Banco (véase Notas 1.2 y 18).

Al cierre del ejercicio 2014 había en curso diversos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciados contra Catalunya Banc por el desarrollo habitual de sus actividades. El Banco y sus asesores legales entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

2.17. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
 - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero.
 - intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital.
 - cuando sea un derivado, siempre y cuando se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.
- Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, se registran directamente contra patrimonio neto.
- Los cambios de valor de los instrumentos de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o se deducen del patrimonio neto.

2.18. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción del Banco se determina dividiendo el resultado del ejercicio entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

2.19. Estado de cambios en el patrimonio neto

La Circular 4/2004 del Banco de España establece que determinados activos y pasivos se registren con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas llamadas "Ajustes por valoración" se incluyen en el patrimonio de la Entidad netas del efecto fiscal. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. Estos estados reflejan las variaciones producidas en el ejercicio por este concepto, junto con el resultado generado en

el ejercicio y los ajustes efectuados por cambios de criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. A continuación se explican las principales características de la información contenida en las dos partes del estado:

▪ **Estado de ingresos y gastos reconocidos**

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como ajustes por valoración en el patrimonio neto que no serán reclasificados a resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que podrán ser reclasificados a resultados.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos arriba indicados.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos.

Las variaciones experimentadas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto y el efecto impositivo correspondiente se muestra en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Del resultado del ejercicio 2014 de 123.046 miles de euros se tienen que deducir 82 miles de euros netos de su impacto fiscal, que se han transferido desde "Ajustes por valoración" del Patrimonio Neto, y que corresponden a la venta de títulos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta y a la parte de la revalorización de los derivados de la macrocobertura de flujos de efectivo que ha corregido los flujos cubiertos devengados durante el ejercicio. Por otra parte, la variación en el ejercicio de las valoraciones de los elementos que se reconocen directamente en el Patrimonio Neto ha supuesto una disminución de 13.104 miles de euros, netos de su impacto fiscal, y corresponde a la valoración de las sociedades clasificadas en la cartera de disponibles para la venta y a la valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo. El total de ingresos reconocidos del ejercicio 2014 ha sido de 115.983 miles de euros.

A continuación se presenta un detalle de los resultados positivos y negativos de los Activos financieros disponibles para la venta, contabilizados en el Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2014, según el tipo de instrumento:

Miles de euros	2014
Valores representativos de deuda	57.005
Resultados positivos	57.005
Resultados negativos	-
Instrumentos de capital	427
Resultados positivos	427
Resultados negativos	-
TOTAL	57.432

▪ **Estado total de cambios en el patrimonio neto**

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por lo tanto, una conciliación

del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos ocurridos según su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos arriba indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.20. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las expresiones siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3. Gestión del riesgo

3.1. Riesgo de liquidez

Ante las circunstancias excepcionales que se dieron en los mercados financieros internacionales estos últimos años, los gobiernos europeos adoptaron, en 2008, el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solucionar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real y para preservar la estabilidad del sistema financiero internacional.

Dentro de este marco general, en España se aprobaron las siguientes medidas:

- El Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en lo sucesivo, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla el mencionado real decreto. La finalidad del FAAF, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones, es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, abonados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- El Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 del mencionado real decreto e incluye el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones

realizadas por las entidades de crédito residentes en España, a partir del 14 de octubre de 2008, de pagarés y bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años, si bien este plazo puede ampliarse a 5 años con informe previo del Banco de España; tener un tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización tiene que realizarse en un único pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y deben tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 30 de junio de 2010.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, Catalunya Banc tiene pasivos emitidos con aval del Estado por un nominal de 482 y 7.373 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc emitió y recompró bonos avalados por el Estado por importe de 5.241 millones de euros, que han sido amortizados durante el ejercicio 2014 (véase Nota 17.4.1). Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 vencieron dos emisiones con un nominal de 1.500 y 150 millones de euros.

Catalunya Banc gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad bancaria para asegurar que dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para garantizar el funcionamiento normal de la entidad y cumplir con sus compromisos de pago, sin comprometer la capacidad de Catalunya Banc para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez desde una doble perspectiva: liquidez operativa, gestionada por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, y liquidez estructural, gestionada por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos.

Uno de los parámetros principales de la gestión es el mantenimiento en todo momento de un volumen mínimo de activos líquidos disponibles para atender desviaciones puntuales no previstas en la posición de liquidez de la Entidad. Así, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, Catalunya Banc tiene pignorados diversos activos líquidos en la póliza del Banco de España, lo que le permitiría obtener una liquidez adicional con el Banco Central Europeo de 375.109 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (el importe en efectivo depositado en la póliza es de 4.929.884 miles de euros, de los cuales estaban dispuestos 4.554.775 miles de euros). Asimismo, Catalunya Banc dispone de otros activos elegibles libres por importe de 8.654.115 miles de euros, dentro de los cuales están incluidos cartera de deuda pública y bonos recibidos de la Sareb por el traspaso de activos, y mantiene una posición en caja y bancos centrales de 342.888 miles de euros. Por tanto, el importe de activos líquidos disponibles a 31 de diciembre de 2014 asciende a 9.372.112 miles de euros, lo que permitiría cubrir la totalidad de vencimientos de emisiones mayoristas de la Entidad.

Para poder mantener líneas y posiciones en el Banco Central Europeo es necesario mantener un nivel de recursos propios superior al exigible normativamente.

A continuación se presenta el detalle, por plazos de vencimiento, de los saldos de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	342.883	-	-	-	-	-	-	342.883
Cartera de negociación	27	81	46	3.940	379	1.838	-	6.311
Del que:								
Deuda soberana española	27	81	46	3.940	379	1.838	-	6.311
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	134.214	77.414	411.874	1.276.270	-	-	1.899.772
Del que:								
Deuda soberana española	-	134.214	77.414	409.305	1.276.270	-	-	1.897.203
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	2.569	-	-	-	2.569
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	577.997	313	103.884	-	5.512	-	-	687.706
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	250.001	-	-	-	-	-	250.001
Crédito a la clientela	1.742.610	1.229.755	142.493	1.100.152	2.033.027	25.046.977	579.579	31.874.593
Del que:								
Administraciones públicas	10.374	10.003	14.556	744.459	247.679	314.543	5	1.341.619
Resto	1.732.236	1.219.752	127.937	355.693	1.785.348	24.732.434	579.574	30.532.974
Valores representativos de deuda	-	-	-	603.630	413.594	132.782	-	1.150.006
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	8.552.317	5.733.756	769.659	-	15.055.732
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	2.249.160	2.902.967	676.446	-	5.828.573
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	98.407	7.245	-	-	105.652
Otros valores de renta fija	-	-	-	6.204.750	2.823.544	93.213	-	9.121.507
Saldo a 31 de diciembre de 2014	2.663.517	1.614.364	323.837	10.671.913	9.462.538	25.951.256	579.579	51.267.004
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	543.967	4.410.531	2.345.331	309.654	1.037.949	100.546	-	8.747.978
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	3.531.761	137.938	-	-	-	-	3.669.699
Depósitos de la clientela	8.873.849	1.514.799	1.319.176	8.385.913	8.273.519	2.106.080	-	30.473.336
Débitos representados por valores negociables	-	-	2.961	463.154	3.044.334	284.969	-	3.795.418
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2014	9.417.816	9.457.091	3.805.406	9.158.721	12.355.802	2.491.595	-	46.686.431
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2014	(6.754.299)	(7.842.727)	(3.481.569)	1.513.192	(2.893.264)	23.459.661	579.579	4.580.573

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	762.618	-	-	-	-	-	-	762.618
Cartera de negociación	-	-	-	-	10.326	602	-	10.928
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	-	10.326	602	-	10.928
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	20	-	-	118.180	1.338.751	-	-	1.456.951
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	118.180	1.336.142	-	-	1.454.322
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	-	2.609	-	-	2.609
Otros valores de renta fija	20	-	-	-	-	-	-	20
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	498.132	136	425	77	7.221	5.244	-	511.235
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	2.339.474	157.808	339.695	2.097.995	2.740.357	27.864.517	260.779	35.800.625
Del que:								
Administraciones públicas	8.133	6.976	19.027	615.201	306.606	461.321	105	1.417.369
Resto	2.331.341	150.832	320.668	1.482.794	2.433.751	27.403.196	260.674	34.383.256
Valores representativos de deuda	-	-	-	630.748	1.011.381	121.140	-	1.763.269
Cartera de inversión a vencimiento	7	777.423	-	10.163.545	9.455.533	1.252.780	-	21.649.288
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	821.276	4.662.923	1.148.592	-	6.632.791
Emitidos por entidades financieras	-	777.423	-	100.577	102.136	-	-	980.136
Otros valores de renta fija	7	-	-	9.241.692	4.690.474	104.188	-	14.036.361
Saldo a 31 de diciembre de 2013	3.600.251	935.367	340.120	13.010.545	14.563.569	29.244.283	260.779	61.954.914
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	583.208	3.536.592	512.804	3.889.215	1.920.769	135.570	-	10.578.158
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de	-	5.636.298	1.604.151	433.068	-	-	-	7.673.517
Depósitos de la clientela	9.249.587	2.067.207	1.455.920	8.043.510	9.008.002	2.524.088	-	32.348.314
Débitos representados por valores negociables	-	66	96.501	1.573.849	3.250.799	287.544	-	5.208.759
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	9.832.795	11.240.163	3.669.376	13.939.642	14.179.570	2.947.202	-	55.808.748
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2013	(6.232.544)	(10.304.796)	(3.329.256)	(929.097)	383.999	26.297.081	260.779	6.146.166

A continuación se presenta información a 31 de diciembre de 2014 relativa a los vencimientos previstos de las financiaciones mayoristas vigentes netos de valores propios comprados, los activos líquidos en cartera y la capacidad de emisión de la entidad:

Miles de euros	2015	2016	2017	>2017
Bonos y cédulas hipotecarias	100.000	1.753.500	1.285.500	962.665
Cédulas territoriales	-	-	-	150.000
Deuda sénior	9.100	142.000	30.600	235.239
Emisiones avaladas por el Estado	482.000	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	5.511	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	239.627	136.423	96.406	934.025
Otras financiaciones con vencimiento residual mayor a 1 año	-	19.547	-	170.000
Saldos con Bancos Centrales	3.821.812	-	-	733.075
Total emisiones mayoristas	4.652.539	2.056.981	1.412.506	3.185.004

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Activos líquidos (valor nominal)	9.414.337	16.990.484
Activos líquidos (valor de mercado y recortes aplicados por el BCE)	9.372.112	15.380.072
de los que: deuda de las administraciones públicas	3.959.216	26.134

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	3.980.580	3.058.773
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	320.466	396.833

3.2. Riesgo de crédito

Catalunya Banc tiene adaptada su estructura organizativa para garantizar una efectiva gestión integral de todos los riesgos. Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo y conocer el perfil real de exposición de Catalunya Banc a los mencionados tipos de riesgo, la función de riesgos implantada en la Entidad está segregada en las funciones de admisión y recuperación, por una parte (Dirección de Riesgos), y las funciones de medición, seguimiento y control, de otra (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo). Estas funciones son, a su vez, independientes de las áreas de negocio, con lo que se garantiza la independencia en todos los ámbitos.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que soportaría Catalunya Banc en el supuesto de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo, por lo tanto, es inherente a la actividad bancaria. En relación con los riesgos que asume el Banco, corresponde al Consejo de Administración del Banco establecer los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivos de las entidades, aprobar las políticas de control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión de Auditoría como en la Comisión de Riesgos, que tiene como misión principal asistir al Consejo en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

El Consejo de Administración de Catalunya Banc aprobó las Políticas de Riesgo de Crédito Minorista donde se establece el marco de actuación del mencionado riesgo a través de la definición de la exposición al riesgo deseada y la configuración del perfil de riesgo del Banco. Con estas políticas se pretende controlar también la concentración de riesgo por contrapartes individualmente consideradas y como grupos de empresas, tomando en consideración factores como las actividades a las cuales se dedican las contrapartes, su garantía y otras características económicas que les son comunes.

Las actividades de seguimiento y control del riesgo de crédito en Catalunya Banc son desarrolladas por la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, que es responsable tanto del seguimiento mensual de los límites establecidos por las políticas antes mencionadas como de valorar el impacto sobre los recursos propios de las diferentes acciones que se llevan a cabo en la actividad diaria de la entidad. Asimismo, dicha Dirección tiene asociadas las responsabilidades relacionadas con el seguimiento de la calidad crediticia de carteras y clientes, la identificación de carteras o clientes objeto de seguimiento, el traslado de las estrategias a seguir y la emisión de información válida para apoyar la gestión del riesgo dentro del Banco. Esta última función se realiza mediante las herramientas disponibles para detectar anticipadamente las situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y definiendo estrategias globales que neutralicen (o minimicen) la pérdida para el Banco. El objetivo último del seguimiento del riesgo es la prevención de la morosidad.

Catalunya Banc dispone de modelos de scoring de particulares y de modelos de rating para todos los segmentos de empresas que consideran las diferentes características de las operaciones y de los deudores, los cuales, atendiendo a la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, sirven para identificar los clientes en función de su riesgo de crédito asociado. Los criterios y políticas de clasificación de operaciones y clientes en el momento de la contratación mediante la aplicación de estas herramientas son aprobados por los órganos de dirección de Catalunya Banc.

Catalunya Banc identifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones. Con el fin de mitigar el riesgo de crédito que presenta la negociación de instrumentos derivados, se utiliza un sistema de gestión de colaterales. El acuerdo de colaterales entre dos entidades representa garantizar las exposiciones originadas entre ellas (valor de mercado de los derivados) mediante la constitución de determinadas garantías o la entrega de determinados activos en favor de la contrapartida acreedora. Actualmente, la práctica totalidad de la operativa en derivados con otras entidades financieras se encuentra sujeta a acuerdos de colateral. En todos los casos, la garantía se limita a depósitos en efectivo denominados en euros.

Los principales objetivos que se consiguen con la implantación de un sistema de gestión de colaterales son, básicamente, los siguientes:

- Incremento de la protección ante posibles situaciones de impago.
- Incremento de la operativa con la contrapartida por la reducción del consumo de líneas de crédito.
- Acceso a operaciones con derivados a más largo plazo.
- Posibilidad de ofrecer mejores precios en las operaciones realizadas por la garantía que ofrece el colateral.
- Disminución del consumo de capital económico y regulatorio por la operativa con derivados.

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados de Catalunya Banc correspondientes al ejercicio 2014 y 2013 que no se encuentran registrados en el balance porque se considera remota la posibilidad de recuperarlos, aunque el Banco no ha interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

Miles de euros	2014	2013
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 1 de enero	2.432.540	2.058.597
Adiciones	1.019.052	638.251
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	912.016	543.316
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Productos vencidos y no cobrados	88.115	68.375
Otros conceptos	18.921	26.560
Bajas	2.274.989	264.208
Por recuperación en efectivo de principal	74.395	12.308
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	2.149	4.933
Por condonación	695.362	246.967
Por otros conceptos ¹	1.503.083	-
Variación neta por diferencias de cambio	(1.468)	(100)
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 31 de diciembre	1.175.135	2.432.540

¹ Incluye la venta de la cartera de fallidos (véase Nota 1.2)

A continuación se muestra un detalle del crédito a la clientela registrado en el activo del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Total crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	24.923.941	34.416.122
Total crédito neto a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	22.038.383	29.392.714
Total activo (negocios totales)	53.131.466	63.524.775

Los cuadros siguientes muestran los datos acumulados de la financiación concedida por Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas:

Miles de euros	31/12/2014		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito	949.867	346.805	418.521
del que: dudosos	546.628	299.063	412.899
del que: subestándar	49.571	47.742	5.622

Pro-memoria:	
Cobertura genérica total	267.739
Activos fallidos	119.833

Miles de euros	31/12/2013		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito	1.129.100	400.454	563.423
del que: dudosos	705.834	336.247	548.764
del que: subestándar	72.540	64.207	14.659
Pro-memoria:			
Cobertura genérica total	317.898		
Activos fallidos	447.771		

El cuadro siguiente muestra el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondiente a operaciones registradas por Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Sin garantía hipotecaria	164.468	318.527
Con garantía hipotecaria	785.399	810.573
Edificios acabados	599.656	611.495
Vivienda	332.974	347.821
Resto	266.682	263.674
Edificios en construcción	39.154	55.143
Vivienda	35.855	52.042
Resto	3.299	3.101
Suelo	146.589	143.935
Terrenos urbanizados	103.620	102.695
Resto	42.969	41.240
Total	949.867	1.129.100

A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2014		31/12/2013	
	Importe bruto	Del que: dudosos	Importe bruto	Del que: dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	20.099.404	3.826.263	21.726.873	3.595.123
Sin garantía hipotecaria	569.002	27.217	783.608	27.808
Con garantía hipotecaria	19.530.402	3.799.046	20.943.265	3.567.315

Adicionalmente, se presenta el detalle del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2014				
	Inferior 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto	3.652.782	5.507.915	6.786.331	2.590.827	992.547
del que: dudosos	151.227	423.839	1.189.087	1.297.294	737.599

Miles de euros	31/12/2013				
	Inferior 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto	3.611.677	5.544.179	7.483.383	3.281.362	1.022.664
del que: dudosos	113.430	324.273	1.020.959	1.324.187	784.466

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados provenientes de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria en Catalunya Banc, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a su naturaleza:

Miles de euros	31/12/2014	
	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	60.247	31.067
Edificios terminados	45.806	11.050
Vivienda	4.089	1.836
Resto	41.717	9.214
Edificios en construcción	974	117
Vivienda	557	56
Resto	417	61
Suelo	13.467	19.900
Terrenos urbanizados	11.510	17.342
Resto de suelo	1.957	2.558
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	354.645	239.854
TOTAL	414.892	270.921

Miles de euros	31/12/2013	
	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	47.529	23.741
Edificios terminados	39.704	6.649
Vivienda	2.750	1.141
Resto	36.954	5.508
Edificios en construcción	839	80
Vivienda	606	51
Resto	233	29
Suelo	6.986	17.012
Terrenos urbanizados	5.345	14.133
Resto de suelo	1.641	2.879
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	183.497	127.726
TOTAL	231.026	151.467

3.3. Riesgo de balance

3.3.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés en el cual incurre Catalunya Banc es aquél que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto que una variación en la estructura de la curva de tipo de interés de mercado provoca sobre el valor económico y el margen de intermediación asociado a aquellas masas.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por Catalunya Banc, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios y se establecen los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que puedan afectar de manera importante a Catalunya Banc. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar un funcionamiento correcto. Además, todas las operaciones individualmente significativas para Catalunya Banc se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de Catalunya Banc, para asegurar el control de los riesgos de tipos de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los cuales está expuesto Catalunya Banc debido a su actividad de emisión o adquisición.

La gestión y control del riesgo de tipos de interés del balance de Catalunya Banc recae sobre el Comité de Activos y Pasivos. Este comité es el encargado de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijados por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

Se utilizan operaciones de cobertura para la gestión individual y conjunta del riesgo de tipo de interés de todos los instrumentos financieros de carácter significativo que se pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, lo que a la práctica reduce este tipo de riesgos (véase Nota 11).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de Catalunya Banc al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2014 y 2013, con indicación del valor en libros de los activos y pasivos financieros afectados por el mencionado riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta el día de revisión del tipo de interés (en las operaciones que contengan esta característica dadas sus condiciones contractuales) o de vencimiento (en las operaciones con tipo de interés fijo):

A 31 de diciembre de 2014

Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	573.971	-	-	-	-	-	-	-	573.971
Con tipo de interés variable	456.618	-	-	-	-	-	-	-	456.618
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	386.768	-	429.967	529.173	36.458	562.632	83.363	73.736	2.102.097
Con tipo de interés variable	6.574.483	6.279.498	3.155.743	-	-	-	-	-	16.009.724
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	9.915.253	126.218	218.718	49.271	57.468	40.163	62.023	186.904	10.656.018
Con tipo de interés variable	2.287.486	4.404.402	14.223.251	193.095	42.720	55.213	261.458	951	21.468.576
Total	20.194.579	10.810.118	18.027.679	771.539	136.646	658.008	406.844	261.591	51.267.004
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	2.278.989	838.577	267.165	13.735	21.783	739.760	11.417	28.242	4.199.668
Con tipo de interés variable	4.235.767	45.657	266.886	-	-	-	-	-	4.548.310
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	5.320.406	1.075.022	8.715.093	5.331.511	97.757	331.348	119.821	6.912.227	27.903.185
Con tipo de interés variable	1.659.601	2.948.588	1.631.661	-	-	-	-	-	6.239.850
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	-	-	31.500	-	-	-	-	-	31.500
Con tipo de interés variable	198.639	2.351.700	1.213.579	-	-	-	-	-	3.763.918
Pasivos subordinados									
Con tipo de interés fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	13.693.402	7.259.544	12.125.884	5.345.246	119.540	1.071.108	131.238	6.940.469	46.686.431

A 31 de diciembre de 2013

Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	924.993	-	-	-	-	-	-	-	924.993
Con tipo de interés variable	348.860	-	-	-	-	-	-	-	348.860
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	32	-	917.585	423.865	537.742	458.506	1.031.387	123.858	3.492.975
Con tipo de interés variable	7.117.385	322.327	13.947.749	-	-	-	-	-	21.387.461
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	8.654.071	155.726	1.225.158	112.064	72.565	60.809	48.429	250.878	10.579.700
Con tipo de interés variable	4.226.289	4.498.849	16.138.416	219.233	34.955	46.778	55.454	951	25.220.925
Total	21.271.630	4.976.902	32.228.908	755.162	645.262	566.093	1.135.270	375.687	61.954.914
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	3.658.031	509.128	3.840.707	70.677	22.055	19.431	9.132	35.154	8.164.315
Con tipo de interés variable	2.021.493	67.246	325.104	-	-	-	-	-	2.413.843
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	7.888.794	2.761.608	7.734.049	3.921.469	2.478.008	9.073	466.625	7.087.319	32.346.945
Con tipo de interés variable	4.028.970	1.758.705	1.887.160	-	-	-	-	51	7.674.886
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	69	-	-	31.500	-	7.455	-	-	39.024
Con tipo de interés variable	201.214	2.602.959	2.365.562	-	-	-	-	-	5.169.735
Pasivos subordinados ¹									
Con tipo de interés fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	17.798.571	7.699.646	16.152.582	4.023.646	2.500.063	35.959	475.757	7.122.524	55.808.748

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés estructural (se excluye la parte correspondiente a Tesorería) del Grupo Catalunya Banc, es preciso señalar que, a 31 de diciembre de 2014, se estima que una variación a la baja del tipo de interés de cien puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el valor económico de Catalunya Banc de 51.564 miles de euros y una variación a la baja de cien puntos básicos provocaría una disminución en el margen financiero a 12 meses de 32.020 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013, se estimó que una variación a la baja del tipo de interés de cien puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el valor económico de Catalunya Banc de 115.575 miles de euros y una variación a la baja de cien puntos básicos provocaría una disminución en el margen financiero a 12 meses de 22.891 miles de euros.

3.3.2 Coberturas contables del riesgo de tipos de interés

Una cobertura es una técnica financiera a través de la cual uno o diversos instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en flujos de efectivo de uno o diversos elementos concretos, denominados partidas cubiertas. Para la cobertura del riesgo de tipo de interés, Catalunya Banc establece las siguientes relaciones de cobertura contable, aplicando los criterios correspondientes establecidos para cada una (véase Nota 2.2):

- **Microcobertura de valor razonable:** son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, ya sea el

primero un activo o un pasivo. Se definen para la cobertura de valor de determinados activos y pasivos frente a fluctuaciones de su rendimiento asociado. Como instrumentos de cobertura se utilizan generalmente caps, floors, interest rate swaps (IRS) o equity swaps (EQS) que intercambian cupones exóticos (idénticos al coste del pasivo cubierto) por cupones variables.

Catalunya Banc a efectos contables y de gestión tiene dos macrocoberturas diferenciadas de riesgo de tipo de interés de la cartera de instrumentos financieros:

- **Macrocoberturas de riesgo de tipos de interés de flujos de efectivo:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura es el de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés con un horizonte temporal de tres años. Así, esta macrocobertura cubre los flujos de efectivo futuros en función de la exposición neta de una cartera formada por un conjunto de activos y pasivos altamente probables con una exposición similar al riesgo de tipo de interés. Actualmente, los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son los IRS's.

Durante el ejercicio 2011, y también con el objetivo de reducción de la volatilidad del margen de intermediación, se constituyó una nueva macrocobertura de flujos de efectivo sobre transacciones previstas altamente probables provenientes, principalmente, de los pasivos que financian la cartera de deuda pública a vencimiento.

- **Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor razonable:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura contable es el mantenimiento del valor económico de las diferentes masas de activo y pasivo cubiertas. Los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son IRS's y cualquier otro instrumento financiero que permita mitigar el riesgo de tipo de interés.

Catalunya Banc analiza la eficacia de las operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés de valor razonable desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los períodos para los que se designa como tal.

3.4. Riesgo de negociación

El valor de mercado de las posiciones en instrumentos financieros mantenidas por Catalunya Banc y gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, con un objetivo de negociación, están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo: tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías y volatilidades.

Catalunya Banc utiliza la metodología de Valor en Riesgo (Var) para la gestión del riesgo de mercado. El Consejo de Administración establece el límite de Var asociado a esta actividad, el cual se controla diariamente y se define como la máxima pérdida asociada a las posiciones mantenidas con un horizonte temporal de un día y con un nivel de confianza del 99%.

El límite de Var vigente a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 35.000 miles de euros en ambos casos. Durante los ejercicios 2014 y 2013 el consumo medio diario ha sido de 4.229 y 10.844 miles de euros, respectivamente, y el máximo nivel registrado en 2014, correspondiente al día 20 de febrero, ha sido de 7.229 miles de euros. El consumo máximo en el 2013 fue de 16.744 miles de euros.

Adicionalmente, según la tipología de instrumentos contratados, también se definen ciertas medidas de riesgo complementarias (sensibilidad y posición) para alcanzar un mejor control del riesgo. El Consejo de Administración también define límites máximos sobre estas medidas, los cuales también se controlan diariamente.

3.4.1. Riesgo de tipo de interés

Aquellos instrumentos, tanto activos como derivados, cuyo valor de mercado está afectado por las variaciones de los tipos de interés están sujetos a un límite máximo de sensibilidad, definido como la variación de valor de mercado debido a un aumento de un punto básico en todos los plazos de las curvas de tipos de interés.

3.4.2. Riesgo de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio es responsabilidad del Área de Tesorería, Banca de Inversión y Seguros, que integra y gestiona la totalidad de la posición de cambio generada en el ámbito de las oficinas, así como la actividad de negociación. El procedimiento establecido para integrar la posición de cambio representa trasladar diariamente la totalidad de las operaciones realizadas en las oficinas como una posición única en el Área de Tesorería, Banca de Inversión y Seguros, que se consolida con la posición generada desde la misma Área.

La posición de cambio está definida por todas las operaciones que suponen compraventa de divisas: spots, outright, swaps de divisas, opciones sobre divisas y futuros sobre divisas. La posición abierta se obtiene por la acumulación de los flujos de efectivo de cada divisa que han sido generados por cada uno de los instrumentos relacionados y está sujeta a un límite máximo.

3.4.3. Otros riesgos de precio

El riesgo de precio afecta a las posiciones de negociación en renta variable y mercancías, ya sea mediante activos o mediante instrumentos derivados

Se establece un límite sobre la posición máxima en estos instrumentos, definida como el valor de mercado en el caso de títulos y como la posición equivalente delta en el caso de derivados.

A efectos contables, para la cobertura del riesgo de precio, Catalunya Banc establece relaciones de microcobertura de valor razonable, aplicando los criterios contables establecidos sobre estas relaciones (véase Nota 2.2), las cuales cubren principalmente depósitos estructurados de clientes. Son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, que se definen para la cobertura de las fluctuaciones en el valor de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos, provocadas por variaciones en precios de la renta variable. Como instrumentos de cobertura se utiliza una operación a mercado idéntica al derivado implícito en instrumentos financieros híbridos.

3.5. Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para Catalunya Banc, ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en el Banco por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general.

Catalunya Banc tiene implantado un modelo global de gestión del riesgo operacional que utiliza metodologías y herramientas avanzadas para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Banco.

El modelo de gestión se ha definido como una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, soportado por herramientas y metodologías especializadas y enmarcado dentro del contexto de la función de gestión global del riesgo.

3.6. Gestión de capital y solvencia

El Comité de Control de Riesgo y Solvencia, en su condición de órgano delegado del Presidente ejecutivo, es el responsable de garantizar el control y la gestión de la solvencia del grupo. A este efecto realiza un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios y valora el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de la actividad diaria del Grupo Catalunya Banc, ya sea en términos de cuantía y composición de recursos propios como de requerimientos de capital.

Los objetivos de solvencia relacionados con la generación de recursos propios como numerador de la ratio son los siguientes:

- Operar con un nivel suficiente de recursos propios para poder cumplir con los requerimientos legales y de las agencias de rating y, a su vez, poder establecer objetivos estratégicos más ambiciosos a un plazo de tiempo más amplio.
- Mantener una composición adecuada de recursos propios, principalmente de carácter estable y de calidad (Core Capital), con un elevado capital de nivel 1 ordinario y, a su vez, con una capacidad disponible de generar recursos de nivel 1 adicional y de nivel 2.
- Fundamentar el crecimiento de los recursos propios en la autofinanciación, en la capacidad de generar internamente los recursos propios de forma recurrente a través de los resultados del ejercicio, que tienen que permitir fortalecer la situación patrimonial del Banco y el acceso a los mercados para la captación de recursos adicionales a coste razonable.

Por la parte del denominador de la ratio de solvencia, los objetivos en términos de activos ponderados son, principalmente, los siguientes:

- Identificar los riesgos para poder controlar de forma equilibrada su crecimiento y evitar una concentración excesiva con puntos de corte que permitan seleccionar los porcentajes de cartera deseados siguiendo criterios de calificación crediticia óptimos. En este sentido, las Políticas y Procedimientos de Admisión del Riesgo y las Políticas de Reestructuración y Recuperación constituyen igualmente pilares básicos de una política de solvencia y, por lo tanto, garantizarán sus objetivos mediante la calidad de las operaciones crediticias y su rentabilidad y evitando las inversiones de carácter especulativo.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los activos ponderados por riesgo, de manera que, junto con otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en el análisis asociado a la toma de decisiones de inversión del Banco.
- La gestión del capital bajo el punto de vista económico, que tiene por objetivo optimizar la creación de valor del Banco y de las unidades de negocio que lo integran.

Para cumplir con los objetivos de solvencia, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Banco dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan los niveles de cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de recursos propios, y disponen de alarmas que permiten garantizar que las decisiones tomadas por las diferentes áreas y unidades del Banco son coherentes con los objetivos fijados para el cumplimiento de los recursos propios mínimos.
- El Banco realiza un control riguroso de los clientes y segmentos que presentan mayor riesgo para la entidad con una determinación de planes de acción para reducir su exposición al riesgo.
- En la planificación estratégica y comercial del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Banco se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de éstas en los recursos propios computables del Banco y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.
- Para poder gestionar adecuadamente el capital del Banco es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico parten de la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados) y de los escenarios macroeconómicos. En función del resultado de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (como, por ejemplo, emisiones, titulizaciones, compra de protección) necesarias para poder alcanzar los objetivos de capital.

El Reglamento UE 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión regula los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito europeas, tanto a título individual como de grupo consolidado. En la

parte segunda establece qué elementos tienen que computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos. Los recursos propios, según lo dispuesto en la mencionada norma, se clasifican en recursos propios de nivel 1 ordinario, de nivel 1 adicional y de nivel 2, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo que disponen las NIIF-UE, ya que se consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas que es preciso aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los mencionados recursos.

Los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos se calculan según la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. El cálculo de los requerimientos de capital se realiza a través de modelos internos por parte de riesgo de crédito, y del método estándar para el riesgo de mercado y el riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos en las políticas de riesgo ya mencionadas, al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, a la existencia del proceso interno de autoevaluación del capital que culmina con el correspondiente informe anual y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado.

A nivel económico y profundizando en la cuantificación del proceso de autoevaluación de capital, se analizan los requerimientos para todos los riesgos a los cuales se enfrenta la entidad, utilizando una metodología que cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa, que aglutina los riesgos más significativos a los cuales puede estar expuesta la entidad y que se estima que se tienen que cubrir con capital (riesgo de crédito, mercado, operacional, balance, liquidez o concentración), y otra cualitativa, basada en una adecuada gestión de todos los riesgos. Este análisis se complementa con la cuantificación de escenarios de tensión que evalúan una serie de acontecimientos que, de producirse, podrían afectar negativamente a los resultados y solvencia de la entidad.

Finalmente, y abordando el último de los llamados 3 pilares de Basilea, Catalunya Banc elabora, con periodicidad anual, el Informe de Relevancia Prudencial en cumplimiento de los requisitos de información al mercado establecidos por el Reglamento 575/2013, de la Comisión Europea.

Por todo lo indicado, para Catalunya Banc la gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria del Grupo, que afecta tanto a las decisiones de inversión de la Entidad como al análisis de la viabilidad de las operaciones.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en Capital de nivel 1 Ordinario (CET1) y Capital de nivel 1 (Tier 1) de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, calculados de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento 575/2013, de la Comisión Europea:

Miles de euros	31/12/2014		31/12/2013¹	
	Importe	En %	Importe	En %
Capital de nivel 1 Ordinario (CET1)	2.681.865	15,06%	2.555.138	12,02%
Capital de nivel 1 (Tier 1)	2.681.865	15,06%	2.555.138	12,02%
Fondos propios	2.726.217	15,31%	2.614.344	12,30%

¹ Proforma a 31 de diciembre de 2013.

El coeficiente de solvencia en un contexto de aplicación total (fully loaded) de la nueva normativa BIS III se situaría en el 15,30%.

El Grupo Catalunya Banc cumple con las exigencias mínimas regulatorias de capital establecidas en el Reglamento nº 575/2013 y la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero.

4. Distribución de los resultados de Catalunya Banc y beneficio por acción

La propuesta de distribución del resultado de Catalunya Banc del ejercicio 2014, que el Consejo de Administración presentará para la aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la distribución del resultado del ejercicio 2013 aprobado por la Junta General de Accionistas son las siguientes:

Miles de euros	2014	2013
A reservas	123.046	468.874
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Total	123.046	468.874

El resultado del ejercicio 2014 del Banco asciende a 123.046 miles de euros de beneficios. El beneficio por acción básico y diluido es de 0,062 euros.

El resultado del ejercicio 2013 del Banco era de 468.874 miles de euros de beneficios. El beneficio por acción básico y diluido fue de 0,281 euros.

5. Retribuciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Catalunya Banc

La Circular 4/2004 del Banco de España define como personal clave de la dirección de la Entidad las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, abarcando los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente y el personal directivo.

A 31 de diciembre de 2014, a efectos de elaborar las presentes cuentas anuales, se han considerado 10 personas como personal clave de la Alta Dirección de los cuales, 1 es presidente ejecutivo.

5.1. Retribución de los consejeros no ejecutivos

Las retribuciones dinerarias devengadas por los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración, que corresponden exclusivamente a dietas de asistencia a reuniones, para el ejercicio de las funciones inherentes a su pertenencia a los órganos de gobierno, durante los ejercicios 2014 y 2013 son, de manera individualizada, las que se indican a continuación.

Miles de euros	2014		
	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	24,0	25,8	49,8
Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ¹	12,0	0,1	12,1
José García-Montalvo ²	27,0	10,7	37,7
Juan Francisco Corona Ramón	30,4	19,5	49,9
Manuel Garí Eguillor	30,0	19,9	49,9
Total	123,4	76,0	199,4

¹ Ha causado alta del Consejo de Administración durante el ejercicio, siendo la primera reunión a la que asistió la del 23-09-2014

² Ha causado baja del Consejo de Administración durante el ejercicio, siendo la última reunión a la que asistió la del 29-07-2014

Miles de euros	2013		
	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Edward Hugh Bengree-Jones ¹	3,0	-	3,0
Joaquim Boixareu Antolí ¹	3,0	-	3,0
Luis Conde Möller ²	24,0	24,7	48,7
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	21,0	29,0	50,0
José García-Montalvo	32,0	18,0	50,0
Helena Guardans Cambó ³	12,0	9,0	21,0
Juan Francisco Corona Ramón ⁴	34,0	16,0	50,0
Manuel Garí Eguillor ⁴	37,2	12,8	50,0
Total	166,2	109,5	275,7

¹ Baja del Consejo de Administración con efectos del día 26-02-2013

² Baja del Consejo de Administración con efectos del día 25-06-2013

³ Baja del Consejo de Administración con efectos del día 23-04-2013

⁴ Alta del Consejo de Administración con efectos del día 26-02-2013

5.2. Retribución de los consejeros ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante los ejercicios 2014 y 2013 son las que se indican a continuación, de manera individualizada, por concepto retributivo.

Miles de euros	2014			
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
José Carlos Pla Royo, Presidente	300	-	-	300
Total	300	-	-	300

Miles de euros	2013			
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
José Carlos Pla Royo, Presidente ¹	175,0	-	-	175,0
Juan María Hernández Andrés, Presidente ²	17,7	-	-	17,7
Francisco Orenes Bo, Consejero Ejecutivo ³	35,0	-	-	35,0
Adolf Todó Rovira, Presidente ⁴	105,7	9,1	-	114,8
Jaume Masana Ribalta, Consejero Delegado ⁴	108,7	8,4	-	117,1
Total	442,1	17,5	-	459,6

¹ Presidente desde el 1 de junio de 2013

² Presidente del 10 a 31 de mayo de 2013

³ Consejero ejecutivo del 10 de mayo al 26 de junio de 2013

⁴ Baja en fecha 10 de mayo de 2013

En relación con las prestaciones post-empleo, a 31 de diciembre de 2014 no existen compromisos por pensiones para los consejeros ejecutivos. A 31 de diciembre de 2013, los compromisos existentes eran de aportación definida.

5.3. Retribución de los miembros de la Alta Dirección

Dentro de este apartado se incluye información relativa a los 9 miembros de la Alta Dirección, excluido el consejero ejecutivo, que tienen esta condición a 31 de diciembre de 2014. Incluye las retribuciones percibidas por 4 miembros de la Alta Dirección que han causado baja durante el 2014. A 31 de diciembre de 2013, los miembros de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, eran 7.

2014			
Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	1.806	314	2.120
Total	1.806	314	2.120

2013			
Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	1.722	376	2.098
Total	1.722	376	2.098

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida.

5.4. Compromisos por pensiones, seguros y otros conceptos

Catalunya Banc no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los consejeros externos por su condición como tales.

Catalunya Banc tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, y personal directivo. La prima devengada en el ejercicio 2014 por este concepto asciende a 1.088 miles de euros.

La Entidad también tiene contratada una póliza de seguro de accidentes para consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, mientras ostenten esta condición, cuyas primas ascienden a 0,7 y 1 miles de euros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente. El capital asegurado por muerte o invalidez permanente es de 150 miles de euros.

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (modificado por la ley 31/2014, de 3 de diciembre de modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo), a continuación se presenta el detalle de las participaciones directas o indirectas que mantienen en el capital de entidades; los cargos o las funciones que ejercen los Administradores del Banco, todos ellos por cuenta ajena, en entidades, así como cualquier otra situación que, en todos los casos, pudiera ser considerada una situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad:

Nombre del consejero o representante	Denominación de la sociedad objeto	Cargo, función o participación
José Carlos Pla Royo	BBVA ¹	Participación del 0,00079%
	BBVA ²	Participación del 0,00341%
José Antonio García Rico ³	BBVA ¹	Participación del 0,00079%
Antonio Greño Hidalgo ⁴	BBVA ¹	Participación del 0,00081%

¹ En posición individual.

² Titularidad de las acciones/participaciones junto con otras personas vinculadas al consejero relacionado.

³ Representante físico del consejero FROB.

⁴ Representante físico del consejero FGD.

En cuanto al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, no es aplicable lo que establece el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital antes mencionada por tratarse de una situación excepcional al incorporarse éste al Consejo de Administración de Catalunya Banc SA en virtud de una habilitación legal (art. 9.6 del Real Decreto Ley 9/2009).

Igualmente, tampoco es de aplicación lo que establece el artículo 229 de texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital respecto del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al tratarse igualmente de una situación excepcional, por incorporarse al Consejo de Administración de Catalunya Banc, S.A., al suscribir, de conformidad con sus funciones, acciones de la Sociedad en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada reguladas en el capítulo VII de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Se hace contar que La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) acordó, en fecha de 21 de julio de 2014, tras el estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el proceso de venta de Catalunya Banc, S.A. la adjudicación de esta entidad a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. La oferta presentada por el BBVA se hizo por un máximo del 100% de las acciones de Catalunya Banc, S.A., contemplándose la posibilidad de limitar la transmisión al 98,4% de las acciones, las correspondientes al FROB y al Fondo de Garantía de Depósitos.

La ejecución de la compraventa quedó sujeta, entre otras cuestiones, a que se obtengan las correspondientes autorizaciones y aprobaciones administrativas y a que se produzca el cierre definitivo de la operación anunciada por parte de Catalunya Banc, S.A. al mercado con fecha 17 de julio de 2014 por la que Catalunya Banc, S.A. transmitirá a un fondo de titulación de activos una cartera de préstamos con un valor nominal de 6.392 millones de euros. Algunas de estas condiciones están pendientes de cumplimiento en la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Se hace constar que durante el ejercicio 2014 los Administradores de la Entidad no han realizado por sí mismos ni por persona interpuesta, ninguna operación con la Entidad o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado.

Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229 de la Ley de sociedades de Capital, se informa de que no se han producido otras situaciones de conflictos de interés en el ejercicio 2014.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Caja	186.083	197.466
Depósitos en el Banco de España	156.800	565.152
Ajustes por valoración	5	28
Total	342.888	762.646

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 0,12% y 0,17%, respectivamente.

7. Carteras de negociación

7.1. Composición de los saldos deudores

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes, por tipos de instrumento y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Por áreas geográficas		
España	187.953	217.510
Otros países de la Unión Europea	161.822	188.785
Resto del mundo	856	450
Total	350.631	406.745
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	183.436	224.077
Administraciones públicas residentes	6.311	14.009
Otros sectores residentes	160.884	168.654
Otros sectores no residentes	-	5
Total	350.631	406.745
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	6.311	10.928
Deuda pública española	6.311	10.928
Letras del Tesoro	4.013	9.929
Obligaciones y bonos del Estado	2.298	999
Otras deudas contraídas	-	-
Deuda pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	-	-
Otros valores de renta fija	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	344.320	395.817
Total	350.631	406.745

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 0,82% y 2,60%, respectivamente.

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating, a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Categorías de rating	%
Baa1-Baa3	100,00%

7.2. Composición de los saldos acreedores

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Por áreas geográficas		
España	172.866	190.904
Otros países de la Unión Europea	187.548	220.119
Resto del mundo	-	337
Total	360.414	411.360
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	356.467	372.622
Administraciones públicas residentes	-	2
Otros sectores residentes	3.947	38.736
Total	360.414	411.360
Por tipos de instrumentos		
Derivados de negociación	360.414	411.360
Total	360.414	411.360

7.3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un detalle, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación, así como su valor nominal (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros	31/12/2014				31/12/2013			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compraventa de divisas no vencidas								
Compras contra euros	3.195	102.370	3	4.127	120	9.308	1.470	48.173
Compras contra divisas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas contra euros	181	122.428	5.456	417.859	13.608	477.194	337	105
Futuros financieros sobre valores y tipos de interés								
Comprados	-	13.200	-	-	-	8.000	-	-
Vendidos	-	-	-	4.200	-	-	-	5.300
Opciones sobre valores								
Compradas	7	4.500	-	-	188	79.000	-	-
Emitidas	-	-	2.533	449.573	-	-	10.102	904.027
Opciones sobre tipos de interés								
Compradas	56.570	1.693.596	-	-	54.159	2.018.967	-	-
Emitidas	-	-	56.793	1.723.943	-	-	54.427	2.086.505
Opciones sobre divisas								
Compradas	-	-	-	-	214	8.279	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	219	9.584
Otras operaciones sobre tipos de interés								
Permutas financieras sobre tipos de interés	284.367	2.491.201	295.629	2.945.369	327.524	3.818.738	344.805	3.465.621
Compra de otros derivados financieros								
Comprados	-	-	-	-	4	-	-	-
Credit Default Swaps								
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	344.320	4.427.295	360.414	5.545.071	395.817	6.419.486	411.360	6.519.315

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por Catalunya Banc, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

8. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes a activos financieros por macrocoberturas

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Por áreas geográficas		
España	1.907.781	1.464.062
Otros países de la Unión Europea	86	82
Resto del mundo	-	-
Pérdidas por deterioro	(20)	(20)
Total Activos financieros disponibles para la venta	1.907.847	1.464.124
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	25.133	3.802
Total	1.932.980	1.467.926
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	6.720	6.761
Administraciones públicas residentes	1.897.183	1.454.322
Otros sectores residentes	3.881	2.978
Otros sectores no residentes	83	83
Pérdidas por deterioro	(20)	(20)
Total Activos financieros disponibles para la venta	1.907.847	1.464.124
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	25.133	3.802
Total	1.932.980	1.467.926
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	1.899.772	1.456.951
Deuda pública española	1.897.183	1.454.322
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	1.897.183	1.454.322
Otros valores	-	-
Emitidos por entidades financieras	2.569	2.609
Otros valores de renta fija	20	20
Instrumentos de capital	8.095	7.193
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	7.429	7.127
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	66	66
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	600	-
Pérdidas por deterioro	(20)	(20)
Total Activos financieros disponibles para la venta	1.907.847	1.464.124
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	25.133	3.802
Total	1.932.980	1.467.926

Los ajustes en activos financieros por macrocoberturas corresponden a la variación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta atribuibles al riesgo cubierto por la macrocobertura de valor razonable (véase Nota 3.3.2).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pérdidas por deterioro corresponden al fondo específico, por importe de 20 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 2,78% y 3,11%, respectivamente.

A continuación se presenta el movimiento para los ejercicios 2014 y 2013 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera y el importe acumulado de estos al inicio y al final del ejercicio:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2012	2.120	9.135	11.255
Dotación con cargo a resultados	4	-	4
Recuperación con abono a resultados	(2.092)	(9.135)	(11.227)
Utilización de fondos	(4)	-	(4)
Otros movimientos	(8)	-	(8)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	20	-	20
Dotación con cargo a resultados	-	-	-
Recuperación con abono a resultados	-	-	-
Utilización de fondos	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2014	20	-	20

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating, a 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

Categorías de rating	%
Baa1-Baa3	100,00%

A efectos de determinar si existe evidencia objetiva de pérdida de valor en los instrumentos de patrimonio de la Entidad, se atiende a la existencia de disminuciones del 40% en su valor razonable o a situaciones de pérdida continuada de valor a lo largo de un plazo superior a los 18 meses.

Al cierre de 2014, la Entidad no presenta descensos en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio superiores a los rangos señalados anteriormente y, adicionalmente, la Entidad no presenta instrumentos de patrimonio cotizados cuyo valor razonable difiera del precio de cotización a esa fecha.

9. Inversiones crediticias

9.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros **31/12/2014** **31/12/2013**

Por áreas geográficas

España	27.720.225	37.416.631
Otros países de la Unión Europea	361.639	477.956
Resto del mundo	52.998	233.648
Pérdidas por deterioro	(2.883.784)	(5.029.625)
Ajustes por valoración	(16.426)	(11.051)
Total	25.234.652	33.087.559

Por clases de contrapartes

Entidades de crédito	719.298	531.475
Administraciones públicas residentes	1.341.617	1.417.369
Otros sectores residentes	25.467.044	35.531.985
Otros sectores no residentes	356.902	647.406
Entidades de contrapartida central	250.001	-
Pérdidas por deterioro	(2.883.784)	(5.029.625)
Ajustes por valoración	(16.426)	(11.051)
Total	25.234.652	33.087.559

Por tipos de instrumentos

Depósitos en entidades de crédito	719.298	531.475
Cuentas mutuas	65.995	64.543
Cuentas a plazo	441.803	361.903
Adquisición temporal de activos	103.487	-
Otras cuentas	76.421	84.789
Otros activos financieros	31.592	20.240
Crédito a la clientela	26.265.558	35.833.491
Crédito comercial	266.462	343.099
Deudores con garantía real	17.909.270	25.872.413
Arrendamientos financieros	438.870	534.201
Adquisición temporal de activos	-	-
Operaciones mercado contrapartida central	250.001	-
Otros créditos	7.361.057	9.050.912
Otros activos financieros	39.898	32.866
Valores representativos de deuda	1.150.006	1.763.269
Pérdidas por deterioro	(2.883.784)	(5.029.625)
Ajustes por valoración	(16.426)	(11.051)
Total	25.234.652	33.087.559

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión bruta total en contratos de arrendamiento financiero es de 438.870 y 534.201 miles de euros y los ingresos financieros no devengados son de 18.125 y 29.809 miles de euros, respectivamente. El valor residual no garantizado por los contratos es de 31.960 y 34.601 miles de euros y el importe de las correcciones de valor por deterioro de los contratos de arrendamiento financiero es de 133.746 y 159.089 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta la distribución en plazos mínimos de la inversión bruta total y de los ingresos financieros no devengados a 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Inversión bruta total	51.797	102.434	284.639	438.870
Ingresos financieros no devengados	4.021	9.574	4.530	18.125

El tipo de interés efectivo medio de las "Inversiones crediticias" en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 2,51% y 3,02%, respectivamente.

Dentro del epígrafe "Valores representativos de deuda" se incluyen, principalmente, los valores representativos de deuda no cotizados o cotizados en mercados no activos, principalmente bonos emitidos por fondos de titulización de cédulas multicedentes, en los que uno de los cedentes es Catalunya Banc.

Los principales "Ajustes por valoración" corresponden a comisiones cobradas y no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (68.258) y 51.569 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014 y (84.964) y 73.657 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de los préstamos titulizados que se mantiene en el balance posteriormente a 1 de enero de 2004, cuyo riesgo no se ha transferido, es de 5.868.422 y 7.917.748 miles de euros, respectivamente (véase Notas 2.6 y 22.5).

A continuación se presenta un detalle del epígrafe "Otros activos financieros" a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Cheques a cargo de entidades de crédito	31.592	20.240
Comisiones por garantías financieras (véase Nota 2.8)	20.826	26.780
Fianzas entregadas en efectivo	18.993	6.009
Otros conceptos	79	77
Total	71.490	53.106

En el marco de la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, de Banco de España, Catalunya Banc revisa y asigna las operaciones de refinanciación en los términos descritos en la citada norma. En cumplimiento de dicha norma, se indican a continuación las principales políticas y procedimientos expresos en relación con su actividad realizada en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos a clientes, siendo los requisitos mínimos para cualquiera de estas operaciones los siguientes:

- Voluntad de pago por parte del deudor.
- Experiencia de la Entidad con el cliente.
- Sostenibilidad a medio y largo plazo.
- Refuerzo de las garantías, reales o personales aportadas, o en todo caso, mantenimiento de las garantías iniciales.
- Mejora de la rentabilidad de las operaciones con objetivo de cubrir el riesgo.

En las refinanciaciones a particulares, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

Clientes particulares con los que la Entidad mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:

- Novación de la hipoteca (alargamiento de plazo, incorporación de cuota creciente, revisión de las condiciones) para rebajar la cuota mensual mediante una solución que sea sostenible.
- Reagrupamiento de deudas.
- Acogida del cliente a las medidas del Código de Buenas Prácticas (RD-L 6/2012).
- Dación en pago.
- Los plazos se ajustarán a las garantías disponibles (en garantías personales hasta 5 años habitualmente; en garantías reales, hasta 40, siempre y cuando el plazo más la edad del menor titular con ingresos no supere 75 años).

En caso necesario se facilitará la refinanciación de las cuotas impagadas, así como los gastos de formalización de las nuevas operaciones que se tengan que instrumentar.

Clientes particulares con los que la Entidad no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:

- Conversión de préstamos personales en primera hipoteca sobre bienes inmuebles, preferentemente vivienda.
- Carencias de capital y alargamiento de los plazos a cambio de aportaciones de avalistas.
- En caso necesario se facilitará la refinanciación de las cuotas pendientes, así como los gastos de formalización de las nuevas operaciones que tengan que instrumentar.

Operaciones concedidas a empresas:

En lo referente a refinanciaciones de operaciones concedidas a empresas es fundamental realizar un análisis de viabilidad del negocio a medio y largo plazo que incluya la capacidad de pago de todos los compromisos del deudor, así como un análisis de la situación financiera de los garantes. En estos casos, las soluciones a plantear incluyen las siguientes actuaciones:

- Reestructuración de los vencimientos a corto y largo plazo.
- Incorporación de carencias.
- Ampliación de los plazos.

La baja de los activos originales por modificaciones sustanciales debidas a una reestructuración, no impide su identificación en las bases de datos corporativas para proceder al tratamiento que el Grupo tiene definido para reclasificar correctamente las operaciones refinanciadas, de refinanciación o reestructuradas. Las circunstancias que suponen la cancelación del activo original son de diversa consideración y están directamente relacionadas con las características de la nueva operación, acordadas con el cliente para adecuar las cuotas debidas a la capacidad de pago del prestatario. Existen diferentes modalidades para llevar a cabo la refinanciación o reestructuración de la deuda, pudiéndose cancelar la operación o no la operación refinanciada al formalizar la refinanciación.

Los criterios que a continuación se detallan, se aplican tanto a las operaciones refinanciadas como a las operaciones de refinanciación, siendo indistinto a los efectos del tratamiento descrito si se aplicara a una operación ya existente o a una nueva o que hayan sido novadas.

La clasificación contable establecida para estos activos depende del cumplimiento de los requerimientos definidos en las recomendaciones del Banco de España (carta de 30 de abril de 2013), tales como la capacidad de pago del prestatario, los meses de carencia concedidos o del comportamiento de pagos de la propia operación refinanciadora. En función de la clasificación que les corresponda se establecen los porcentajes de deterioro (un mínimo de un 25% en dudoso y de un 15% en subestándar) , previamente ajustado por el valor de la garantía.

La actual política de clasificaciones y cobertura por deterioro del Grupo supone que un activo nunca deja de considerarse como renegociado, refinanciado o reestructurado.

Las consideraciones con las cuales una operación puede ser clasificada a dudoso, subestándar o normal en el momento de la renegociación se basan asimismo en las recomendaciones del Banco de España y dependen de diversos factores tales como:

- Si es la primera vez que se refinancia o ya ha tenido refinanciaciones anteriormente.
- Si presenta garantías eficaces.
- Si ha atendido los intereses ordinarios.
- Si tiene suficiencia de ingresos.
- Duración de la carencia, en su caso.

Una operación que hace tiempo que fue renegociada y, debido a sus características o historial de pagos, se encuentre en situación normal, puede reclasificarse a dudoso o subestándar si es objeto de alguna nueva facilidad crediticia que cumplimente algún/os de los criterios anteriores.

En concreto, cuando se realiza una renegociación, la clasificación y cobertura de la operación de refinanciación o reestructuración como subestándar o dudosa puede hacerse por dos vías:

- a) Para operaciones significativas mediante criterio del analista, que puede decidir que la operación de refinanciación o reestructuración, aunque la operación refinanciada cumpla los criterios para clasificarse en situación normal, sea clasificada a dudoso o subestándar.
- b) El resto de operaciones reciben un tratamiento masivo.

A continuación se detallan los importes en miles de euros del Riesgo Vivo y Dotaciones existentes a diciembre 2014 asociadas a las operaciones refinanciadas o reestructuradas, formalizadas el 2014 y vigentes a cierre de año clasificadas como riesgo normal, subestándar o dudoso.

Miles de euros	Riesgo vivo	Dotaciones
Normal	55.550	-
Subestándar	36.441	4.612
Dudosos	101.288	55.146
Total	193.279	59.758

Las operaciones del cuadro anterior han tenido su origen por refinanciación de otras operaciones cuya situación a 31 de diciembre de 2013 era la siguiente:

Miles de euros	Riesgo vivo	Dotaciones
Normal	114.214	-
Subestándar	67.663	7.374
Dudosos	232.304	174.930
Total	414.181	182.304

A continuación se presenta la conciliación del valor en libros de los activos financieros refinanciados y de sus provisiones por deterioro asociadas entre el inicio y el final del ejercicio 2014.

Millones de euros

Riesgo vivo

Saldo a diciembre 2013	8.455.872
Refinanciaciones 2014	193.279
Otros movimientos ¹	(745.590)

Saldo a diciembre 2014 **7.903.561**

Provisiones

Saldo a diciembre 2013	2.493.982
Refinanciaciones	59.758
Otros movimientos ²	(88.011)

Saldo a diciembre 2014 **2.465.729**

¹ Corresponde al neto de las operaciones de adjudicación de inmuebles, pases a fallidos y amortizaciones.

² Corresponde a las dotaciones por calendario y las utilizations de fondos por adjudicaciones de inmuebles y por pases a fallidos.

A continuación se adjunta la restante información requerida por la Circular 6/2012 a 31 de diciembre de 2014:

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones

31/12/2014	Normal						Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Miles de euros													
Administraciones públicas	-	-	1	25	27	33.522	-	-	-	-	2	1.923	200
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.496	205.267	113	34.929	978	102.993	281	114.740	9	1.938	50	86.979	22.438
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	124	21.352	4	186	36	1.528	45	6.549	1	323	8	434	1.059
Resto de personas físicas	25.920	1.887.869	239	11.230	9.632	66.865	5.468	547.272	55	5.898	1.337	45.053	37.892
Total	27.416	2.093.136	353	46.184	10.637	203.380	5.749	662.012	64	7.836	1.389	133.955	60.530

31/12/2014	Dudoso							Total		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto				
Miles de euros										
Administraciones públicas	-	-	-	-	5	3.022	1.214	35	38.492	1.414
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.661	814.422	133	162.052	1.849	316.976	939.327	8.570	1.840.296	961.765
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	934	205.410	19	7.814	171	21.237	196.989	1.342	264.833	198.048
Resto de personas físicas	37.712	3.334.063	186	14.405	10.847	112.118	1.464.658	91.396	6.024.773	1.502.550
Total	41.373	4.148.485	319	176.457	12.701	432.116	2.405.199	100.001	7.903.561	2.465.729

31/12/2013	Normal						Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Miles de euros													
Administraciones públicas	-	-	1	32	24	64.904	-	-	-	-	6	11.315	1.132
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.652	237.653	143	42.750	1.768	155.775	654	159.229	31	11.573	102	97.788	29.238
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	105	12.439	6	224	49	986	153	15.592	2	378	23	1.909	4.634
Resto de personas físicas	29.140	2.166.600	289	10.502	11.004	75.910	6.212	659.039	59	6.906	741	5.910	38.168
Total	30.792	2.404.253	433	53.284	12.796	296.589	6.866	818.268	90	18.479	849	115.013	68.538

31/12/2013	Dudoso							Total		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto				
Miles de euros										
Administraciones públicas	-	-	-	-	8	5.250	1.818	39	81.501	2.950
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.713	822.093	129	177.712	1.986	430.899	1.088.659	10.178	2.135.472	1.117.897
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	979	207.050	18	6.723	190	20.681	199.586	1.525	265.982	204.220
Resto de personas físicas	37.288	3.195.211	179	13.082	10.408	105.739	1.334.967	95.320	6.238.899	1.373.135
Total	41.001	4.017.304	308	190.794	12.402	541.888	2.425.444	105.537	8.455.872	2.493.982

Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad

31/12/2014	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Miles de euros								
Administraciones públicas	1.312.896	9.761	2.412	1.427	1.318	6.681	351	2.396
Otras instituciones financieras	989.631	4.165	304.386	7.922	3	2.307	298.319	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.404.959	2.264.438	120.993	1.145.379	717.964	395.300	76.031	50.760
Construcción y promoción inmobiliaria	462.366	400.516	8.091	114.056	137.033	125.687	27.015	4.817
Construcción de obra civil	189.657	13.187	529	2.896	568	293	231	9.729
Resto de finalidades	5.752.936	1.850.735	112.373	1.028.427	580.363	269.320	48.785	36.214
Grandes empresas	1.059.525	124.824	2.575	77.997	15.879	31.410	745	1.368
Pymes y empresarios individuales	4.693.411	1.725.911	109.798	950.430	564.484	237.910	48.040	34.846
Resto de hogares e ISFLSH	18.459.633	16.071.607	46.587	3.508.672	4.812.423	5.657.654	1.494.865	644.580
Viviendas	16.813.322	14.673.015	18.242	2.937.012	4.432.293	5.390.884	1.365.986	565.082
Consumo	65.914	31.752	3.380	17.681	10.967	4.624	1.191	669
Otros fines	1.580.397	1.366.840	24.965	553.979	369.163	262.146	127.688	78.829
Subtotal	27.167.119	18.349.971	474.378	4.663.400	5.531.708	6.061.942	1.869.566	697.736
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	27.167.119							
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	7.903.561	6.903.633	230.477	1.702.094	1.596.628	2.139.153	1.193.989	502.245

31/12/2013		Crédito con garantía real. Loan to value						
Miles de euros	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones públicas	1.413.754	8.800	3.172	2.085	3.411	2.994	323	3.159
Otras instituciones financieras	706.947	11.057	239.484	4.653	6.149	2.795	236.944	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.659.223	2.527.596	198.084	1.296.511	784.662	462.926	107.876	73.705
Construcción y promoción inmobiliaria	430.772	352.115	6.296	142.613	79.429	115.167	16.143	5.059
Construcción de obra civil	225.071	14.675	2.309	3.337	937	562	8	12.140
Resto de finalidades	6.003.380	2.160.806	189.479	1.150.561	704.296	347.197	91.725	56.506
Grandes empresas	1.302.173	337.463	4.058	149.007	109.502	62.564	13.415	7.033
Pymes y empresarios individuales	4.701.207	1.823.343	185.421	1.001.554	594.794	284.633	78.310	49.473
Resto de hogares e ISFLSH	22.015.814	20.656.319	59.872	4.642.514	5.570.272	6.953.393	3.064.254	485.758
Viviendas	20.212.103	19.449.970	19.493	4.117.178	5.239.423	6.718.720	2.948.751	445.391
Consumo	79.557	19.589	5.094	10.130	6.617	5.495	1.678	763
Otros fines	1.724.154	1.186.760	35.285	515.206	324.232	229.178	113.825	39.604
Subtotal	30.795.738	23.203.772	500.612	5.945.763	6.364.494	7.422.108	3.409.397	562.622
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	30.795.738							
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.961.890	5.432.546	28.532	1.061.754	982.910	1.505.253	1.557.287	353.874

9.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se presenta el movimiento en los ejercicios 2014 y 2013 de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos:

Miles de euros	Dudosos
Saldo a 31 de diciembre de 2012	6.633.403
Adiciones netas ¹	1.793.118
Pase a fallidos	(569.876)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	7.856.645
Adiciones netas ¹	619.073
Pase a fallidos	(930.937)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	7.544.781²

¹ Adiciones netas de recuperaciones y de reclasificaciones a riesgo normal y subestándar.

² El saldo incorpora 3.581.702 miles de euros correspondientes a operaciones crediticias cuya venta se prevé de acuerdo al contrato de inversión de una Sociedad controlada por The Blackstone Group (véase Nota 1.2) clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta".

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2014

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	545.727	53.998	39.058	1.472.528	2.111.311
Operaciones con garantía inmobiliaria	1.337.709	252.095	248.944	3.523.791	5.362.539
Vivienda acabada residencia habitual	883.444	197.495	189.901	2.280.676	3.551.516
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	64.036	8.929	8.733	183.828	265.526
Viviendas acabadas (resto)	154.587	37.221	35.749	541.022	768.579
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	235.642	8.450	14.561	518.265	776.918
Total	1.883.436	306.093	288.002	4.996.319	7.473.850¹

¹ El saldo incorpora 3.581.702 miles de euros correspondientes a operaciones crediticias cuya venta se prevé de acuerdo al contrato de inversión de una Sociedad controlada por The Blackstone Group (véase Nota 1.2) clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta".

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2013

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	690.143	98.517	231.762	1.465.166	2.485.588
Operaciones con garantía inmobiliaria	1.509.299	393.984	369.328	2.955.716	5.228.327
Vivienda acabada residencia habitual	1.038.666	239.731	281.790	1.803.508	3.363.695
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	56.252	57.767	12.949	214.034	341.002
Viviendas acabadas (resto)	178.914	50.538	53.157	450.976	733.585
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	235.467	45.948	21.432	487.198	790.045
Total	2.199.442	492.501	601.090	4.420.882	7.713.915

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, los dudosos clasificados como operaciones sin riesgo apreciable ascienden a 33.686 y 85.893 miles de euros, respectivamente, y los clasificados con garantía pignoratícia parcial ascienden a 37.245 y 56.837 miles de euros, respectivamente.

Los activos dudosos por causas distintas de la morosidad ascienden a 1.441.583 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (1.841.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), que sobre un total de dudosos de 7.544.781 miles de euros (7.856.645 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), representan un 19% a 31 de diciembre de 2014 (23% a 31 de diciembre de 2013), lo que evidencia la política conservadora del Banco en cuanto a la anticipación en la calificación de la morosidad.

Los factores considerados para determinar el deterioro de los mismos se detallan en la Nota 3.2 y son, entre otros, la actividad de los acreditados, su situación financiera, su localización geográfica y otras características económicas.

El valor de las garantías consideradas eficaces de los activos dudosos asciende a 3.196.128 y 4.465.373 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. En este sentido, para calcular el valor de las garantías se han tenido en cuenta las ponderaciones marcadas por la Circular 3/2010 del Banco de España sobre el porcentaje considerado eficaz en función del tipo de activo que haya como colateral.

A 31 de diciembre de 2014, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados son de 13.315 miles de euros, de los que 9.751 tienen una antigüedad inferior a 1 mes, 3.560 más de un mes sin exceder de 2 meses y 4 más de 2 meses sin exceder de 3 meses. A 31 de

diciembre de 2013, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados eran de 23.780 miles de euros, de los que 12.720 tienen una antigüedad inferior a 1 mes, 5.762 más de un mes sin exceder de 2 meses y 5.298 más de 2 meses sin exceder de 3 meses.

9.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento en los ejercicios 2014 y 2013 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final del ejercicio de los instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.737.244	422.864	4.160.108
Dotación con cargo a resultados	2.152.812	1.435	2.154.247
Recuperación con abono a resultados	(627.813)	(106.401)	(734.214)
Utilización de fondos	(543.316)	-	(543.316)
Otros movimientos	(7.200)	-	(7.200)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	4.711.727	317.898	5.029.625
Dotación con cargo a resultados	2.203.713	233.421	2.437.134
Recuperación con abono a resultados	(1.396.440)	(283.580)	(1.680.020)
Utilización de fondos	(912.016)	-	(912.016)
Otros movimientos	106.208	-	106.208
Saldo a 31 de diciembre de 2014	4.713.192	267.739	4.980.931¹

¹ El saldo incorpora 2.097.147 miles de euros correspondientes a operaciones crediticias cuya venta se prevé de acuerdo al contrato de inversión de una Sociedad controlada por The Blackstone Group (véase Nota 1.2) clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta".

A 31 de diciembre de 2014, dentro de utilización de fondos, se recogen, por importe de 912.016 miles de euros, las adiciones con cargo a correcciones de valor por deterioro de los activos financieros cuya recuperación se considera remota.

A 31 de diciembre de 2014, dentro de otros movimientos, se recogió el traspaso entre fondos por importe de (5.002) miles de euros, el traspaso del fondo por la subsanación de los préstamos transferidos a la SAREB por importe de 31.984 miles de euros, 79.635 miles de euros correspondiente a operaciones crediticias cuya venta se prevé de acuerdo al contrato de inversión de una Sociedad controlada por The Blackstone Group, y los ajustes por diferencias de cambio por importe de (409) miles de euros.

A 31 de diciembre de 2013, dentro de otros movimientos, se recogió el traspaso de fondos por adjudicaciones de activos por importe de (48.596) miles de euros, el traspaso del fondo por la subsanación de los préstamos transferidos a la SAREB por importe de 43.382 y los ajustes por diferencias de cambio por importe de (1.986) miles de euros.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, las recuperaciones de activos en suspenso han ascendido a 76.544 y 17.241 miles de euros, respectivamente.

En abril de 2014 la Entidad ha llegado a un acuerdo con Aiqon Capital para la venta de tres carteras de crédito, la totalidad de estos créditos se encontraban en situación de fallidos y estaban totalmente provisionados (véase Nota 1.2).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, Catalunya Banc tiene registrados como activos subestándar un importe de 1.172.482 y 1.535.428 miles de euros, respectivamente, y mantiene provisiones para su cobertura por importe de 135.209 y 140.671 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos en situación normal en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable

(sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A o superior), medio bajo (resto de garantías reales), medio (garantía personal, excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos). A continuación se presenta el detalle de los riesgos de los instrumentos de deuda a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Sin riesgo apreciable	20.712.293	27.267.354
Del que:		
Con administraciones públicas no residentes	-	-
Anticipos sobre pensiones y nóminas	219.349	231.880
Por garantías personales	8.098	10.077
Por garantía real de depósitos y valores	41.487	6.292
Riesgo bajo	13.694.025	14.743.463
Del que:		
Garantía de operaciones de política monetaria	-	-
Con otras empresas bien calificadas	-	-
Operaciones con garantía real	13.694.025	14.738.663
Riesgo medio-bajo	3.727.057	4.722.679
Del que:		
Arrendamientos financieros	240.567	316.380
Riesgo medio	3.292.139	4.242.621
Del que:		
Otras operaciones inscritas en el Registro de Ventas a Plazo de Bienes Muebles	-	-
Riesgo medio-alto	453.608	486.672
Del que:		
Para adquisiciones de bienes y servicios	161.402	208.719
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones o promociones inmobiliarias	90.387	102.999
Riesgo alto	228.387	259.930
TOTAL	42.107.509¹	51.722.719

¹ El saldo incorpora 2.317.232 miles de euros correspondientes a operaciones crediticias cuya venta se prevé de acuerdo al contrato de inversión de una Sociedad controlada por The Blackstone Group (véase Nota 1.2) clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta".

10. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Por áreas geográficas		
España	11.908.517	14.024.141
Otros países de la Unión Europea	3.147.215	7.625.147
Resto del mundo	-	-
Pérdidas por deterioro	(8)	(8)
Total	15.055.724	21.649.280
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	105.652	980.136
Administraciones públicas residentes	5.828.573	6.632.791
Otros sectores residentes	5.974.292	6.411.215
Otros sectores no residentes	3.147.215	7.625.146
Pérdidas por deterioro	(8)	(8)
Total	15.055.724	21.649.280
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	5.828.573	6.632.791
Obligaciones y bonos del Estado	5.828.573	6.632.791
Emitidos por entidades financieras	105.652	980.136
Otros valores de renta fija	9.121.507	14.036.361
Pérdidas por deterioro	(8)	(8)
Total	15.055.724	21.649.280

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 2,06% y 2,06%, respectivamente.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro en el ejercicio 2014 registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final del ejercicio:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-	-	-
Recuperación con abono a resultados	8	-	8
Saldo a 31 de diciembre de 2013	8	-	8
Otros movimientos	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2014	8	-	8

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Categorías de rating	%
Aa1-Aa3	20,90%
A1-A3	0,54%
Baa1-Baa3	78,44%
Ba1-Ba3	0,11%
B1-B3	0,01%

El rating de los bonos emitidos por la SAREB se ha asimilado al rating de la deuda pública del Reino de España, ya que dichos bonos cuentan con un aval incondicional e irrevocable otorgado por la Administración General del Estado.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el total del riesgo mantenido en valores representativos de deuda de administraciones públicas españolas asciende a 5.828.573 y 6.632.791 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Catalunya Banc no mantiene posiciones de deuda pública soberana de Grecia, Portugal o Irlanda.

Los bonos emitidos por el MEDE para la recapitalización de la Entidad y los bonos emitidos por la Sareb en pago de los activos transmitidos por Catalunya Banc a esa entidad, se clasificaron en la cartera a vencimiento por su nominal recibido.

La contabilización inicial de los valores emitidos por la SAREB se realizó en el ejercicio 2012 por su coste de transacción (valor nominal), importe que no difería significativamente de su valor razonable. La opción de extensión del vencimiento no suponía cambios significativos en dicho valor razonable al contemplar un ajuste en el tipo de interés para aproximarlos a los tipos de mercado y por tanto se consideró que el derivado implícito existente estaba estrechamente relacionado con el instrumento de deuda, por lo que no era necesario tratarlo de forma separada. Finalmente, no existían costes de transacción significativos que hicieran incrementar el coste de los valores de deuda.

La Entidad clasificó dichos títulos en la cartera a vencimiento dada la intención y capacidad de mantener los mismos hasta su rescate o vencimiento y teniendo en cuenta que la cancelación por parte del emisor no implica en ningún caso no recuperar el valor contable de la inversión. A partir del registro inicial, estos bonos, clasificados en la cartera a vencimiento, se han contabilizado por su coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los bonos emitidos por el MEDE tienen las siguientes características:

ISIN	Emisión	Vencimiento	2014	
			Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	3.147.000	Euribor 6 meses - 6 pb
Total			3.147.000	

ISIN	Emisión	Vencimiento	2013	
			Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
EU000A1U98U2	Bonos European Stability Mechanism	11/06/2014	1.469.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98V0	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2014	3.008.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	3.147.000	Euribor 6 meses - 6 pb
Total			7.624.000	

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los bonos emitidos por la Sareb tienen las siguientes características:

			2014	
ISIN	Emisión	Vencimiento¹	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
ES0352506093	Sareb Bonos sénior 2014-3	31/12/2016	2.724.100	Euribor 3 meses + 42,8 pb
ES0352506085	Sareb Bonos sénior 2014-2	31/12/2015	1.816.200	Euribor 3 meses + 29,7 pb
ES0352506028	Sareb Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.340.600	Euribor 3 meses + 296 pb
Total			5.880.900	

¹El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 pb.

			2013	
ISIN	Emisión	Vencimiento¹	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
ES0352506069	Sareb Bonos sénior 2013-4	31/12/2014	1.892.000	Euribor 3 meses + 66 pb
ES0352506010	Sareb Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	2.837.900	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	Sareb Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.576.700	Euribor 3 meses + 296 pb
Total			6.306.600	

¹El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 pb.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 se procedió a la firma de una primera subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ascendió a 112.787 miles de euros, importe que fue calculado aplicando los criterios del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con la SAREB y con base en la información facilitada por las entidades del Grupo Catalunya Banc que integran el citado contrato.

El día 25 de septiembre de 2013 se hizo efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho mediante la entrega a la SAREB de bonos emitidos por ésta y entregados a Catalunya Banc como contrapartida de la transacción realizada el 18 de diciembre de 2012, teniendo un impacto muy poco significativo en resultados.

Adicionalmente, se incluyeron en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la SAREB con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se realizó sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se calculó un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la SAREB del desembolso realizado. Por tanto, el precio de traspaso una vez realizada la subsanación antes mencionada ascendió a 6.592.275 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2013 SAREB procedió a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de títulos entregados por un valor nominal de 288.913 miles de euros y la amortización de la emisión 2012-1 mediante la entrega de nuevos bonos por importe nominal de 1.892.000 miles de euros.

Con fecha 31 de julio de 2014 se procedió a la firma de una segunda subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado, la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso y el precio de algunos de los activos.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ascendió a 205.566 miles de euros, el efecto sobre el perímetro fue de 89.392 miles de euros y el efecto sobre la modificación de precios fue de 116.174 miles de euros, importe que fue calculado aplicando los criterios del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con la SAREB y con base en la información facilitada por las entidades del Grupo Catalunya Banc que integran el citado contrato.

El día 3 de septiembre de 2014 se hizo efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho mediante la entrega a la SAREB de bonos emitidos por ésta y entregados a Catalunya Banc como contrapartida de la transacción realizada el 18 de diciembre de 2012, teniendo un impacto muy poco significativo en resultados.

Adicionalmente, se incluyeron en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la SAREB con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se realizó sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se calculó un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la SAREB del desembolso realizado. Por tanto, el precio de traspaso una vez realizada la subsanación antes mencionada ascendió a 6.386.709 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 SAREB procedió a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de títulos entregados por un valor nominal de 173.000 miles de euros y la amortización de la emisión 2012-2 y 2013-4, mediante la entrega de nuevos bonos por importe nominal de 2.724.100 y 1.816.200 miles de euros, respectivamente.

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un detalle, por tipos de producto, del valor razonable y del nominal de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de cobertura de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros	31/12/2014				31/12/2013			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Coberturas de valor razonable	789.045	5.618.761	160.826	2.815.620	745.604	5.423.126	91.564	5.470.176
Microcoberturas	60.182	1.337.488	53.407	1.111.120	58.741	2.065.211	49.503	1.888.084
Macrocoberturas	728.863	4.281.273	107.419	1.704.500	686.863	3.357.915	42.061	3.582.092
Coberturas de flujos de efectivo	87.357	3.619.995	417.117	5.242.850	62.534	4.404.213	340.904	5.825.450
Microcoberturas	13.912	3.477.495	1.223	-	14.478	4.111.713	1.019	-
Macrocoberturas	73.445	142.500	415.894	5.242.850	48.056	292.500	339.885	5.825.450
Total	876.402	9.238.756	577.943	8.058.470	808.138	9.827.339	432.468	11.295.626

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, Catalunya Banc mantiene dos macrocoberturas de flujos de efectivo con el objetivo de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones del tipo de interés futuro y dos macrocoberturas de valor razonable para cubrir la exposición a la variación del valor razonable de activos y pasivos.

El detalle de los instrumentos de cobertura en las coberturas de valor razonable a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

Miles de euros	31/12/2014				31/12/2013			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores								
Compradas	67	1.154.818	-	-	4.505	1.525.831	-	-
Emitidas	-	-	39.559	1.092.121	-	-	29.340	1.717.470
Opciones sobre tipos de interés								
Compradas	372	14.835	-	-	597	15.817	-	-
Emitidas	-	-	74.201	120.000	-	-	33.337	120.000
Opciones sobre divisas								
Compradas	-	-	-	-	95	1.863	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	972	-
Opciones sobre mercaderías								
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés								
Permutas financieras sobre tipos de interés	788.606	4.449.108	47.066	1.603.499	740.407	3.879.615	27.915	3.632.706
Total	789.045	5.618.761	160.826	2.815.620	745.604	5.423.126	91.564	5.470.176

Adicionalmente, hay registrado un saldo deudor de 13.912 y 14.478 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y un saldo acreedor de 1.223 y 1.019 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, en concepto de permutas financieras sobre tipos de interés para la cobertura de flujos de efectivo, generados por las posiciones titulizadas después del 1 de enero de 2004, con un nominal de 3.477.495 y 4.111.713 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, hay registrado un saldo deudor de 73.445 y 48.056 miles de euros y un saldo acreedor de 415.894 y 339.885 miles de euros en concepto de permutas financieras sobre tipos de interés para las macrocoberturas de flujos de efectivo, con un nominal de 5.385.350 y 6.117.950 miles de euros, respectivamente.

A continuación se detalla la naturaleza de las opciones compradas designadas como instrumentos cubiertos, el importe nominal subyacente y su valor razonable:

Miles de euros	31/12/2014		31/12/2013	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores	67	1.154.818	4.505	1.525.831
Equity swap	67	1.133.795	4.030	1.504.808
OTC	-	21.023	475	21.023
Opciones sobre tipos de interés	372	14.835	597	15.817
Caps	120	8.835	161	9.817
Floors	252	6.000	436	6.000
Opciones sobre divisas	-	-	95	1.863
OTC	-	-	95	1.863

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, las opciones emitidas clasificadas en este epígrafe son derivados implícitos cubiertos con opciones compradas y asociados a elementos que se encuentran registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias-Crédito a la clientela", "Pasivos financieros a coste amortizado-Pasivos subordinados", "Pasivos financieros a coste amortizado- Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos a coste amortizado-Depósitos de la clientela" del balance. A continuación se detallan los nocionales de las mencionadas opciones:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Bonos (MTN's)	3.100	26.000
Préstamos de la cartera de inversión	8.835	9.817
Depósitos estructurados	1.089.021	1.691.469

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el grado de eficacia real de las coberturas ha sido prácticamente del 100% y se han practicado ajustes a resultados por importe de (21) miles de euros, y 70.646 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el 2013, están incluidos 68.456 miles de euros procedentes de la cancelación de la cobertura de la deuda subordinada originada por el proceso de canje de instrumentos financieros híbridos.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no hay transacciones altamente probables para las cuales se haya utilizado previamente la contabilidad de coberturas, y en que se espere que no se vaya a cumplir el hecho que ha generado la cobertura.

El importe nominal de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por Catalunya Banc, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

12. Activos no corrientes en venta

En este epígrafe del balance hay registrado un importe neto de 4.311.160 y 394.508 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. En el ejercicio 2014, se incluyen 3.801.787 miles de euros correspondientes a la reclasificación de la cartera crediticia cuya venta se prevé de acuerdo al contrato de inversión de una Sociedad controlada por The Blackstone Group (véase Nota 1.2), 156.587 miles de euros correspondientes a los títulos de renta variable y participaciones a enajenar por la Entidad y 352.786 miles de euros correspondientes al inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas que se pretende enajenar y que no forma parte de la actividad de explotación. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, hay constituida una corrección de valor por importe de 2.556.011 y 355.648 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2014, se incluyen 2.097.147 miles de euros correspondientes a créditos, 270.034 miles de euros corresponden a inmuebles procedentes de adjudicaciones y 188.830 miles de euros a participaciones.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2012	630.461
Adiciones	133.540
Aumentos por traspaso	65.116
Disminuciones por traspaso	(61.551)
Bajas por ventas de inmuebles	(18.779)
Deterioro activos disponibles para la venta	(634)
Aumentos instrumentos de capital	12.000
Ventas instrumentos de capital	(9.997)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	750.156
Adiciones	315.729
Aumentos por traspaso	89.426
Disminuciones por traspaso	(85.891)
Bajas por ventas de inmuebles	(81.885)
Deterioro activos disponibles para la venta	-
Aumentos instrumentos de capital	3.906
Ventas instrumentos de capital	(23.204)
Operaciones crediticias cuya venta se prevé a una Sociedad controlada por The Blackstone Group	5.898.934
Saldo a 31 de diciembre de 2014	6.867.171
Corrección por deterioro	
Saldo a 31 de diciembre de 2012	292.876
Dotación con cargo a resultados inmuebles	22.882
Recuperación con abono a resultados inmuebles	(2.825)
Dotación con cargo a resultados instrumentos de capital	36.980
Utilización de fondos	(3.965)
Traspaso a inversiones inmobiliarias	9.700
Saldo a 31 de diciembre de 2013	355.648
Dotación con cargo a resultados inmuebles	113.167
Recuperación con abono a resultados inmuebles	(2.476)
Dotación con cargo a resultados instrumentos de capital	(17.312)
Utilización de fondos	(26.474)
Aumentos por traspaso	36.311
Operaciones crediticias cuya venta se prevé a una Sociedad controlada por The Blackstone Group	2.097.147
Saldo a 31 de diciembre de 2014	2.556.011
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	394.508
Saldo neto a 31 de diciembre de 2014	4.311.160

En el ejercicio 2014, el aumento de 89.426 miles de euros corresponde a los traspasos netos de amortizaciones realizados del epígrafe del balance "Activo material". Estos traspasos están incluidos en el movimiento total dentro del concepto de disminuciones por transferencia o traspaso, que tiene un importe total de 100.167 miles de euros (véase Nota 14).

Adicionalmente, la disminución de 85.891 miles de euros corresponde a los traspasos realizados al epígrafe del balance "Activo material". Estos traspasos están incluidos en el movimiento de activo material dentro del concepto de aumentos por transferencia o traspaso, que tiene un importe total de 86.155 miles de euros (véase Nota 14).

Durante los ejercicios 2014 y 2013, se han realizado ventas de activos clasificados como "Activos no corrientes en venta", que han generado un resultado negativo de 7.859 (incluye 2.476 miles de euros de recuperación de deterioro) y 1.494 miles de euros (incluye 2.825 miles de euros de recuperación de deterioro), respectivamente.

13. Participaciones

13.1. Entidades asociadas

El detalle del saldo del epígrafe "Participaciones-Entidades asociadas" corresponde a títulos de empresas, por un importe de 293.890 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Asimismo, el importe de la corrección de valor por deterioro del activo es de 149.321 y 144.244 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2012	295.049
Reducciones ¹	(1.159)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	293.890
Saldo a 31 de diciembre de 2014	293.890
Corrección de valor por deterioro	
Saldo a 31 de diciembre de 2012	120.295
Dotación	23.949
Saldo a 31 de diciembre de 2013	144.244
Dotación	5.077
Saldo a 31 de diciembre de 2014	149.321
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	149.646
Saldo neto a 31 de diciembre de 2014	144.569

¹ El importe corresponde a la devolución de la Prima de Emisión de ACA, SA.

El detalle de las entidades asociadas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros		31/12/2014							
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio ²	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
CatalunyaCaixa Vida, SA ⁴ , d'Assegurances i Reassegurances	Seguros vida y gestora fondos de pensiones	50,00% ³	267.972	142.427	2.350.995	2.097.720	201.798	51.477	30.693
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA ⁴ d'Assegurances i Reassegurances	Seguros no vida	49,99%	21.516	4.149	48.553	31.957	10.767	5.829	4.001
ACA, SA ⁵	Agencia de valores	25,00%	4.402	2.745	12.075	2.203	12.996	(3.124)	4
Total			293.890	149.321	2.411.623	2.131.880	225.561	54.182	34.698

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro

² No incorpora el resultado después de impuestos

³ CatalunyaCaixa Vida, SA es una sociedad participada por Catalunya Banc en un 49,99644%

⁴ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat

⁵ Domicilio social: Avda. Meridiana, 27, Barcelona

Miles de euros

31/12/2013

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro			Patrimonio ²	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
				Activo	Pasivo				
CatalunyaCaixa Vida, SA ⁴ , d'Assegurances i Reassegurances	Seguros vida y gestora fondos de pensiones	50,00% ³	267.972	138.330	2.170.320	1.920.848	209.082	40.390	16.966
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA ⁴ d'Assegurances i Reassegurances	Seguros no vida	49,99%	21.516	3.191	49.426	30.110	14.451	4.865	4.486
ACA, SA ⁵	Agencia de valores	25,00%	4.402	2.723	52.731	37.744	14.887	100	719
Total			293.890	144.244	2.272.477	1.988.702	238.420	45.355	22.171

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro

² No incorpora el resultado después de impuestos

³ CatalunyaCaixa Vida, SA es una sociedad participada por Catalunya Banc en un 49,99644%

⁴ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat

⁵ Domicilio social: Avda. Meridiana, 27, Barcelona

Con fecha 5 de marzo de 2010 Caixa Catalunya y 28 de abril de 2010 Caixa Tarragona y Caixa Manresa, llegaron a un acuerdo con Mapfre, SA, para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de Catalunya Banc. Con este acuerdo, Mapfre adquirió el 50% más una acción de las filiales aseguradoras de Catalunya Banc. Con posterioridad, el 4 de febrero de 2012, se modificaron algunas de las cláusulas iniciales del acuerdo.

El precio garantizado de la operación se paga en diferentes plazos hasta 2015. Adicionalmente, el acuerdo prevé posibles pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados.

El importe potencial que se podría llegar a obtener del acuerdo es de 797.530 miles de euros, que se descompone en los siguientes elementos:

a) Precio de venta garantizado: 533.570 miles de euros

1. Pago ya cobrado en efectivo con anterioridad a 31 de diciembre de 2014: 480.490 miles de euros.
2. Pago pendiente de liquidación a 31 de diciembre de 2014: 53.080 miles de euros.

b) Pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados: 263.960 miles de euros.

Los pagos pendientes de liquidación son fijos. Los pagos adicionales posteriores no están registrados en la contabilidad de la entidad, teniendo en cuenta las estimaciones realizadas.

Como parte integrante de los acuerdos firmados con Mapfre, se emitieron opciones de compra y venta por parte de ambas sociedades que se podrían ejercer, principalmente, en el caso de que se produjese un cambio en el control de Catalunya Banc o Mapfre o se determinase que existieran incumplimientos contractuales de los acuerdos firmados entre ambas sociedades.

El activo subyacente de las opciones son las acciones de las compañías de seguros adquiridas por Mapfre, SA. Las opciones de compra y venta ejercitables por ambas partes en los supuestos de cambios en el control de alguna de ellas, incluidas en el contrato de accionistas, tienen las siguientes características:

En caso de cambio de control, absorción o integración en otra entidad por parte de Catalunya Banc:

- Catalunya Banc concede un derecho de opción de venta en favor de Mapfre, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de efectividad del cambio de control, a un precio equivalente a:

- durante los cinco primeros años de vigencia de dicho derecho, el mayor entre el 110% del valor de mercado y el 110% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos); y
 - en los años restantes, el mayor entre el 105% del valor de mercado y el 105% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos).
- Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de los tres meses siguientes a contar desde la expiración de la vigencia de la opción indicada en el apartado anterior, al mayor entre el 115% del valor de mercado y el 115% de la cuantía neta comprometida.

En caso de producirse un cambio de control de Mapfre:

- Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de efectos del cambio de control, a un precio equivalente a:
 - durante los cinco primeros años de vigencia del contrato de accionistas, al menor entre el 90% del valor de mercado y el 90% de la cuantía neta comprometida; y
 - en los años restantes, al menor entre el 95% del valor de mercado y el 95% de la cuantía neta comprometida.

El contrato considera supuesto asimilado a los cambios de control la circunstancia que cualquiera de las partes sea intervenida administrativamente o judicialmente, así como supuestos de efecto equivalente, siempre y cuando todos ellos impliquen una análoga limitación sustancial por la parte que corresponda en su capacidad para cumplir el Acuerdo Estratégico.

Finalmente, el contrato prevé la existencia de opciones de compra y venta en caso de paralización o bloqueo de las compañías de seguros. Estas opciones se podrían ejercer por la parte que no hubiese originado la situación de bloqueo y el precio de ejercicio de éstas sería el valor de mercado en la fecha aplicable.

En el supuesto de que durante los cinco primeros años de vigencia del contrato con Mapfre, como consecuencia de una intervención administrativa o judicial, concurso de acreedores o cualquiera circunstancia de naturaleza análoga, se produjera una reducción significativa de la red de oficinas de Catalunya Banc (un descenso del número de oficinas abiertas al público por debajo del 50% de las existentes en la fecha de ejecución del contrato con Mapfre), Mapfre podría, en su caso, ejercitar su opción de venta como un supuesto asimilado al cambio de control de Catalunya Banc, en los mismos términos que ésta y, en caso de no ejercitar esta opción, se extinguiría la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, además, se devengaría para Catalunya Banc una obligación de pago, como indemnización por daños y perjuicios, calculada según los parámetros que sirvieron de base para la determinación del mencionado precio de compraventa.

Durante el ejercicio 2014 no ha sido ejecutada ninguna opción de compra ni de venta.

A 31 de diciembre de 2014, no se ha producido ningún evento que tenga un efecto sobre la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, no se ha devengado para Catalunya Banc ninguna obligación de pago, como indemnización por daños y perjuicios.

Durante el ejercicio 2014 se ha deteriorado la participación en las sociedades del grupo CatalunyaCaixa Vida, SA d'Assegurances i Reassegurances y CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA por importe de 4.097 miles de euros (20.961 miles de euros en el ejercicio 2013) y 958 miles de euros (2.122 miles de euros en el ejercicio 2013), respectivamente, como consecuencia de la valoración de las mismas en virtud de su plan de negocio futuro.

13.2. Entidades del Grupo

El detalle del saldo del epígrafe "Participaciones-Entidades del Grupo" corresponde a títulos de empresas, por un importe de 6.236.361 y 6.043.965 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Asimismo, el importe de la corrección de valor por deterioro del activo es de 5.999.294 y 5.965.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

A continuación, se facilita información relevante sobre las sociedades que componen el epígrafe "Participaciones-Entidades del Grupo":

Miles de euros		31/12/2014								
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro	Provisiones pasivo	Activo ⁷	Pasivo ⁷	Patrimonio ^{2,7}	Resultado después de impuestos ⁷	Dividendos recibidos ⁷
Gecat, Gestió del Sòl, SLU ³	Tenedora de activos	100%	2.170.482	2.170.482	687	34.649	49.493	(18.831)	3.987	-
CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU ³	Promociones inmobiliarias	100%	1.907.095	1.754.668	-	268.082	174.207	80.735	13.140	-
Gecat, Vivendes en Comercialització, SLU ³	Tenedora de activos	100%	1.409.805	1.409.805	322.302	284.000	614.105	(302.532)	(27.573)	-
Activos Macorp, SLU ³	Tenedora de activos	100%	199.212	199.212	16.702	96.242	90.847	15.446	(10.051)	-
Iridion Solucions Immobiliàries, SLU ³	Tenedora de activos	100%	142.558	142.558	116.943	2.975	122.397	(119.157)	(265)	-
Gecat Polska SP. ZOO ⁶	Promociones inmobiliarias	100%	100.251	100.250	42.457	12.604	706	32.033	(20.135)	-
Saticem Immobiliària, SLU ³	Inversión mobiliaria	100%	86.926	77.540	-	16.918	931	16.539	(552)	-
Gecat Lloguers, SLU ³	Tenedora de activos	100%	66.499	66.499	9.718	7.827	17.636	(8.545)	(1.264)	-
Expansió Intercomarcal, SLU ³	Inversión mobiliaria	100%	43.194	17.741	-	30.321	3.388	26.462	471	-
CatalunyaCaixa Inversió, SA ⁴	Gestora de instituciones de inversión	100%	32.027	-	-	38.165	2.594	33.396	2.175	2.879
Cetactius, SLU ³	Tenedora de activos	100%	24.154	24.154	19.575	1.442	21.510	(19.871)	(197)	-
Saticem Gestió, SLU ³	Tenedora de activos	100%	21.615	21.615	70.311	11.009	87.584	(74.923)	(1.652)	-
Saticem Hólding, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	8.926	4.206	-	4.799	53	4.468	278	-
Servimanresa Actius en Lloguer, SL ³	Alquiler de inmuebles	85%	6.494	272	-	7.320	-	7.325	(5)	-
Saticem Immobles en Arrendament, SLU ³	Tenedora de activos	100%	4.748	4.748	54.081	27.600	83.221	(55.095)	(526)	-
Caixa Manresa Immobiliària Social, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	3.655	3.655	1.115	4.344	3.775	775	(206)	-
CatalunyaCaixa Mediació, SL ³	Correduría de seguros	100%	3.302	-	-	20.911	11.529	3.368	6.014	7.374
Caixa Manresa Immobiliària On Casa, SLU ³	Tenedora de activos	100%	1.855	1.855	2.196	2.487	4.775	(2.384)	96	-
CatalunyaCaixa Serveis, SA ³	Prestación de servicios	100%	1.718	-	-	48.866	45.234	1.776	1.856	1.506
Gestió d'Actius Titulitzats, Societat Gestora de Fons de Titulització, SA ³	Gestora de fondos de titulización	100%	1.263	-	-	4.326	422	2.650	1.254	-
Informació i Tecnologia Catalunya, SL ⁵	Prestación de servicios de informática	50%	548	-	-	3.203	1.995	1.184	24	-
Noiridi, SLU ³	Tenedora de activos	100%	34	34	10.378	411	10.927	(10.481)	(35)	-
			6.236.361	5.999.294	666.465	928.501	1.347.329	(385.662)	(33.166)	11.759

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro.

² No incorpora el resultado después de impuestos.

³ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat.

⁴ Domicilio social: Pg. Pere III, 24, Manresa.

⁵ Domicilio social: Av. Diagonal, 615, Barcelona.

⁶ Domicilio social: Emili Plater, 53, Varsovia (Polonia)

⁷ Se trata de datos estimados en base a la última información disponible

Miles de euros		31/12/2013								
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro	Provisiones pasivo	Activo ⁷	Pasivo ⁷	Patrimonio ^{2,7}	Resultado después de impuestos ⁷	Dividendos recibidos ⁷
Gecat, Gestió del Sòl, SLU ³	Tenedora de activos	100%	2.170.482	2.170.482	3.204	140.053	52.888	37.968	49.197	-
CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU ³	Promociones inmobiliarias	100%	1.815.128	1.815.128	118.642	865.978	565.890	251.390	48.698	-
Gecat, Vivendes en Comercialització, SLU ³	Tenedora de activos	100%	1.409.805	1.409.805	236.291	324.032	626.427	(166.784)	(135.611)	-
Activos Macorp, SLU ³	Tenedora de activos	100%	199.212	199.212	16.383	111.478	97.149	27.919	(13.590)	-
Iridion Solucions Immobiliàries, SLU ³	Tenedora de activos	100%	142.558	142.558	117.932	3.249	122.414	(117.564)	(1.601)	-
Saticem Immobiliària, SLU ³	Inversión mobiliaria	100%	86.925	79.940	-	22.543	6.989	17.632	(2.078)	-
Gecat Lloguers, SLU ³	Tenedora de activos	100%	66.499	66.499	8.064	9.632	18.452	(6.460)	(2.360)	-
Expansió Intercomarcal, SLU ³	Inversión mobiliaria	100%	43.193	21.550	-	28.692	10.582	18.180	(70)	-
CatalunyaCaixa Inversió, SA ⁴	Gestora de instituciones de inversión	100%	32.027	-	-	40.118	3.843	33.396	2.879	3.415
Cetactius, SLU ³	Tenedora de activos	100%	23.977	23.977	19.788	1.521	21.569	(19.926)	(122)	-
Saticem Gestió, SLU ³	Tenedora de activos	100%	21.615	21.615	70.499	44.147	87.556	(62.489)	19.080	-
Saticem Hólding, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	8.926	4.348	-	4.916	426	4.284	206	-
Servimanresa Actius en Lloguer, SL ³	Alquiler de inmuebles	85%	6.494	250	-	7.347	-	7.347	-	-
Saticem Immobles en Arrendament, SLU ³	Tenedora de activos	100%	4.748	4.748	55.934	28.434	83.458	(54.121)	(903)	-
Caixa Manresa Immobiliària Social, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	3.655	3.655	1.248	4.613	3.837	888	(112)	-
CatalunyaCaixa Mediació, SL ³	Correduría de seguros	100%	3.302	-	-	24.314	13.572	3.368	7.374	7.112
Caixa Manresa Immobiliària On Casa, SLU ³	Tenedora de activos	100%	1.855	1.855	2.222	2.448	4.820	(2.068)	(304)	-
CatalunyaCaixa Serveis, SA ³	Prestación de servicios	100%	1.719	-	-	56.899	53.617	1.776	1.506	2.873
Gestió d'Actius Titulitzats, Societat Gestora de Fons de Titulització, SA ³	Gestora de fondos de titulación	100%	1.263	-	-	3.243	593	1.263	1.387	1.494
Informació i Tecnologia Catalunya, SL ⁵	Prestación de servicios de informática	50%	548	-	-	3.886	2.702	1.156	28	-
Noiridi, SLU ³	Tenedora de activos	100%	34	34	10.367	371	10.853	(10.300)	(182)	-
Gecat Polska SP. ZOO ⁶	Promociones inmobiliarias	100%	-	-	44.499	67.997	143.015	(33.544)	(41.474)	-
			6.043.965	5.965.656	705.073	1.795.911	1.930.652	(66.689)	(68.052)	14.894

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro.

² No incorpora el resultado después de impuestos.

³ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat.

⁴ Domicilio social: Pg. Pere III, 24, Manresa.

⁵ Domicilio social: Av. Diagonal, 615, Barcelona.

⁶ Domicilio social: Emilii Plater, 53, Varsovia (Polonia)

⁷ Se trata de datos estimados en base a la última información disponible

Ninguna de las sociedades relacionadas cotiza en bolsa.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance, sin considerar los ajustes por valoración, en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.130.206
Ampliaciones ¹	3.515.583
Otros movimientos ²	(601.688)
Liquidaciones ³	(136)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	6.043.965
Ampliaciones ⁴	192.396
Saldo a 31 de diciembre de 2014	6.236.361
Corrección de valor por deterioro	
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.079.135
Dotaciones/Reclasificaciones	2.903.661
Recuperación	(17.140)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	5.965.656
Dotaciones	450.574
Recuperación	(459.014)
Otros movimientos	42.078
Saldo a 31 de diciembre de 2014	5.999.294
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	78.309
Saldo neto a 31 de diciembre de 2014	237.067

¹ El importe corresponde a las ampliaciones de capital de CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU, Activos Macorp, SLU, Gescat Gestió del Sòl, SLU, Gescat Vivendes en Comercialització, SLU, Gescat Lloguers, SLU, Expansió Intercomarcal, SLU, Iridion Soluciones Immobiliàries, SLU, Noiridi, SLU, Cetactius, SLU, Caixa Manresa Immobiliària Social, SLU, Saticem Immobiliària, SLU y Saticem Gestió, SLU. Estas ampliaciones han sido suscritas por Catalunya Banc.

² El importe corresponde al ajuste de los intereses de los préstamos de las sociedades tenedoras de inmuebles que no se dan como ingreso en la cuenta de resultados.

³ El importe corresponde a la liquidación de Caixa Catalunya Preferents, SA y Caixa Manresa Preferents, SA. Antes de su liquidación, estas sociedades repartieron unos dividendos de 206.279 y 12.379 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, la liquidación de las sociedades ha generado un beneficio de 269 miles de euros.

⁴ El importe corresponde a las ampliaciones de capital de CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU, Gescat Polska, SP. ZOO y Cetactius, SLU. Estas ampliaciones han sido suscritas por Catalunya Banc.

13.3. Pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas participaciones a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013.

Miles de euros	Entidades asociadas	Entidades Grupo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2012	120.295	3.079.135	3.199.430
Dotaciones con cargo a resultados	36.374	3.234.575	3.270.949
Recuperación con abono a resultados	(6.660)	(3.223.660)	(3.230.320)
Utilización del fondo	(5.765)	(75.809)	(81.574)
Otros movimientos (véase Nota 18)	-	2.951.415	2.951.415
Saldo a 31 de diciembre de 2013	144.244	5.965.656	6.109.900
Dotaciones con cargo a resultados	26.501	450.574	477.075
Recuperación con abono a resultados	(21.424)	(459.014)	(480.438)
Utilización del fondo	-	-	-
Otros movimientos (véase Nota 18)	-	42.078	42.078
Saldo a 31 de diciembre de 2014	149.321	5.999.294	6.148.615

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el epígrafe "Otros movimientos" recoge las dotaciones o utilizaciones por deterioro de sociedades del grupo por el exceso del valor contable neto de éstas, por importe de 38.608 y 2.915.501 miles de euros, respectivamente, y clasificadas en el epígrafe del balance "Provisiones-Otras provisiones" (véase Nota 18).

14. Activo material

El movimiento de este epígrafe del balance en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste regularizado y actualizado			
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.338.758	202.648	1.541.406
Adiciones	5.728	8.275	14.003
Aumentos por transferencia o traspaso	-	76.929	76.929
Salidas por baja o reducciones	(64.250)	(3.072)	(67.322)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(38.812)	(42.108)	(80.920)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.241.424	242.672	1.484.096
Adiciones	6.050	9.827	15.877
Aumentos por transferencia o traspaso	264	85.891	86.155
Salidas por baja o reducciones	(131.915)	(4.454)	(136.369)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(85.756)	(14.411)	(100.167)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	1.030.067	319.525	1.349.592
Amortización acumulada			
Saldo a 31 de diciembre de 2012	566.643	9.541	576.184
Adiciones	33.966	2.368	36.334
Aumentos por transferencia o traspaso	-	1.910	1.910
Salidas por bajas y traspasos	(47.685)	(1.744)	(49.429)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	552.924	12.075	564.999
Adiciones	26.194	3.015	29.209
Aumentos por transferencia o traspaso	-	-	-
Salidas por bajas y traspasos	(121.777)	(4.094)	(125.871)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	457.341	10.996	468.337
Correcciones por deterioro			
Saldo a 31 de diciembre de 2012	557	78.527	79.084
Adiciones	-	7.347	7.347
Recuperación con abono a resultados	-	(389)	(389)
Aumentos por transferencia o traspaso	-	20.365	20.365
Utilización o recuperación fondo	-	(4.580)	(4.580)
Traspaso de activos a la Sareb	-	(17.383)	(17.383)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	557	83.887	84.444
Adiciones	-	18.282	18.282
Recuperación con abono a resultados	-	(641)	(641)
Aumentos por transferencia o traspaso	-	12.520	12.520
Utilización o recuperación fondo	(30)	(4.587)	(4.617)
Traspaso de activos a la Sareb	-	(1.523)	(1.523)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	527	107.938	108.465
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	687.943	146.710	834.653
Saldo neto a 31 de diciembre de 2014	572.199	200.591	772.790

14.1. Activo material de uso propio

El detalle, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2014			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Edificios y terrenos de uso propio	558.806	76.674	527	481.605
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	356.446	273.330	-	83.116
Equipos informáticos e instalaciones	114.815	107.337	-	7.478
Saldo a 31 de diciembre de 2014	1.030.067	457.341	527	572.199

Miles de euros	31/12/2013			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Edificios y terrenos de uso propio	644.636	83.038	557	561.041
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	442.565	325.684	-	116.881
Equipos informáticos e instalaciones	154.223	144.202	-	10.021
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.241.424	552.924	557	687.943

Durante los ejercicios 2014 y 2013, se han realizado ventas de activos clasificados como "Activo material de uso propio" que han generado un resultado de (553) y (1.879) miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen activos en funcionamiento totalmente amortizados por importe de 273.463 y 304.330 miles de euros, respectivamente.

14.2. Inversiones inmobiliarias

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2014 y 2013 corresponden, básicamente, a inmuebles adjudicados recibidos por impago de deudas de operaciones crediticias, que están siendo explotados bajo el régimen de alquiler.

En los ejercicios 2014 y 2013, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de Catalunya Banc han sido de 10.951 y 6.894 miles de euros, respectivamente (véase Nota 31).

Durante los ejercicios 2014 y 2013, se han realizado ventas de activos clasificados como inversiones inmobiliarias, por valor de 4.454 y 3.072 miles de euros, que han generado un resultado positivo de 548 (incluye 641 miles de euros de recuperación de deterioro).

14.3. Valor razonable del inmovilizado material

Los activos inmobiliarios han sido valorados por sociedades de tasaciones inscritas en el registro de sociedades de tasaciones del Banco de España, aplicando criterios que establece la Orden ECO/805/2003, del 27 de marzo. Ese cálculo de valor razonable se considera de Nivel 2.

15. Activo intangible

El detalle del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-
Adiciones	5.302
Saneamientos	-
Amortizaciones	(717)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	4.585
Adiciones	3.916
Saneamientos	-
Amortizaciones	(1.451)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	7.050

Básicamente, los activos intangibles corresponden a programas informáticos y otros desarrollos realizados por empresas externas a Catalunya Banc.

16. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Periodificaciones	45.948	46.220
Otros activos	76.019	80.023
Total	121.967	126.243

16.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Comisiones	29.944	34.758
Otras periodificaciones	16.004	11.462
Total	45.948	46.220

16.2. Otros activos

El epígrafe "Otros activos" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de 76.019 y 80.023 miles de euros, respectivamente. Parte de este epígrafe incluye la derrama que corresponde a Catalunya Banc al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por un importe inicial de 69.626 miles de euros (55.701 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 1.9).

17. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 3.1 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance.

17.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a depósitos del Banco de España, por un importe de 4.554.887 y 1.519.353 miles de euros, respectivamente, garantizados a través de la pignoración de instrumentos financieros. El tipo de interés efectivo medio en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 0,15% y 0,67%, respectivamente.

Durante el mes de diciembre de 2014, Catalunya Banc ha captado financiación a través de la subasta de la 2º TLTRO por importe de 733.000 miles de euros.

17.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
A la vista	16.462	300
Otros créditos	4.198.516	9.077.858
Cuentas a plazo	917.623	1.163.426
Otras cuentas	96.195	98.493
Cesión temporal de activos	3.184.698	7.815.939
Ajustes por valoración	1.414	14.695
Total	4.216.392	9.092.853

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe "Depósitos de entidades de crédito" durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 0,40% y 0,58%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014, dentro del epígrafe "Cesión temporal de activos", se registran principalmente cesiones temporales de los bonos emitidos por el MEDE por importe de 3.064.890 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013, dentro del epígrafe "Cesión temporal de activos", se registraban principalmente cesiones temporales de los bonos emitidos por la Sareb y por el MEDE por importe de 277.091 y 7.339.218 miles de euros, respectivamente.

17.3. Depósitos de la clientela

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Por áreas geográficas		
España	33.244.367	39.364.001
Otros países de la Unión Europea	495.063	475.081
Resto del mundo	403.604	182.749
Ajustes por valoración	(22.861)	(30.891)
Total	34.120.173	39.990.940
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes	1.624.424	2.073.333
Otros sectores residentes	27.950.244	29.617.152
Otros sectores no residentes	898.668	657.829
Entidad contrapartida central	3.669.699	7.673.517
Ajustes por valoración	(22.862)	(30.891)
Total	34.120.173	39.990.940
Por tipos de instrumentos		
Cuentas corrientes	8.140.193	8.414.249
Cuentas de ahorro	698.474	799.922
Imposiciones a plazo	18.784.908	18.785.212
Cédulas hipotecarias multicedentes	2.071.531	3.233.858
Cesión temporal de activos	4.424.476	8.767.649
Otras cuentas	23.453	20.941
Ajustes por valoración	(22.862)	(30.891)
Total	34.120.173	39.990.940

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe "Depósitos de la clientela" durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 1,76% y 2,07%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, dentro del epígrafe "Entidad contrapartida central" se registran cesiones temporales de activos que se realizan a través de Meffclear, por importe de 3.669.699 y 7.673.517 miles de euros, respectivamente.

Dentro del epígrafe "Imposiciones a plazo" se registran, en concepto de saldos mantenidos por las titulizaciones, 1.406.481 y 1.701.368 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

A continuación se presenta un detalle de las cédulas hipotecarias multicedentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros		31/12/2014		
Emisión	Valor en libros	Vencimiento	Tipos de interés	
IM Cédulas 4, FTA	96.129	11/03/2015	3,76%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXVI	399.341	25/05/2015	3,77%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XX	199.679	24/11/2015	EUR3M+121,46pb	
Cédulas TDA 3, FTA	73.996	03/03/2016	4,39%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie II	9.519	14/03/2016	3,50%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXIII	399.295	15/06/2016	4,76%	
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo B	152.553	02/12/2018	4,76%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo B	132.404	16/11/2019	4,26%	
Cédulas TDA 5, FTA	66.485	27/11/2019	4,13%	
IM Cédulas 10, FTA	193.206	21/02/2022	4,51%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	85.435	12/12/2022	3,75%	
Cédulas TDA 6, FTA	105.809	23/05/2025	3,88%	
Cédulas TDA 6, FTA	137.680	10/04/2031	4,25%	
CH Emisión 1/2008	20.000	14/02/2048	5,25%	
Total	2.071.531			

Miles de euros		31/12/2013		
Emisión	Valor en libros	Vencimiento	Tipos de interés	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo A	364.647	16/11/2014	4,01%	
IM Cédulas 3, FTA	127.993	19/11/2014	4,01%	
CH Emisión 3/2007	70.000	19/12/2014	4,83%	
Cédulas TDA 21, FTA	599.687	27/12/2014	4,25%	
IM Cédulas 4, FTA	96.129	11/03/2015	3,76%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXVI	399.341	25/05/2015	3,77%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XX	199.679	24/11/2015	EUR3M+121,46pb	
Cédulas TDA 3, FTA	73.996	03/03/2016	4,39%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie II	9.519	14/03/2016	3,50%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXIII	399.295	15/06/2016	4,76%	
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo B	152.553	02/12/2018	4,76%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo B	132.404	16/11/2019	4,26%	
Cédulas TDA 5, FTA	66.485	27/11/2019	4,13%	
IM Cédulas 10, FTA	193.206	21/02/2022	4,51%	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	85.435	12/12/2022	3,75%	
Cédulas TDA 6, FTA	105.809	23/05/2025	3,88%	
Cédulas TDA 6, FTA	137.680	10/04/2031	4,25%	
CH Emisión 1/2008	20.000	14/02/2048	5,25%	
Total	3.233.858			

17.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Bonos y obligaciones emitidos	867.985	2.281.260
Pagarés	-	66
Cédulas hipotecarias	2.927.433	2.927.433
Ajustes por valoración	137.986	283.652
Total	3.933.404	5.492.411

17.4.1. Bonos y obligaciones emitidos

A 31 de diciembre de 2014, el saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 867.985 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013, el saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 2.281.260 miles de euros. La rentabilidad de los bonos y obligaciones emitidas en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 3,36% y 3,48%, respectivamente.

El movimiento habido en el epígrafe "Bonos y obligaciones emitidos" en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	2.281.260	2.684.434
Emisiones	-	-
Amortizaciones	(6.654.275) ²	(503.062)
Valores propios comprados	5.241.000 ²	99.888 ¹
Saldo al final del ejercicio	867.985	2.281.260

¹ Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 259.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

² Durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc emitió y recompró bonos avalados por el Estado por importe de 5.241.000 miles de euros, que han sido amortizados durante el ejercicio 2014 (véase Nota 3.1).

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Hasta 1 año	466.115	1.670.350
Entre 1 y 3 años	166.901	608.023
Entre 3 y 5 años	-	24.994 ¹
Entre 5 y 10 años	109.600	109.600
Más de 10 años	125.369	127.943
Total	867.985	2.540.910

¹ Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, no incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 259.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

17.4.2. Pagarés

A 31 de diciembre de 2014 no existen pagarés pendientes de vencimiento. Los pagarés no vencidos a 31 de diciembre de 2013 fueron emitidos de acuerdo con el detalle siguiente:

Miles de euros		31/12/2013	
Año programa pagarés	Nominal	Importe	Tipo de interés medio
2011	2.100.000	66	4,01%
Total		66	

El movimiento habido en el epígrafe "Pagarés" en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	66	498.334
Amortizaciones	(66)	(498.268)
Saldo al final del ejercicio	-	66

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentra denominada en euros.

17.4.3. Cédulas hipotecarias

El saldo de este epígrafe corresponde a cédulas hipotecarias emitidas, por un importe de 2.927.433 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013. El coste de las cédulas hipotecarias emitidas ha sido del 1,44% y 1,44% durante los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente. Estos títulos están garantizados por participaciones hipotecarias.

El movimiento habido en el epígrafe "Cédulas hipotecarias" en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	2.927.433	3.017.089
Emisiones	-	-
Amortizaciones	-	(25.000)
Valores propios comprados	-	(64.656)
Saldo al final del ejercicio	2.927.433	2.927.433

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Entre 1 y 3 años	2.877.433	1.604.736
Entre 3 y 5 años	-	1.272.697
Entre 5 y 10 años	50.000	50.000
Total	2.927.433	2.927.433

18. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)

A continuación se detallan el movimiento y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013, a excepción de las provisiones para impuestos.

Miles de euros	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Litigios y conceptos similares	Otras provisiones
Saldo a 31 de diciembre de 2012	185.422	139.178	13.142	4.894.269
Dotación con cargo a resultados	40 ¹	95.803	52.502	699.908
Recuperación con abono a resultados	(5.331)	(29.295)	-	(111.332)
Utilización del fondo	(2.120)	-	(6.502)	(158.555)
Otros movimientos	(15.098)	-	-	(2.915.501)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	162.913	205.686	59.142	2.408.789
Dotación con cargo a resultados	22 ¹	7.378	4.300	45.737
Recuperación con abono a resultados	-	(75.202)	(43.588) ²	(768.753)
Utilización del fondo	(92)	-	(3.315)	(355.330)
Otros movimientos	9.641	-	-	(63.717)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	172.484	137.862	16.539	1.266.726

¹ Incluye 22 y 40 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, correspondientes a los costes por intereses (netos de los rendimientos de activos afectos y contratos de seguros vinculados a pensiones) de los fondos de pensiones y que están registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

² Recoge principalmente, la recuperación de la provisión de 17.794 miles de euros, constituida en el 2013 por la demanda de Landsbanki por un depósito constituido en el ejercicio 2008, y la recuperación de la provisión constituida en el 2013 de 20.228 miles de euros que corresponden al 50% del importe reclamado en la demanda iniciada por Proumersa a Espais Cerdanyola.

El epígrafe de "Fondo para pensiones y obligaciones similares" recoge, básicamente, a 31 de diciembre de 2014 una provisión por los compromisos que mantiene la Entidad con su personal pasivo o sus derechohabientes para completar las percepciones de la Seguridad Social en materia de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez, así como con un pequeño colectivo de empleados (2 y 4, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente) que mantienen sus compromisos bajo un régimen de prestación definida.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Banco, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos y al valor razonable de los activos afectos al Plan destinados a su cobertura, se muestra a continuación:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Valor actual de las obligaciones	231.471	217.185
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	58.987	54.272
Provisiones – Fondos para pensiones	172.484	162.913
Contratos de seguros vinculados a pensiones	190.139	174.180

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones post-empleo de prestación definida:

Miles de euros	2014	2013
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	217.185	240.610
Coste de servicio del ejercicio corriente	12	234
Coste por intereses	6.696	7.015
Prestaciones pagadas	(13.916)	(14.029)
(Ganancias) / pérdidas actuariales:	21.494	(16.645)
Por modificación hipótesis demográficas	-	-
Por modificación hipótesis financieras	25.840	-
Por experiencia	(4.346)	(16.645)
Valor actual de las obligaciones a al cierre del ejercicio	231.471	217.185

El movimiento en los ejercicios 2014 y 2013 del valor razonable de los activos del plan y de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Valor razonable de los activos afectos al inicio del ejercicio	54.272	62.346
Ingreso de los intereses	1.582	1.845
Aportaciones del empleador	-	234
Prestaciones pagadas	(3.109)	(3.135)
Rendimiento de los activos afectos al plan (sin interés neto)	6.242	(7.018)
Valor razonable de los activos afectos al cierre del ejercicio	58.987	54.272

Miles de euros	2014	2013
Valor razonable de los contratos de seguros al inicio del ejercicio	174.180	174.294
Ingreso de los intereses	5.029	5.130
Aportaciones del empleador	(2.353)	-
Prestaciones pagadas	(10.715)	(10.803)
Rendimiento de los contratos de seguros al plan (sin interés neto)	23.998	5.559
Valor razonable de los contratos de seguros al cierre del ejercicio	190.139	174.180

No existen reducciones, modificaciones o liquidaciones de ningún plan en los ejercicios presentados.

El 95,5% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida que mantiene la entidad con sus empleados y ex empleados están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Al encontrarse la mayoría de los compromisos cubiertos a través de contratos de seguros, la entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos corresponden a pólizas de seguro de entidades vinculadas y a pólizas de seguro de otras entidades, respectivamente.

Una parte del valor razonable de los contratos de seguro y del valor razonable de los activos afectos corresponden a pólizas de seguro contratadas por la Comisión de Control del "Catalunyacaixa XV, Fons de Pensions", Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de Catalunya Banc. La entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones, la gestión de los mismos se lleva a cabo por cada una de las entidades aseguradoras.

El valor razonable de los activos afectos al Plan figura registrado en el pasivo del balance como menos valor de obligaciones y se corresponde con el activo asignado a prestación definida del plan de pensiones y con las pólizas de seguro que cumplen los requisitos para ser consideradas un activo afecto. Los contratos de seguros que no cumplen los requisitos para ser considerados activos afectos al plan, se registran en el activo de balance como "Contratos de seguro vinculados a pensiones".

Los activos afectos al plan no incluyen ningún instrumento de patrimonio propio del Grupo, ni ningún inmueble ocupado ni otros activos utilizados por el Grupo.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

a) Se ha utilizado para su cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en el cálculo de dichos compromisos son las siguientes:

Hipótesis actuariales	2014	2013
Tasa de descuento	2,00%	3,00%
Tablas de supervivencia utilizadas	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P
Crecimiento bases máximas cotización Seguridad Social ¹	1% - 2,25%	1% - 2,25%
Tasa de crecimiento de los salarios ¹	2% - 3,5%	2% - 3,5%
Tasa anual de revisión de pensiones ¹	0% - 1,5%	0% - 2%

¹ En función del compromiso

c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

d) La tasa de descuento se ha determinado considerando como referencia los tipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondientes a títulos de alta calidad crediticia con una duración similar a los pagos esperados de las prestaciones.

Para determinar el valor razonable de los activos afectos se ha considerado que el rendimiento esperado es igual a la tasa de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

El valor de las obligaciones por prestaciones definidas en caso de valorarse con las hipótesis actuariales de cada uno de los instrumentos que financian dichos compromisos, ascendería a 170.660 miles de euros.

La variación a la alza o a la baja de la tasa de descuento en un 1% tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

Obligaciones por prestación definida	Variación a la alza de la tasa de descuento	Variación a la baja de la tasa de descuento
Efecto en el valor de la obligación	(21.212)	25.839

Las modificaciones en el valor de la obligación presentadas en el análisis de sensibilidad anterior se han obtenido utilizando el método de cálculo "Projected Unit Credit" al cierre del ejercicio reportado, que se corresponde con el mismo método utilizado para calcular el pasivo por el valor de la obligación reconocido en las cuentas anuales. Para determinar el análisis de sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo de la obligación cambiando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas. No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas al preparar el análisis de sensibilidad respecto años anteriores.

Debido a que más del 95% del valor de las obligaciones por los compromisos de prestación definida se corresponden con el personal pasivo, la hipótesis de tasa de descuento a la que se descuentan los futuros pagos a pensionistas es en realidad la única variable relevante a considerar, ya que un cambio en el resto de variables que afectan al personal en activo (crecimiento bases máximas de cotización a la Seguridad Social o tasa de crecimiento salarios) no sería significativo por representar menos del 5% del valor de las obligaciones. Por efecto del método utilizado y que más del 95% del valor de las obligaciones por los compromisos de prestación definida se corresponden con el personal pasivo, los cambios en el valor de las obligaciones por variaciones en la tasa anual de revisión de pensiones son de importe similar a los cambios en la tasa de descuento pero con signo contrario.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida al cierre del ejercicio es de aproximadamente 10 años.

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" corresponde a la corrección por deterioro de los pasivos contingentes.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el epígrafe "Otras provisiones" recoge principalmente la provisión constituida por el valor negativo de diversas sociedades del grupo por importe de 666.465 y 705.073 (véase Nota 13.2), respectivamente, la provisión constituida por importe de 299.613 y 1.214.709 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la estimación realizada sobre el coste de las acciones a ejecutar consecuencia del cumplimiento del Plan de Reestructuración (véase Nota 1.2) y una provisión por importe de 142.235 y 270.546 miles de euros, respectivamente, por posibles contingencias derivadas de la segregación de activos a la Sareb (riesgos fiscales, compromisos con promotoras, discrepancias en el precio de transferencia y otras contingencias) (véase Nota 1.2). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 se recoge la provisión constituida por importe de 110.209 miles de euros, correspondientes al impacto estimado de los procedimientos de arbitraje y litigio iniciados por los clientes minoristas titulares de participaciones preferentes o de deuda subordinada pendiente de resolución (véase Nota 1.2). Dicha provisión se ha calculado de acuerdo con la mejor estimación disponible en relación a los resultados finales de dicho proceso.

El detalle de la provisión por reestructuración es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Provisión para contingencias de participaciones	215.000	244.900
Provisiones para reestructuración de personal y oficinas	84.613	213.833
Provisiones para venta de oficinas y negocio corporativo	-	755.976
Total provisión	299.613	1.214.709

A 31 de diciembre de 2013, dentro del concepto "Provisiones para venta de oficinas y negocio corporativo", se recogían 230.038 miles de euros en concepto de venta de negocio corporativo y 525.938 miles de euros de venta de red de oficinas.

En junio de 2014, tras la decisión del Consejo de Administración del Banco de desistir de la venta de oficinas fuera de Catalunya, se ha procedido a liberar la provisión asociada. Asimismo, en diciembre de 2014 se ha liberado la provisión asociada a la venta del negocio corporativo al no ser ya obligatoria bajo el plan de reestructuración actualizado (véase Nota 1.2).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el epígrafe "Otras provisiones-Otros movimientos" recoge las utilidades y dotaciones por deterioro de sociedades del grupo por el exceso del valor contable neto de éstas respecto a sus fondos propios, por importe de 38.608 y 2.915.501 miles de euros en el 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 13).

Al cierre del ejercicio 2014, se encuentran en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Banco, originadas en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus administradores entienden que, considerando las provisiones constituidas por la Entidad, la conclusión de los mismos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden existir, puede haber determinados pasivos contingentes, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. En opinión de los administradores, las contingencias que, en su caso, pudieran derivarse de ello no afectarían significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2014.

19. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Periodificaciones	109.943	109.886
Otros pasivos	23.127	17.897
Total	133.070	127.783

19.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Gastos generales	55.539	60.473
Otras periodificaciones	54.404	49.413
Total	109.943	109.886

19.2. Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 este epígrafe presenta un saldo de 23.127 y 17.897 miles de euros, respectivamente, que corresponde, básicamente, a transferencias recibidas pendientes de aplicación.

20. Fondos propios

20.1. Capital Social

En fecha 27 de diciembre del 2012 se inscribió en el Registro Mercantil una operación acordeón consistente en realizar una reducción de capital social a cero, mediante la amortización de las acciones en vigor y la prima de emisión correspondiente (176.413 y 3.599.117 miles de euros, respectivamente), para absorber los resultados negativos del ejercicio hasta el 30 de noviembre de 2012 (3.662.913 miles de euros) y las pérdidas del ejercicio anterior (1.362.619 miles de euros), y simultáneamente una ampliación de capital.

Previamente, en la reunión de la Comisión Rectora del FROB, del 17 de diciembre de 2012, se decidió la conversión en acciones de Catalunya Banc de las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en fecha 28 de julio de 2010, por 1.250.000 miles de euros, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco en fecha 31 de julio de 2012 con la emisión de 62.500.000 acciones de la Entidad, de un euro cada una, con una prima de emisión de 1.187.500 miles de euros. Asimismo, se formalizó la compraventa a favor del FROB por 1 euro de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

Las nuevas acciones, esto es, 1.306.202.663 acciones de un euro de valor nominal cada una, se desembolsaron y suscribieron el 27 de diciembre de 2012 por su valor nominal conjunto de 1.306.203 miles de euros y prima de emisión total de 7.777.797 miles de euros por el accionista único de la sociedad, el FROB.

El 5 de julio de 2013, y como consecuencia del canje de instrumentos híbridos, se ejecutó el aumento de capital de 670.046.873 acciones de la Serie A y 2.533.642 acciones de la serie B, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y de 0,81161951832828 euros de prima de emisión (Véase Nota 1.2).

Por tanto, después de la ampliación de capital éste quedó fijado en 1.978.783.178 euros.

Los accionistas del Banco, según el porcentaje de participación, son los siguientes:

Porcentaje de participación	31/12/2014	31/12/2013
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	66,01%	66,01%
Fondo de Garantía de Depósitos	32,39%	32,39%
Accionistas minoritarios	1,08%	1,14%
Acciones propias en cartera	0,52%	0,46%
Total	100%	100%

Las acciones del Banco no cotizan en Bolsa.

20.2. Prima de emisión

La operación acordeón, efectuada en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.2), supuso absorber la prima de emisión de 3.559.117 miles de euros existente hasta la ejecución de la misma, así como la generada en la conversión de las participaciones preferentes del FROB, suponiendo la ampliación de capital simultáneo el desembolso de una prima de emisión por 7.777.797 miles de euros.

La ampliación de capital del 5 de julio de 2013, supuso el incremento de la prima de emisión en 545.880 miles de euros (véase Nota 1.2).

El saldo de este epígrafe se puede utilizar para ampliar el capital y no existe ninguna restricción en cuanto a su disponibilidad.

20.3. Acciones propias

Al cierre del ejercicio 2014 Catalunya Banc tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Miles de euros	Nº acciones	Valor nominal (euros)	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2014	10.336.349	10.336.349	1,81	18.726

20.4. Ajustes por valoración

A continuación se detallan los movimientos de los ejercicios 2014 y 2013 del epígrafe de "Ajustes por valoración" del balance:

Miles de euros	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujos de efectivo	Otros ingresos y gastos reconocidos	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(84.211)	(220.304)	-	(304.515)
Ganancias (pérdidas) por valoración	174.193	141.847	-	316.040
Ganancias (pérdidas) por actuariales	-	-	15.185	15.185
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(60.413)	5.766	-	(54.647)
Impuesto sobre beneficios	(34.133)	(44.284)	(4.556)	(82.973)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	(4.564)	(116.975)	10.629	(110.910)
Ganancias (pérdidas) por valoración	57.432	(76.152)	-	(18.720)
Ganancias (pérdidas) por actuariales	-	-	8.747	8.747
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(117)	-	-	(117)
Impuesto sobre beneficios	(17.195)	22.845	(2.623)	3.027
Saldo a 31 de diciembre de 2014	35.556	(170.282)	16.753	(117.973)

A continuación se presenta el importe en patrimonio neto por la valoración de los Activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2014 y 2013, según el tipo de instrumento:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Valores representativos de deuda	35.122	(4.780)
Plusvalías	84.588	61.117
Minusvalías	(34.414)	(67.946)
Impuesto sobre beneficios	(15.052)	2.049
Instrumentos de capital	434	216
Plusvalías	620	309
Minusvalías	-	-
Impuesto sobre beneficios	(186)	(93)
TOTAL	35.556	(4.564)

20.4.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados de disponibles para la venta que, conforme a lo que dispone la Nota 2, se tienen que clasificar como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen el origen.

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 8.

20.4.2. Cobertura de flujos de efectivo

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de la parte de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo considerada eficaz (véase Nota 2.2).

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 11.

20.4.3. Otros ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del balance recoge las pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida netas de su correspondiente efecto fiscal.

21. Situación fiscal

21.1. Grupo fiscal consolidado

Catalunya Banc está acogido, desde el 1 de enero de 2011, al régimen de consolidación fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, junto con las sociedades dependientes de las cuales tiene un porcentaje igual o superior al 75%.

Asimismo, Catalunya Banc también está acogido al régimen especial del grupo de entidades previsto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, junto con las sociedades dependientes que lo han acordado.

21.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2014, se encuentran sujetos a revisión los principales impuestos aplicables en Catalunya Banc desde el ejercicio 2010, dado que se subrogó en los derechos y obligaciones de Catalunya Caixa, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa.

En el ejercicio 2012 la Administración Tributaria comunicó a Catalunya Banc, SA el inicio de actuaciones inspectoras de Caixa d'Estalvis de Catalunya en relación con los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y el comprendido hasta 30 de junio de 2010.

En fecha 27 de septiembre de 2014 se firmaron las correspondientes Actas y la entidad ha presentado, en tiempo y forma, los recursos que ha considerado pertinentes en defensa de sus intereses.

El 17 de julio de 2013, la Comisión Europea anunció, por medio de una nota de prensa, la decisión sobre las ayudas estatales concedidas a determinadas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) y a sus inversores y su compatibilidad con la normativa europea de ayudas de estado. Las principales consecuencias de la nota de prensa son que el sistema de tax lease de navieras español existente en el periodo 2002-2011 es incompatible con la normativa comunitaria de ayudas estatales, los beneficiarios de la ayuda son únicamente los inversores y la Comisión establece que corresponde a las autoridades españolas determinar que parte de las ayudas han de ser recuperadas para cada una de las AIE y sus inversores. No obstante, el importe de las ayudas a devolver por cada entidad no está determinado, motivo por el que Catalunya Banc, al considerar probable el riesgo asociado, ha realizado una estimación del impacto derivado de esta decisión y registrado la correspondiente provisión.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden hacer de las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro puedan efectuar las autoridades fiscales de los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar actualmente de una manera objetiva. Sin embargo, Catalunya Banc entiende que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

21.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un detalle del saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013:

Miles de euros	2014	2013
Impuesto sobre beneficios del ejercicio en España	(19.271)	200
Impuesto sobre beneficios del ejercicio en el extranjero	3	4
Ajuste en el Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(401)	(2.132.707)
Total gasto por el Impuesto sobre Sociedades	(19.669)	(2.132.503)

A continuación se presenta una conciliación entre el Impuesto sobre sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 y el

resultado antes de impuestos de este ejercicio multiplicado por el tipo impositivo que es aplicable en España:

Miles de euros	2014	2013
Resultado antes de impuestos	111.896	(1.632.939)
Tipo impositivo aplicable	30%	30%
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo	33.569	(489.882)
Efecto de las diferencias permanentes:		
Otros	10.628	59.274
Créditos fiscales y otros	(63.866)	(1.701.895)
Gasto del ejercicio por el Impuesto sobre beneficios	(19.669)	(2.132.503)
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)		
Pérdidas por deterioro	34.379	281.355
Otros	4.506	158.437
Variación créditos fiscales y otros	(19.216)	1.679.951
Pagos y retenciones a cuenta del Impuesto sobre sociedades	(16.784)	(3.381)
Cuota del Impuesto sobre beneficios	(16.784)	(16.141)

21.3.1. Créditos fiscales pendientes de compensar

Catalunya Banc tiene bases imposables negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por importe de 1.909.866 miles de euros, tras las modificaciones efectuadas por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre.

Adicionalmente, Catalunya Banc tiene deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por importe de 127.909 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014, se han generado bases imposables negativas correspondientes a Catalunya Banc por importe de 938.951 miles de euros.

21.3.2. Correcciones de valor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las pérdidas deducidas por correcciones de valor de entidades participadas por Catalunya Banc.

En este sentido, en la medida en que, a 31 de diciembre de 2014, Catalunya Banc no dispone de información definitiva de los fondos propios de las entidades participadas, no se han integrado provisionalmente deterioros contables en la base imponible del impuesto.

Sin embargo, las cantidades que finalmente Catalunya Banc se deduzca en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2014, se detallarán en la memoria de la entidad del ejercicio 2015.

En línea a lo expuesto anteriormente, a continuación se detallan las cantidades deducidas por correcciones de valor de participaciones en el ejercicio 2013:

Miles de euros	Deterioro integrado en la base imponible	Diferencia de fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio ¹
Participadas		
Activos Macorp, SL	18.287	18.287
Saticem Gestió, SLU	2.959	2.959
Gescat Lloguers, SL	415	415

¹ La diferencia entre los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio ya ha sido corregida según lo establecido en el artículo 12.3, del Real Decreto legislativo 4/2004.

21.3.3. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

De acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las rentas acogidas a la deducción en ejercicios anteriores:

Año	Renta (miles de euros)	Año reinversión
2007	111.321	2007
2008	81.592	2008
2009	9.528	2009
Segundo semestre de 2010	117.783	2010

21.3.4. Operaciones acogidas al régimen de neutralidad fiscal

Catalunya Banc ha participado en las operaciones siguientes, acogidas al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

- A efectos de adaptarse a las exigencias previstas en el plan de reforzamiento del sector financiero español, reguladas en el Real Decreto-ley 2/2011, CatalunyaCaixa segregó en el ejercicio 2011 la actividad financiera para su integración en Catalunya Banc, mediante una aportación no dineraria de rama de actividad.

La información requerida en el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2011. Sin embargo, se dispone de esta información de forma individualizada para cada elemento patrimonial adquirido, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mencionado artículo.

- En el ejercicio 2011 se procedió a ampliar el capital de la participada Catalunya Caixa Mediació OBAV, SL mediante aportación no dineraria de activos y pasivos correspondientes a la rama de actividad que agrupa la actividad de mediación de seguros.

La información requerida en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

- En las cuentas anuales de CatalunyaCaixa del ejercicio 2010 se presentó la información requerida al artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en relación con la fusión de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa que dio origen a CatalunyaCaixa.

21.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2014 y 2013 Catalunya Banc ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal y ha registrado adicionalmente este efecto como activos fiscales diferidos:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Plusvalías/Minusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta	(15.238)	1.956
Coberturas de flujos de efectivo	72.978	50.132
Ajustes por fondo de pensiones	(7.180)	(4.555)
Total	50.560	47.533

Las partidas más significativas que integran los impuestos diferidos correspondientes a plusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta se detallan en la Nota 8.

21.5. Impuestos diferidos

Considerando lo indicado anteriormente y al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los países donde opera Catalunya Banc, en los ejercicios 2014 y 2013 han surgido determinadas diferencias temporales que es preciso tener en cuenta a la hora de cuantificar el gasto correspondiente del impuesto sobre beneficios. El origen del impuesto diferido registrado en el balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a los efectos contables y fiscales		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de deuda financieros ¹	2.169.950	2.185.768
Dotaciones para fondos de pensiones ¹	11.664	11.664
Perdidas por activos adjudicados ¹	1.284.066	1.284.066
Ajustes por valoración del patrimonio neto	50.560	52.088
Otras provisiones	-	28.169
Total	3.516.240	3.561.755
¹ Impuestos diferidos monetizables		

Miles de euros	2014	2013
Impuestos diferidos acreedores con origen en		
Revalorización del inmovilizado	136.145	153.031
Renta variable	3.964	3.626
Emisiones	88.424	111.494
Otros	927	5.515
Total	229.460	273.666

La práctica totalidad de impuestos diferidos deudores que la Entidad mantiene registrados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 lo están únicamente en virtud de su condición de monetizables según el Real Decreto-ley 14/2013.

21.6. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El epígrafe "Provisiones-Provisiones para impuestos" del balance presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de 68.696 y 78.506 miles de euros, respectivamente. En este epígrafe se incluyen las provisiones para actos fiscales con disconformidad, así como otras provisiones para contingencias con diferentes organismos públicos. El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Provisión para impuestos
Saldo a 31 de diciembre de 2012	27.681
Dotación con cargo a resultados	58.978
Utilización del fondo	(8.153)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	78.506
Dotación con cargo a resultados	1.277
Utilización del fondo	(11.087)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	68.696

Durante el ejercicio 2014, se han satisfecho pagos a la Agencia Tributaria por importe de 11.087 miles de euros, correspondientes a Actas incoadas a Caixa d'Estalvis de Catalunya en

relación al Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Sociedades del procedimiento inspector (ver Nota 21.2).

Se mantiene la provisión para riesgos fiscales por importe de 63.427 miles de euros, como consecuencia de la decisión comunicada por la Comisión europea respecto al tax-lease (ver Nota 21.2)

21.7. Cumplimiento de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

Se dispone de información individualizada para cada uno de los elementos patrimoniales adquiridos por Catalunya Banc, a efectos de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

22. Riesgos y compromisos contingentes y otra información

22.1. Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 del riesgo máximo asumido por Catalunya Banc en relación con las garantías financieras:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Avales y otras cauciones prestadas	955.812	1.395.602
Avales financieros	100.045	131.368
Otros avales y cauciones	855.767	1.264.234
Créditos documentarios irrevocables	16.205	14.857
Créditos documentarios confirmados	246	170
Total	972.263	1.410.629

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para Catalunya Banc, de manera que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por Catalunya Banc.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas se han calculado con los mismos criterios aplicados para calcular el deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado y se han registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 18).

22.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos propiedad de Catalunya Banc garantizaban operaciones realizadas por el Banco o por terceros, así como diversos pasivos contingentes asumidos. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los activos financieros entregados en garantía de los mencionados pasivos o pasivos contingentes y asimilados es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Crédito a la clientela	818.533	737.356
Valores representativos de deuda ¹	5.149.388	7.617.089
Total	5.967.921	8.354.445

¹ Incluye bonos de fondos de titulización propios

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, había deuda pignorada por un importe nominal de 5.592.208 y 7.737.945 miles de euros, respectivamente, en garantía de un límite máximo,

concedido por el Banco de España, de 4.908.109 y 6.257.150 miles de euros, respectivamente.

22.3. Compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación, para los cuales Catalunya Banc había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance en la fecha mencionada, son los siguientes:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Compromisos contingentes	6.001.018	6.421.843
Con disponibilidad inmediata	1.209.121	1.608.052
Sector de administraciones públicas	28.522	28.060
Otros sectores residentes	1.180.599	1.579.179
Otros sectores no residentes	-	813
Con disponibilidad condicionada	4.791.897	4.813.791
Otros sectores residentes	4.791.897	4.813.791
Otros compromisos	825.318	1.254.695
Total	6.826.336	7.676.538

22.4. Recursos de terceros gestionados y/o comercializados por Catalunya Banc y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados y/o gestionados por Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Sociedades y fondos de inversión	1.117.321	1.192.309
Cartera de clientes gestionados discrecionalmente	6.240	8.466
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	3.328.873	3.173.757
Fondos de pensiones	949.360	1.066.245
Contratos de seguros	1.858.126	1.803.059
Fondos de inversión	521.387	304.453
Total	4.452.434	4.374.532

22.5. Titulizaciones de activos

En ejercicios anteriores CatalunyaCaixa y las tres cajas preexistentes, realizaron operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en los cuales, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asociados a estas operaciones:

Miles de euros	31/12/2014	31/12/2013
Activos transferidos a fondo de titulización antes del 1 de enero de 2004	360.849	406.684
Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos	42.186	48.361
Hipocat 5, Fondo de Titulización de Activos	113.921	128.826
Hipocat 6, Fondo de Titulización de Activos	181.971	203.551
TDA 13-Mixto, Fondo de Titulización de Activos	9.269	10.859
AyT FTGencat I, Fondo de Titulización de Activos	13.502	15.087
Activos transferidos a fondo de titulización después del 1 de enero de 2004 (Nota 9.1)	5.868.422	7.917.748
Hipocat 7, Fondo de Titulización de Activos	378.491	423.469
Hipocat 8, Fondo de Titulización de Activos	469.076	529.033
Hipocat 9, Fondo de Titulización de Activos	356.066	404.542
Hipocat 10, Fondo de Titulización de Activos	551.968	635.049
Gat FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos	47.472	60.320
Hipocat 11, Fondo de Titulización de Activos	555.379	644.714
Gat FTGencat 2007, Fondo de Titulización de Activos	80.088	94.363
Hipocat 16, Fondo de Titulización de Activos	455.242	550.857
MBSCat 1, Fondo de Titulización de Activos	453.343	637.526
Gat FTGencat 2008, Fondo de Titulización de Activos	76.930	95.047
Hipocat 17, Fondo de Titulización de Activos	543.133	737.695
Gat ICO-FTVPO 1, Fondo de Titulización de Activos	152.812	172.220
Hipocat 18, Fondo de Titulización de Activos	456.543	570.043
MBSCat 2, Fondo de Titulización de Activos	-	292.279
Hipocat 19, Fondo de Titulización de Activos	367.768	568.402
Gat FTGencat 2009, Fondo de Titulización de Activos	-	251.636
Hipocat 20, Fondo de Titulización de Activos	489.591	708.311
TDA-19 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	46.535	52.846
TDA-22 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	16.498	18.177
TDA-23 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	102.726	115.257
TDA Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos	175.756	248.131
Gc FTGencat Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos	93.005	107.831
Total	6.229.271	8.324.432

De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004 diferentes de los instrumentos derivados dados de baja a consecuencia de las normas anteriores no se reconocerán, excepto que tengan que recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

A 31 de diciembre de 2014, el importe de los bonos de las titulaciones anteriores al 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 267.636 y 93.213 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014, el importe de los bonos de las titulaciones posteriores al 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 1.409.211 y 4.459.211 miles de euros, respectivamente.

22.6. Reclasificación de instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

23. Distribución geográfica de oficinas

Todas las oficinas de la red territorial de Catalunya Banc ofrecen a su clientela la gama completa de productos y servicios. La distribución geográfica de las oficinas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Cataluña	713	821
Madrid	16	71
Comunidad Valenciana	11	52
Andalucía	5	9
Castilla-La Mancha	2	5
Murcia	2	6
País Vasco	2	11
Aragón	1	6
Baleares	1	3
Extremadura	1	3
Galicia	1	6
Navarra	1	2
Asturias	-	1
Canarias	-	2
Cantabria	-	1
Castilla y León	-	9
Rioja	-	1
Total oficinas	756	1.009

24. Intereses y rendimientos asimilados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros, excepto los derivados de negociación, cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos a consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, cuando sea procedente, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

A continuación se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los ejercicios 2014 y 2013:

Miles de euros	2014	2013
Depósitos en bancos centrales	282	1.135
Depósitos en entidades de crédito	772	1.341
Operaciones del mercado monetario a través de contrapartida central	286	770
Créditos a la clientela	603.377	941.294
Valores representativos de deuda	519.432	683.733
Activos dudosos	40.351	44.177
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(4.557)	(12.368)
Otros rendimientos	3.756	5.666
Total	1.163.699	1.665.748

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2014	2013
Caja y depósitos en bancos centrales	282	1.135
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	87	374
Cartera de negociación	87	285
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	89
Activos financieros disponibles para la venta	22.910	33.833
Inversión crediticia	714.103	1.130.050
Inversión a vencimiento	422.561	494.690
Otros rendimientos	3.756	5.666
Total	1.163.699	1.665.748

25. Intereses y cargas asimiladas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, abarcando los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste a consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	4.159	19.091
Depósitos de entidades de crédito	32.716	57.099
Operaciones del mercado monetario a través de contrapartida central	13.227	23.712
Depósitos de la clientela	624.315	903.140
Débitos representados por valores negociables	251.016	308.183
Pasivos subordinados	-	24.444
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(153.432)	(192.407)
Otras cargas	84	109
Total	772.085	1.143.371

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2014	2013
Pasivos financieros a coste amortizado	772.001	1.143.262
Otros costes	84	109
Total	772.085	1.143.371

26. Rendimiento de instrumentos de capital

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas después de la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 por carteras es:

Miles de euros	2014	2013
Activos financieros disponibles para la venta	344	290
Participaciones en entidades asociadas (Nota 13)	34.698	22.171
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 13)	11.759	233.552
Total	46.801	256.013

Durante el ejercicio 2014, en el epígrafe "Participaciones en entidades del Grupo", se han registrado dividendos de Catalunya Caixa Mediació, Operador de Banca-assegurances Vinculat, SL, Catalunya Caixa Inversió, SA y Catalunya Caixa Serveis, SA por importe de 7.374, 2.879 y 1.506 miles de euros, respectivamente (véase Nota 13).

27. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2014 y 2013, clasificadas atendiendo a los principales conceptos que las han originado, así como el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en las cuales se han contabilizado:

Miles de euros	2014	2013
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 24)		
Comisiones financieras incluidas en el tipo de interés efectivo	21.903	45.742
Total	21.903	45.742
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	8.266	10.900
Comisiones por compromisos contingentes	1.674	1.890
Comisiones por servicios de cobro y pago	104.379	139.963
Comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias	5.834	6.406
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	1.099	1.591
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	18.647	20.738
Comisiones de mantenimiento y administración de cuentas	31.727	37.060
Comisiones de amortización anticipada de préstamos	2.708	2.717
Otras comisiones	41.424	55.363
Total	215.758	276.628
Otros productos de explotación		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 31)	1.162	1.358
Total	1.162	1.358

28. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2014 y 2013, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

Miles de euros	2014	2013
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	3.490	5.367
Comisiones por facturación de tarjetas de crédito	24.917	30.384
Comisiones por operaciones de valores	2.265	2.021
Otras comisiones	1.344	1.857
Total	32.016	39.629

29. Resultado de operaciones financieras (neto)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados en aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en la compraventa.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo originan, es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	16.903	(16.277)
Cartera de negociación	16.903	(16.315)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	38
Activos financieros disponibles para la venta	117	60.412
Inversiones crediticias	54	(624)
Inversiones a vencimiento	1.839	1.730
Pasivos financieros a coste amortizado	2.682	143.087
Derivados de cobertura	(2.256)	73.139
Microcoberturas	(2.848)	13.470
Elementos cubiertos	(8.546)	54.564
Derivados de cobertura	5.698	(41.094)
Macrocoberturas	592	59.669
Elementos cubiertos	24.384	348.073
Derivados de cobertura	(23.792)	(288.404)
Total	19.339	261.467

Durante el ejercicio 2013, como consecuencia de la recompra anticipada de las emisiones de deuda subordinada (véase Nota 1.2), se generó un resultado positivo de 145.913 miles de euros registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado". Adicionalmente, debido a la cancelación de las coberturas de los pasivos subordinados, se generó un resultado positivo de 68.456 miles de euros registrados en el epígrafe "Derivados de cobertura" (véase Nota 11).

Dentro del epígrafe "Derivados de cobertura" se incluye la variación en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (véase Nota 2.2).

30. Diferencias de cambio

El epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" presenta un saldo en los ejercicios 2014 y 2013 de 8.699 y 9.187 miles de euros, respectivamente. Este saldo corresponde, básicamente, a la operativa al contado y a plazo en divisas.

31. Otros productos de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	10.951	6.894
Comisiones por gestión y venta de activos inmobiliarios y préstamos ¹	28.112	24.732
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 27)	1.162	1.358
Otros productos	9.446	8.184
Total	49.671	41.168

¹ Corresponden a comisiones vinculadas a la SAREB en virtud del contrato de gestión formalizado entre Catalunya Banc y la SAREB.

32. Otras cargas de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es:

Miles de euros	2014	2013
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.9)	47.364	99.791
Gastos de las inversiones inmobiliarias y de los activos no corrientes en venta	12.029	9.382
Gastos vinculados a la gestión y venta de activos inmobiliarios ¹	21.199	9.467
Otros conceptos	24.172	7.274
Total	104.764	125.914

¹ Corresponden a las comisiones pagadas por Catalunya Banc a CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU y Anticipa Real Estate, SL, en concepto de gestión y venta de inmuebles de la SAREB.

33. Gastos de administración

33.1. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Sueldos y salarios	248.164	305.787
Seguridad Social	61.740	74.336
Aportaciones a fondos de pensiones y primas de riesgo	647	13.854
Indemnizaciones por despido	360	1.302
Gastos de formación	4.932	6.138
Otros gastos de personal	1.149	3.086
Total	316.992	404.503

Durante el ejercicio 2014, las aportaciones a fondos de pensiones externos incluyen el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por las primas de riesgo y las aportaciones realizadas a planes de prestación definida por importe de 50 y 597 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2013, las aportaciones a fondos de pensiones externos incluían el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida, a las primas de riesgo y a planes de

prestación definida por importe de 14.884, 1.126 y 822 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2013, se produjo un extorno de los planes de pensiones por importe de 2.978 miles de euros.

El número de empleados de Catalunya Banc en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido, de media, el siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo profesional I	2.486	2.603	5.089	3.267	3.267	6.534
Nivel I a II	64	12	76	76	12	88
Nivel III a V	1.117	466	1.583	1.467	558	2.025
Nivel VI a VII	832	990	1.822	1.081	1.158	2.239
Nivel VIII a X	220	469	689	282	625	907
Nivel XI a XIII	253	666	919	361	914	1.275
Grupo profesional II	1	-	1	2	-	2
Total	2.487	2.603	5.090	3.269	3.267	6.536

El número de empleados de Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	31/12/2014			31/12/2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo profesional I	2.197	2.359	4.556	2.877	2.942	5.819
Nivel I a II	54	11	65	65	11	76
Nivel III a V	985	432	1.417	1.302	515	1.817
Nivel VI a VII	746	912	1.658	954	1.078	2.032
Nivel VIII a X	194	412	606	263	563	826
Nivel XI a XIII	218	592	810	293	775	1.068
Grupo profesional II	1	-	1	1	-	1
Total	2.198	2.359	4.557	2.878	2.942	5.820

Dentro de los niveles I a VI hay los jefes y oficiales superiores, según el sistema de clasificación profesional antiguo, y dentro de los niveles VII a XIII, los oficiales de primera y segunda y los auxiliares.

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentra el concepto de compromisos post-empleo desarrollado en la Nota 2.11.1.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 hay un saldo en concepto de rendimientos en especie por la concesión de préstamos a los empleados por debajo de los tipos de interés de mercado de 1.557 y 2.057 miles de euros.

33.2. Otros gastos generales de administración

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es:

Miles de euros	2014	2013
Informática	36.188	39.536
Comunicaciones	11.788	14.519
Publicidad y propaganda	4.009	4.444
Inmuebles, instalaciones y material	16.300	20.221
Contribuciones e impuestos	7.602	9.262
Alquileres	20.025	27.170
Servicios administrativos subcontratados	18.669	17.870
Informes técnicos	16.478	12.647
Otros gastos de administración	16.364	20.405
Total	147.423	166.074

En el epígrafe "Alquileres" se incluyen los gastos generados por el arrendamiento proveniente de enajenaciones y ventas con posterior arrendamiento operativo. Son contratos de arrendamiento de obligado cumplimiento en un plazo máximo de 20 años, con derecho preferente de compra por parte del Banco a los precios vigentes en la finalización de los contratos en alquiler. En este sentido, el total de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos, según su plazo de satisfacción, es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Hasta 1 año	9.420	9.534
Entre 1 y 5 años	37.431	37.062
Más de 5 años	74.599	78.189
Total	121.450	124.785

Los contratos de arrendamiento operativo incluyen cláusulas de revisión de las cuotas de arrendamiento en base al Índice General de Precios al Consumo (IPC). Las rentas se actualizan en función del último IPC publicado en el mes de revisión. El mes de revisión se establece en función de la fecha de formalización de los contratos de arrendamiento.

En el epígrafe "Informes técnicos" se incluyen los honorarios y gastos por los servicios prestados por Deloitte y por empresas vinculadas en los ejercicios 2014 y 2013 con el siguiente detalle:

Miles de euros	2014	2013
Servicios de auditoría	252	280
Otros servicios de verificación	281	276
Total servicios de auditoría y relacionados	533	556
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	53	57
Total servicios profesionales	586	613

La totalidad de los honorarios pagados a Deloitte, SL y sociedades vinculadas constituye un porcentaje inferior al 1% de su cifra de negocios.

34. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es de (121.026) y (24.376) miles de euros, respectivamente, correspondientes a pérdidas en activos no corrientes en venta.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, Catalunya Banc ha realizado, de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, dotaciones por importe de 113.167 y 22.882 miles de euros, respectivamente. Estas dotaciones corresponden a correcciones de valor de los

activos no corrientes en venta, en función de su antigüedad desde su incorporación en el balance y en función del valor de tasación de mercado (véase Nota 12).

35. Resultado de operaciones interrumpidas

A 31 de diciembre de 2014, el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias era de (8.519) miles de euros, correspondientes, principalmente, a la corrección de valor de las operaciones crediticias cuya venta se prevé de acuerdo al contrato de inversión de una Sociedad controlada por The Blackstone Group por importe de (29.062) miles de euros, así como a recuperaciones de deterioros de participaciones y otros instrumentos de capital por importe de 20.267 miles de euros y a pérdidas por las ventas de instrumentos de capital por importe de 15 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013, el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias era de (30.690) miles de euros, correspondientes a deterioros de participaciones y otros instrumentos de capital por importe de 32.198 miles de euros, así como a beneficios por las ventas de instrumentos de capital por importe de 1.508 miles de euros.

36. Operaciones con partes vinculadas

Como información complementaria a la presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de Catalunya Banc, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 que tienen origen en operaciones con partes vinculadas diferentes de las incluidas en la Nota 5.

Miles de euros	2014			2013		
	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
BALANCE						
Activo						
Créditos a la clientela	1.168.378	1.871	220	1.405.736	2.648	1.496
Cartera de valores	6.796.640	-	-	6.622.849	-	-
Derivados	-	-	-	156	-	-
Pasivo						
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	823.924	610	1.286	859.517	516	5.383
Derivados	-	-	-	56	-	-
Otros pasivos	1.389	-	-	439	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Intereses y cargas asimiladas	3.928	9	20	6.403	8	6
Ingresos						
Intereses y rendimientos asimilados	2.441	42	7	7.122	34	14
Comisiones	17.665	-	6	19.809	-	32
OTROS						
Compromisos post-empleo	-	2.295	-	-	2.440	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-
Compromisos	23.312	-	-	101.037	-	-
Derivados financieros	96.099	-	-	28.418	-	-

37. Servicio de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las entidades financieras, se resume a continuación el contenido del Informe Anual confeccionado para el Consejo de Administración del Banco.

El número total de quejas y reclamaciones en los años 2014 y 2013 ha sido de 11.042 y 12.154, respectivamente, de las que 9.036 y 8.265, respectivamente, han sido reclamaciones económicas.

	2014	2013
Total de quejas y reclamaciones	11.042	12.154
Número total de quejas (no económicas)	1.781	3.561
Número total de reclamaciones (económicas)	9.036	8.265
Consultas/sugerencias	225	328
Total de quejas y reclamaciones tramitadas según Orden ECO/734/2004¹	10.817	11.826
% de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente	15%	14%
% de quejas y reclamaciones resueltas a favor del Banco	38%	35%
% de quejas y reclamaciones con otras resoluciones (no pronunciamiento, no admisión, ...)	47%	51%

¹ Incluye las quejas y reclamaciones recibidas por correo electrónico.

Los plazos de resolución de las incidencias para los ejercicios 2014 y 2013 se muestran a continuación.

Plazo	2014	2013
Menos de 3 días	36%	25%
De 3 a 7 días	7%	4%
De 8 a 15 días	7%	5%
Más de 15 días	50%	66%
Total	100%	100%

La tipología de las quejas y reclamaciones presentadas en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2014	2013
Productos de financiación	3.895	3.172
Productos de disponible	3.142	2.409
Productos de ahorro-inversión	1.800	4.804
Servicios	768	723
Red de oficinas	564	391
Tarjetas y TPV's	561	477
Red de cajeros automáticos	114	96
Seguros	109	37
Banca a distancia	80	45
Improcedentes	9	-
Total	11.042	12.154

Del total de las quejas y reclamaciones gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente durante los ejercicios 2014 y 2013, 875 y 436, respectivamente, han sido tramitadas a través del Banco de España y 162 y 341, respectivamente, a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el desglose que se detalla a continuación:

	2014		2013	
	Banco de España	CNMV	Banco de España	CNMV
Tramitadas	875	162	436	341
Resueltas a favor del cliente	378	100	69	166
Resueltas a favor del banco	78	5	33	20
Excluidas/pendientes de resolución	419	57	334	155

La tipología de las reclamaciones presentadas al Banco de España en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2014	2013
Operaciones de activo	612	285
Operaciones de pasivo	179	85
Otros productos	50	14
Servicios de cobros y pagos	25	26
Servicios de inversión	6	25
Seguros y fondos de pensiones	3	1
Total	875	436

La tipología de las reclamaciones presentadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2014	2013
Operaciones de activo	1	5
Operaciones de pasivo	10	-
Otros productos	3	-
Servicios de inversión	148	336
Total	162	341

En el informe anual preparado por el Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 no se han emitido recomendaciones.

Diligencia para hacer constar que le presente documento formado por 71 hojas de papel corriente, utilizadas a doble cara, numeradas del uno al ciento cuarenta y dos, y firmadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración (con el visto bueno del Presidente) contiene las cuentas anuales individuales del Banco correspondientes al ejercicio 2014.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2014, elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables, muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Catalunya Banc y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Catalunya Banc, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los cuales hace frente.

Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 24 de febrero de 2015.

José Antonio García Rico
en representación del consejero FROB

Francisco Orenes Bo
en representación del consejero FROB

Antonio Greño Hidalgo
en representación del consejero FGD

Juan Francisco Corona Ramón
consejero

Manuel Garí Eguillor
consejero

José Carlos Pla Royo
presidente